Domingo 28 de Marzo de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,074

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46
[illegible]
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 moneda nacional
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año. » 20 » »
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

REDACTOR POLITICO
JACINTO ALBISTUR

REDACTOR COMERCIAL
EMILIO AVEGNO

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

La Constitucion de la República Y LA REFORMA DE LA MISMA

(Continuacion)

XXII

Tan importantes consideramos las disposiciones que contiene la seccion XI de la Constitucion, que en nuestro juicio esta seccion deberia ser la segunda del Código fundamental. Despues de definir el Estado Oriental del Uruguay y consignar la independencia y soberanía de la Nacion, nada encontramos mas importante que estampar en dicho Código los artículos en que se reconocen y garanten los derechos individuales de los habitantes de la República.

Bien conocida es la famosa *tabla de los derechos del hombre*, redactada y votada por la Asamblea francesa despues de la gran revolucion de 1789. Toda Constitucion democrática debe contener los artículos en que se consignan aquellos derechos, fundados en la naturaleza, y superiores por tanto á las formas convencionales que se adopten para el mejor régimen y gobierno de las sociedades humanas. Los derechos individuales que emanan de la naturaleza y los derechos civiles que emanan de la legislacion, corresponden á todos los habitantes cualquiera que sea su nacionalidad: no así los derechos políticos que solo son patrimonio de los ciudadanos naturales ó legales. La seccion de que nos ocupamos bajo el modesto título de *disposiciones generales*, consigna en sus artículos los principales derechos de los habitantes de la República. Si la enumeracion de estos derechos es poco científica; si puede acusarse de menos método en la exposicion, no queda duda, por lo menos, de que los Legisladores Constituyentes, penetrados del espíritu inmortal que presidió á la reconstruccion de la América española, dejaron consignados en la Constitucion de 1830 los principios fundamentales de la libertad humana en todas sus manifestaciones.

Este aserto quedará justificado por el exámen de los artículos que abraza la seccion á que nos referimos.

«Art. 130—Los habitantes del Estado tienen derecho á ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme á las leyes.»

Nos parece peligrosa la última cláusula del artículo que precede. Ateniéndose al sentido literal de la misma, resultaria que puede haber leyes que priven á los habitantes del Estado de sus mas sagrados derechos, lo cual ni es exacto ni puede admitirse. Si por ejemplo, se arresta y encarcela al que ha cometido un delito, esto no quiere decir otra cosa sino que aquel hombre estralimitó sus derechos atacando á los de otro: de lo cual resulta que la ley que dispone su prision tiene cabalmente por objeto protejer y defender derechos que aquel ha desconocido y atacado. Lo mismo decimos del que sufra una multa por haber incurrido en esta pena. No por esto puede decirse que aquel hombre ha perdido su derecho de propiedad: sino que desde el momento en que incurrió en aquella pena, dejó de pertenecerle legítimamente la suma á que la multa ascendia.

No son sutilezas escolásticas las que nos mueven á desear que desaparezca la cláusula á que nos referimos: es el temor de que contraviniendo al espíritu de este artículo puedan dictarse leyes que coarten arbitrariamente los derechos legítimos de los habitantes del Estado.

Cuando la América Española proclamó su independencia, existia en ella la esclavitud: pero esta monstruosa institucion era incompatible con el espíritu de la revolucion americana y con las instituciones que se dieron los nuevos Estados. En todos ellos fué desapareciendo aquella llaga social. Los Legisladores de 1830 no podian dejar de insertar en la Constitucion algun artículo que condenase y proscribiese la esclavitud. Por eso dijeron en el 131: «en el territorio del Estado nadie nacerá ya esclavo; queda prohibido para siempre su tráfico ó introduccion en la República.»

Despues del tiempo trascurrido desde la extincion de la esclavitud en este país, podria tal vez suprimirse este artículo sin inconveniente: pero si la circunstancia de ser limítrofes de una nacion en la que todavía existe, aconsejase el no hacer esta supresion, creemos que convendria dar mayor estension á la disposicion del artículo, diciendo terminantemente, que queda prohibida la esclavitud en todo el territorio de la República.

La igualdad ante la ley es la prescripcion contenida en el art. 132. Este agrega: «no reconociéndose otra distincion entre los hombres sino la de los talentos ó las virtudes.»

Esta última cláusula nos parece completamente ociosa—¿qué es lo que quiere significarse en las palabras referidas?—¿que el que posea mas talento ó haya demostrado mayores virtudes será privilegiado ante la ley, y gozará prerogativas legales superiores á las de los demas?—No fué esa seguramente la mente de los legisladores. En toda sociedad culta y bien ordenada se profesará mayor estimacion al hombre virtuoso y de talento que al malvado y al ignorante: pero las distinciones que aquellos merezcan y obtengan no son de las que se consignan en las leyes. Tambien es indudable que la mayor ó menor robustez y fuerza física y la riqueza, constituyen entre los hombres diferencias muy importantes; y sin embargo no hay motivo para que las leyes se ocupen de esas diferencias. Y si se quisiera argüir con que el tener mas fuerza ó mas salud no constituye mérito, porque no depende de la voluntad del hombre, contestaríamos que en el mismo caso se halla el talento, pues si dependiese de la voluntad el tenerlo en mayor ó menor dósis, todos tendríamos tanto como Pascal ó Cervantes.

El art. 133 es una protesta natural y legítima contra ciertas instituciones establecidas por la antigua Metrópoli. Por él se prohibe la fundacion de mayorazgos y toda clase de vinculaciones; y ninguna autoridad de la República podrá conceder título alguno de nobleza, honores ó distinciones hereditarias.

Escusado es decir que nada tenemos que observar acerca de estas prohibiciones, esencialísimas en una sociedad democrática.

Para apreciar y juzgar las disposiciones del artículo 134 se necesita remontarse á la época en que la Constitucion se dictó, y tener en cuenta el contraste que ofrecian la legislacion antigua y las costumbres arraigadas por cerca de cuatro siglos con las nuevas ideas y los nuevos horizontes que la independencia abrió á los pueblos americanos. En aquella legislacion y en aquellas costumbres predominaba la intolerancia religiosa heredada de la Metrópoli: la independencia y la democracia atraian al nuevo continente la libertad religiosa. En medio del choque de tan contradictorios principios llevaron á cabo su tarea los legisladores constituyentes de 1830: su obra lleva el sello de aquel choque y de aquella lucha. Rindiendo tributo á lo pasado, dijeron los Legisladores Constituyentes, «la religion del Estado es la Católica, Apostólica Romana. No se atrevieron á consignar espresamente en la Constitucion la libertad religiosa: no se atrevieron á decir que los habitantes del Estado podrian tributar á Dios el culto que su conciencia les dictase. Pero el espíritu de la libertad, abriéndose paso á través de los hábitos y de las preocupaciones, dictó el siguiente artículo: «las acciones privadas de los hombres, que de ningun modo atacan el órden público ni perjudican á un tercero, están solo reservadas á Dios y exentas de la autoridad de los Magistrados. Ningun habitante del Estado será obligado á hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohibe.»

Ya hemos manifestado nuestra opinion respecto del art. 5º. Hemos dicho que en nuestro concepto debe desaparecer la afirmacion de que la religion del Estado es la Católica, Apostólica, Romana: pero como el gobierno de los pueblos no puede determinarse solamente por verdades abstractas y científicas, sino que es indispensable que consulte tambien la historia, las costumbres y aun las preocupaciones profundamente arraigadas, hemos creido indispensable que el Estado continúe sosteniendo el culto y los Ministros de la religion Católica.

Pero nada hay ya en la conciencia y en las costumbres de este pueblo que se oponga á que se afirme la libertad religiosa de una manera mas esplícita que la que se desprende del art. 134. Por eso opinamos que este artículo debe garantir espresamente la libertad de conciencia y la libertad de cultos, sin otra limitacion que la de dejar á salvo las exigencias de la moral y del órden público.

La resurreccion

(ARTÍCULO DE COLABORACION)

«Este es el dia que hizo el Señor, para que nos alegremos y regocijemos en él.»

(Salmo 117 v. 23.)

Acaban de pasar por nuestra mente los recuerdos mas tristes y dolorosos del hecho ejecutado por el pueblo judío, en la persona del humilde Nazareno.

Despues de los acontecimientos memorables del viernes, todo ha vuelto á su estado normal.

Jesus, ha sido el objeto de todas las conversaciones: unos le han burlado y escarnecido, entre tanto que otros le han llorado en silencio.

Ha trascurrido el tiempo: pasó la triste noche del viernes y el dia del sábado, observado por el pueblo judáico, como dia del Señor.

La noche, aparece magestuosa, alumbrada débilmente por los resplandores de la luna.

El cielo brilla con fulgores desconocidos.

Las estrellas que tachonan el azulado firmamento, dan mayor esplendor.

Entre tanto, la ciudad de Jerusalem, descansa silenciosa; sus habitantes duermen, y solo se escuchan de tiempo en tiempo, los ecos de las voces de los centinelas, que guardan las murallas y las puertas; ¡ecos lejanos que se van perdiendo en el espacio!

Tres mujeres enternecidas y llorosas, velatan, esperando el nacimiento de la aurora, del dia tercero, de la muerte de Jesus.

María Magdalena, María la madre de Jacobo y María Salomé eran los nombres de estas desconsoladas mujeres.

Habian comprado la víspera del sábado, los aromas para embalsamar el difunto Jesus, segun la costumbre judaica de los hebreos ricos.

El heroismo de estas mujeres que se espusieron demasiado, siguiendo á Jesus en su crucifixion y entierro, en medio de sus terribles perseguidores; la firmeza que manifestaron, despreciando las calumnias y ultrajes de aquellos tres dias, en que, los discípulos aunque hombres, habian abandonado á su maestro; su escrupulosidad en guardar la ley de Dios, á pesar del amor que las impulsaba á celebrar con las debidas honras la memoria de su bienhechor; y al mismo tiempo su incredulidad respecto á la resurreccion de Jesucristo á pesar de haberlo predicho él mismo tantas veces: estas son otras tantas pruebas de que, no eran fanáticas ni entusiastas, sino testigos fidedignos del asombroso hecho que vamos á relatar.

Fijemos nuestras miradas en las tres mujeres; delicadas por naturaleza, tímidas y medrosas por constitucion, y tiernas y amorosas por carácter, luchan con los obstáculos que se les presentan para salir tan de mañana fuera de la ciudad y dirigirse al lugar del sepulcro del objeto de sus pensamientos.

¡Todo lo vence el amor!

No pueden olvidar la bondad de Jesús; han sido presentes á su muerte y conocian bien su inocencia y la magnanimidad de aquel corazon, que vieron traspasado con una lanza, en recompensa de haber sido compasivo para todos los desgraciados.

Atraviesan silenciosas y meditabundas las calles de la ciudad deicida; solo se oye el eco de sus pisadas que resuenan en el pavimento.

Pasan entre los guardias, que las respetan en su conocido dolor, y una vez fuera de la puerta, continuan su camino.

El lugar del sepulcro estaba distante; sus miradas inquietas vagaban en todas direcciones.

El rocío del cielo caia sobre las plantas de los valles.

Las flores se abrian, exhalando sus aromas perfumadas.

El cielo brillaba con esplendor desconocido.

Las aves revoloteaban placenteras, entre las ramas de los árboles cantando trinos armoniosos.

La luz comenzaba á aparecer suavemente en el oriente.

Lejanas sombras se distinguen en lontananza, que poco á poco van iluminándose con los rayos de la aurora.

La naturaleza se presenta engalanada; en tanto que los corazones de estas mujeres, sienten en medio de su pena un consuelo inesplicable al *llegar* al lugar del sepulcro.

* *

Jesús habia sido depositado en el huerto de José de Arimatea, donde tenia un sepulcro nuevo, abierto en la peña; estaba cubierto con una gran losa, segun la costumbre de la Palestina.

Los judíos no satisfechos con la muerte de Jesús, sabiendo la promesa que habia hecho de resucitar al tercero dia, se presentaron á Pilato y le dijeron: «Señor, nos acordamos, que dijo aquel impostor cuando todavía estaba en vida: Despues de tres dias resucitaré. Manda pues, que se guarde el sepulcro hasta el tercero dia: no sea que vengan sus discípulos y lo hurten y digan á la plebe: Resucitó de entre los muertos; y será el postrer error, peor que el primero. Pilato les dijo: Guardas teneis, id, y guardadlo como sabeis. Ellos pues fueron y para asegurar el sepulcro sellaron la losa y pusieron guardas.» (Mateo XXVII—63, 64, 65 y 66.)

Hé aquí una gran prueba mas, de la *resurreccion*: ¿de qué medios no se valdrian los enemigos de Jesus, á fin de impedir el robo de su cuerpo, para mostrar despues de los tres dias, que era un verdadero impostor?

El cuerpo de Jesús descansa custodiado por los soldados de mas confianza y bien cerrado, bajo el sello del Sumo Sacerdote.

Los apóstoles y discípulos, acobardados y temerosos, están dispersos y ocultos en las cuevas inmediatas á Jerusalem.

Entre tanto, cuando la aurora comenzaba á teñir de carmin y púrpura el horizonte, la tierra se estremece súbitamente á manera de terremoto: la piedra que cubre el sepulcro se abre; los guardas huyen aterrorizados, y el cadáver inanimado del Nazareno, volviendo á la vida *resucita* de entre los muertos!

¡Soberano prodigio que nos prueba la Divinidad de Jesús!

Al tercer dia el sepulcro se encontró vacío.

Si Jesús no resucitara ¿qué hubiera sucedido?

Responded vosotros que teneis interés en guardarlo.

Hé aquí vuestro falso argumento—«*Los discípulos han venido y se lo han llevado mientras dormíamos.*»

Callad! El Padre San Agustin os ha confundido hi mucho tiempo; oid sus palabras: «Si dormiais ¿cómo podeis decir lo que ha sucedido? Y si no dormiais, es claro que, debeis haber sostenido una lucha con los que decís, venian á llevarse el cuerpo de Jesucristo; y siendo esto así, ¿dónde están los muertos y los heridos?

Dadnos algunos pormenores sobre esa sangrienta pelea; ninguno de vosotros ha pedido auxilio, nadie ha perseguido á esos discípulos que se llevan un difunto, que vuestro deber é interés os obligan á guardar. Teneis en vuestro favor al pueblo judío y á los soldados romanos y ¿os dejais vencer por mujeres y algunos fugitivos? Esos discípulos que lo negaron mientras vivia, el mas valeroso de ellos no ha podido soportar las palabras de una criada ¿cómo puede creerse que se expusiesen á la muerte, para salvar el cadáver de un impostor, que llevó su buena fé hasta mas allá del sepulcro, por la promesa de su resurreccion; en que ellos no creian?»

Jesucristo salió glorioso é inmortal de su sepulcro, venció la muerte cumpliendo sus profecías; el judaismo espirante se estremeció; el paganismo se estremecerá á su vez, y una nueva religion de amor va á regenerar el mundo.

Digno es de notar dice el Abate Mislin, que los judíos parece que creen en la resurreccion del Salvador mas que los mismos apóstoles.

Los discípulos ignoraban, dice San Juan, lo que enseña la Escritura, que *debia resucitar de entre los muertos*, en tanto que instruidos los judíos, por sus tradiciones antiguas estaban esperando la Resurreccion del Mesias.

Explicando Hadarsan aquellas frases de David: «La tarde son llantos y la mañana cánticos de alegria», habia dicho ya: «Cuando el Mesias morirá, sus discípulos estarán afligidos por su muerte, y cuando volverá á la vida ó cuando resucitará, se alegrarán y cantarán.» (1)

Conocian bien la importancia de este hecho y de aquí tomar tantas precauciones, que han venido á comprobar la verdad que Jesucristo verdaderamente resucitó de entre los muertos. Tan es así, que confirmada la verdad de la Resurreccion, la mayor parte de los judíos ilustrados é inteligentes en las Escrituras, examinando todos los hechos y circunstancias acontecidos, no pudieron negar la verdad y creyeron en Jesucristo. No, no es exageracion, registrad si quereis las obras de autores profanos que os lo asegurarán: vereis conformes en todo lo dicho á Tácito y Suetonio, á Josefo el historiador, á Celzo y otros varios.

* *

Las mujeres han llegado al sepulcro salido el sol.

Decian entre sí, ¿quién nos quitará la losa de la entrada?

Mas hé aquí que la gran losa que cubria el sepulcro se encuentra quitada de su sitio.

Entran á él ¡oh asombro! el cuerpo de Jesús no está: un mancebo se encuentra sentado á la derecha del lugar en que reposaba el cadáver; viste un ropaje blanco, como la nieve, y refulgente como el sol.

Su vista infunde miedo á las tímidas mujeres, mas él con una voz suave y angelical les dice: «No os asusteis, ¿buscais á Jesús Nazareno el que fué crucificado? Ha resucitado; no está aquí. Ved aquí el lugar donde lo pusieron. Mas id y decid á sus discípulos y á Pedro que va adelante de vosotros á Galilea. Allí le vereis como os dijo.»

Las mujeres convencidas, salen huyendo del sepulcro sobrecogidas de temor y espanto.

Magdalena no se puede contener, deja á sus compañeras, corre á Simon Pedro y al amante Juan y les dice: «Han quitado al Señor del sepulcro y no sabemos donde le han puesto.» Con semejante noticia, Pedro y Juan vienen á cerciorarse de lo que les ha dicho Magdalena: corren los dos, Juan como mas jóven llega primero, se inclina y solo vé los lienzos por el suelo: llega despues Simon y entra dentro del sepulcro, vé los lienzos puestos á un lado y el pañuelo que habia tenido sobre la cabeza doblado y en lugar distinto. Entra despues Juan vió y creyó, entendiendo entonces las Escrituras.

Mientras los discípulos vuelven á sus compañeros, Magdalena, incrédula aun, se queda llorando copiosas lágrimas á la puerta del sepulcro sin poderse consolar.

En su dolor, al dirigir sus miradas al sepulcro, vé dos ángeles vestidos de blanco, sentados, el uno á la cabecera y el otro á los piés, en donde habia sido colocado el cuerpo de Jesús, que le dijeron: «Mujer ¿por qué lloras?» á lo que Magdalena contestó: «Porque han quitado á mi Señor, y no sé dónde le han puesto.»

Al decir estas palabras, se vuelve hácia atrás y vé á un hombre que se encuentra de pié delante de ella.

La pena de Magdalena la tiene fuera de sí; no se fija en la alegría de la naturaleza; no admira las hermosísimas flores que tapizan el huerto exhalando purísimos aromas; no respira el aire balsámico que despide el sepulcro; ¡terrible es el dolor de su corazon!

Este hombre compadecido de su amargura la pregunta con tono cariñoso: «Mujer, ¿por qué lloras?» mas ella tomándole por el hortelano la dice con nuevas lágrimas y en tono suplicante: «Señor, si tú le has llevado de aquí dime en dónde le has puesto, y yo le llevaré.»

El hombre ¡era Jesús! que le dice entonces ¡María! á cuya palabra conoce la voz de su Señor, se abren sus ojos á la fé; reconoce las Escrituras, confiesa á su Salvador y se postra llena de inmensa alegría esclamando ¡maestro mio! quiere tocarle con sus manos, quiere besar sus piés donde vé claras las heridas, mas Jesús le dice, «no me toques: porque aun no he ascendido á mi Padre; vé á mis hermanos y diles que subo á mi Padre y vuestro Padre, á mi Dios y vuestro Dios.» Magdalena corrió de nuevo y anunció á todos lo que habia visto y oido.

(1) Galatr. Arcanis catholicæ veritatis Lib. VIII cap. XXII.

Tal es la historia de la Resurreccion de Jesús.

No es posible negarla, si se conocen bien todos los acontecimientos referentes á ella: tiene pruebas tan claras como la luz del Sol á la mitad de su carrera.

Ese mismo dia aparece Jesús á los discípulos de Emaus; despues á sus apóstoles estando cerradas las puertas de la casa.

En el mar de Tiberiades vuelve á aparecer á sus apóstoles sobre las aguas, y al incrédulo Tomás le hace introducir sus dedos en las heridas de los piés, de las manos y del costado.

La incredulidad todo lo niega; los espíritus que estudian y examinan no pueden menos que creer como nosotros creemos: Jesucristo resucitó de entre los muertos.

* *

Regocijémonos en este dia del triunfo de Jesucristo sobre la muerte.

Si creemos en el Señor Jesús que murió, vamos á El con los aromas de nuestras virtudes y buenas obras.

Revistámonos el blanco ropaje de la gracia que es verdad, honor, caridad y justicia.

Resucitemos con El, despojándonos de nuestros defectos y vicios, revistiéndonos del hombre nuevo y desnudándonos del hombre viejo.

Alegrémonos en esta santa festividad.

Que el cielo recobre los ciudadanos que habia perdido, y tiemblen los que oprimidos de los deseos carnales pretenden participar de la gloria del Cristo.

El repique de las campanas nos ha despertado y la primer palabra que hemos dicho á los nuestros ha sido esta: ¡Jesús ha resucitado de entre los muertos!!

Despertemos del letargo en que vivimos; abramos nuestros ojos á la luz de la verdad cristiana, libre de supersticion y de impostura, y trabajemos porque en nuestra sociedad se opere una completa resurreccion de la moral, de la buena fé, de la amistad leal y verdadera, de la fidelidad conyugal, del respeto de los hijos á sus padres, del cumplimiento de las leyes y del amor á nuestros semejantes. Nada de esto existe ya, mas que solo en el nombre. Esforcémonos por esta resurreccion social en la que consiste la dicha de la Patria, de las familias y de cada uno de nosotros en particular. Solo así podremos entonces decir: «Este es el dia que hizo el Señor, para que nos alegremos y regocijemos en él.

Marzo 27 de 1875.

Dr. José Agustin de Escudero.

REMITIDOS

Señor Redactor de *El Siglo*.

Sírvase Vd. dar un lugar preferente en las columnas de su ilustrado diario á lo siguiente:

No es mi ánimo contestar á los remitidos que en el número del Miércoles y en *La Idea* del Jueves han aparecido contra la situacion actual del Paraguay.

Creo que en general, basta lo dicho por «Un paraguayo» en el mismo número de *La Idea* que acabo de citar.

Sin embargo, hay algunos puntos que no debo dejar pasar sin una rectificacion, por ligera que ésta sea.

Dícese en aquellos remitidos que el Gobierno Paraguayo se propone explotar al Gobierno de Buenos Aires y de Montevideo con la colocacion de títulos de deuda consolidada, mandados emitir por ley de 20 de Enero pasado y que el Estado no podrá atender al servicio de esos títulos, cuya colocacion se me supone encargado de abonar por razon de estar afectadas al pago de empréstitos anteriores todas las rentas del Paraguay.

Debo decir en contestacion: 1.º que es falso que yo me haya ocupado ni me ocupo actualmente de la colocacion de consolidados en esta plaza ni en la de Buenos Aires—y 2.º que es falso que todas las rentas paraguayas estén afectas al servicio de deudas anteriores.

Estas deudas que son las de los empréstitos realizados en Lóndres tienen su garantía en las tierras públicas y otras propiedades de la Nacion.

Las rentas emanadas de los impuestos no reconocen gravámen alguno anterior á la ley de consolidacion mencionada.

Los señores remitidistas adversarios de la actualidad del Paraguay deberian abstenerse de falsedades tan grandes como las que acabo de destruir, porque no pudiendo pasar desapercibidas por su magnitud deben provocar siempre el condigno desmentido.

Entrados al camino en que se encuentran mas daño tal vez harian limitándose á las calumnias de pequeño bulto que suelen hacer fortuna á favor del desprecio que inspiran.

Así por ejemplo yo no me ocuparé en recoger las insinuaciones malignas, hechas respecto de mi persona con motivo de mi conducta durante la guerra de la alianza; porque tratándose de cargos personales considero que solo deben tomarse en cuenta los que se hacen de un modo definido y por personas que asuman su responsabilidad firmando con sus nombres, y porque ademas descanso tranquilamente favorecido con la aprobacion de mi conciencia que ni me acusa de servil ni de traidor con la Patria.

Volviendo á la cuestion *consolidados* estos tendrán ó no tendrán suficiente garantía segun sea el resultado de las leyes de impuestos correlativas con la de su creacion. Destruida la asercion de que esas ú otras rentas provenientes de impuestos tengan otros gravámenes, lo que se necesitará demostrar para desacreditar los consolidados es que los impuestos destinados á su servicio no han de alcanzar á llenarlo;—ó en otros términos, que son falsos los cálculos oficiales en que se ha basado la adopcion de tales recursos. Y permítaseme agregar que no es probable tal demostracion, á menos que se prescinda calculadamente de lo que respecto de las oscilaciones de la renta se ha esplicado por «Un Paraguayo» en *La Idea* del jueves.

Los *consolidados* paraguayos no estarán en el caso de los empréstitos hechos en Lóndres, como parecen pretenderlo los remitidistas de *El Siglo* y de *La Idea*; por que los impuestos no pueden dejar de producir su renta correspondiente, mientras que las tierras públicas han permanecido desgraciadamente improductivas. La diferencia es fácilmente apreciable para cualquiera que desee juzgar las cosas sin ánimo prevenido.

Terminaria aquí las esplicaciones á que me he visto obligado por las inexactitudes del Sr. B. de *El Siglo* y de los paraguayos emigrados de *La Idea*, pero como estos últimos especialmente me reprochan la manifestacion de sentimiento respecto á los emigrados paraguayos contenida en un remitido que dirijí al *Telégrafo Marítimo* quiero dejar declarada la verdad de mi pensamiento en aquella manifestacion. No he querido decir allí que me alegrara de que algunos de mis compatriotas se viesen obligados á emigrar de su país. Constándome, como me consta que nadie ha sido perseguido desde la elevacion del señor Gill al Gobierno, habiéndose por el contrario publicado una amnistía general que abre á todos los paraguayos las puertas de su patria, y juzgando que los que se han espatriado voluntariamente lo hacen solo por intransigencia con la actualidad, he debido pensar y pienso que es mejor el camino que han adoptado que el que seguirian si se resolviesen á agitar de nuevo su país con la guerra civil digna de toda reprobacion siempre que no hay una tiranía degradante que la justifique.

De Vd. afmo. S.

Bernardo Valiente.

SECCION OFICIAL

Cámara de Representantes.

Montevideo, Marzo 27 de 1875.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo, la ley sobre monetizacion de deudas, sancionada por las Honorables Cámaras.

Saludo al Poder Ejecutivo, á quien Dios guarde muchos años.

AMBROSIO VELAZCO.
Estanislao Duran, secretario.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.

DECRETAN

Art. 1º Desde la promulgacion de la presente Ley, se suspende el servicio de intereses y amortizacion de las deudas públicas que siguen: Interna 1.ª y 2.ª Série—Deuda Extraordinaria—Consolidados de 1872—Rescate de Tierras—Empréstito Extraordinario 1ª y 2ª Série. Fondada bis—y Pacificacion 1ª y 2ª Série.

Art. 2.º Autorízase al Poder Ejecutivo para proceder á la monetizacion de las deudas mencionadas en el artículo anterior en el modo y forma que mas adelante se determina, fijando el máximum del rescate en la proporcion siguiente:

Las deudas del 12% de interés, á la par.
Id. id. del 9% al 90.
Id. id. del 6% al 75.

Art. 3.º La Junta de Crédito Público emitirá billetes de curso forzoso del valor de 1, 2, 5 y 10 doblones, hasta la cantidad que fuere necesaria para la convertibilidad de las referidas deudas, debiendo hacerse esta por mensualidades y á licitacion por medio de propuestas cerradas.

Art. 4.º El P. E. por intermedio de la Junta de C. Público fijará mensualmente la cantidad para la monetizacion que prescribe el art. 2.º y que no podrá exceder de tres millones.

Dicha monetizacion se hará llamando por los diarios y por 8 dias consecutivos á los tenedores de deudas que quieran concurrir á la conversion.

Art. 5º Vencido el plazo designado en el artículo anterior, la Junta de C. Público, destinará del remanente que hubiera por la no monetizacion de deudas, la suma de 500,000$ para hacer anticipos sobre conformes abonados, letras de Aduana y letras de plaza, garantidas estas á satisfaccion y nunca á mayor plazo de 6 meses.

Art. 6.º El P. E. nombrará un comité de descuentos, compuesto de tres ciudadanos comerciantes, agregado á la Junta de C. Público, quien deliberará conjuntamente con estos, en los casos del artículo anterior.

Los referidos miembros del comité ganarán 300 pesos mensuales y serán removidos anualmente.

Art. 7.º El importe total de la amortizacion de las deudas comprendidas en esta Ley, se aplicará á cubrir el déficit del Presupuesto General de Gastos y la suma total correspondiente á los intereses, será extinguida por el fuego, mensual y públicamente, prévio aviso por los diarios hasta la completa amortizacion de la emision circulante.

Art. 8.º Al procederse á la conversion por licitacion de las mencionadas deudas, la Junta abonará al proponente el precio aceptado, con mas los intereses que la deuda propuesta hubiese devengado hasta el dia de la conversion.

Art. 9.º Declárase moneda corriente de curso forzoso en toda la República, los billetes que se emitan en virtud de esta ley, y en las oficinas del Estado no se admitirá otra clase de moneda.

Art. 10 En todos los contratos anteriores á la promulgacion de esta Ley, se estará á lo que conste en ellos estipulado.

Art. 11. Los tenedores de deudas que en el plazo de 12 meses no hubiesen concurrido á la conversion, no podrán ser atendidos por el Estado, hasta que no se haya estinguido toda la emision autorizada por la presente ley.

Art. 12. Autorízase al P. E. para enagenar las tierras públicas en la moneda decretada por esta ley estinguiendo su importe por el fuego.

Art. 13. Los poseedores de tierras fiscales se presentarán á denunciarlas á objeto de adquirirlas en propiedad, con arreglo á lo prescripto en el artículo anterior, y dentro del plazo de seis meses, pasado el cual el Poder Ejecutivo podrá venderlas al que las denunciase.

Art. 14. La Junta de Crédito Público tendrá una caja destinada á guardar los títulos de deuda pública que hubiese convertido, los que servirán de garantía de los billetes que se pongan en circulacion.

Art. 15. Una vez amortizados los billetes emitidos, las deudas públicas rescatadas, serán estinguidas por el fuego públicamente, suprimiéndose desde entonces todos los impuestos establecidos para el servicio de ellas.

Art. 16. El Estado no podrá emitir otro papel moneda, ni dar curso forzoso á billetes de Banco ó de particulares, sin retirar primeramente de la circulacion el creado por la presente Ley, que no escederá en ningun caso el monto de las deudas á que se refiere la emision que se autoriza.

Art. 17. Queda relevada la Junta de C. Público de la obligacion de convertir por oro, los billetes emitidos en virtud de la Ley de 25 de Enero del corriente año.

Dicha emision formará parte de la autorizada por esta Ley y el P. E. la aplicará á cubrir el déficit del año anterior, imputando el sobrante al servicio del presupuesto vigente.

Art. 18. El P. E. queda autorizado para contratar la impresion de los billetes á que se refiere la presente Ley; así como de su reglamentacion.

Art. 19. Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones anteriores que se opongan á la presente.

Art. 20. Comuníquese, etc.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 27 de 1875.

Téngase por ley de la Nacion, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

VARELA.
JOSÉ C. BUSTAMANTE.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

Se reunió ayer la Cámara á las tres de la tarde con la asistencia de los siguientes señores: Velazco, Silva, Herosa, Castro (J. P.), Paullier, Montero, Lapuente, Garzon, Tapia, Castillo, Formoso, Vilaza, Gomensoro, Vidal, Navajas, Magariños (J. A.), Echevarria, Lavalleja, Lacueva, Viana, Zas, Magariños (F.)

El Sr. Castro (J. P.) hizo uso de la palabra para declarar que aunque en la sesion anterior habia presentado su renuncia, desde que esta no habia aun sido tomada en consideracion, y siendo necesaria su presencia para formar quorum, y siendo tan vital la cuestion de que se trataba, pedia el retiro de su renuncia, para poder dejar zanjada de una vez la cuestion que hace tanto tiempo tiene preocupado el país.

Puesto á consideracion de la Cámara, resultó afirmativa.

En seguida el Sr. Magariños (J. A.) hizo mocion para que se suspendiese la lectura de las actas de las sesiones anteriores. Se acordó de conformidad á la mocion propuesta.

La mesa dió cuenta en seguida de los asuntos entrados.

El Sr. Montero, dió algunas esplicaciones tanto á la Comision de Hacienda, como á sus demás colegas, declarando que el no votar hoy por el proyecto primitivo de la Comision, era porque habia adquirido el convencimiento de que estaba equivocado.

El Sr. Presidente, declaró que se iba á poner á votacion si la Cámara sostenia su primitiva sancion ó aceptaba el proyecto tal cual habia sido remitido por el Senado.

He aquí los nombres de los señores diputados tal cual dieron su voto:

Por la afirmativa.

Castro (J. P.), Paullier, Zas, Vilaza, Gomensoro, Lacueva, Navajas, Viana.

Por la negativa

Silva, Vidal, Herosa, Magariños (J. A.), Montero, Lavalleja, Lapuente, Magariños (F.), Garzon, Echevarria, Tapia, Castillo, Formoso.

La mesa declaró sancionado el Proyecto, que publicamos con el cúmplase del Poder Ejecutivo en la Seccion Oficial.

EXTERIOR

Buenos Aires

Marzo 24.

—El Gabinete Nacional celebró ayer una conferencia con el Dr. Tejedor.

—Antenoche se fué á pique la goleta «Trespino» que se hallaba cargada con maderas y fondeada frente á la usina del gas.

—El gobierno provincial ha resuelto subvenir con 4000 pesos mensuales al sostenimiento del hospital de beneficencia existente en Dolores.

—El Gobierno ha resuelto autorizar al capitan del puerto para tripular el vapor «Puerto de Buenos Aires» con el siguiente personal:

Un comandante, dos guardas marinos, un contramaestre, un cocinero, seis marineros, dos maquinistas cuatro foguistas y un carbonero.

Este personal será mantenido solamente mientras aquel vapor haga el servicio de policía cuarentenaria.

—El Sr. Ministro del Interior ha recibido los siguientes telégramas.

Gualeguay, Marzo 22 de 1875.

Sr. Dr. D. Simon de Iriondo.

Oficial—Ninguna trascendencia ha ocurrido anoche, la ciudad completamente tranquila. Una veintena de gauchos, de acuerdo con el sargento de la guardia, entraron con mucho sigilo y sacaron los presos de la prefectura, cuando fueron sentidos ya estaban ya en fuga por el Departamento de Gualeguaychú, de donde habian venido.

Gualeguay, Marzo 23 de 1875.

Oficial—Estamos completamente tranquilos, esto afirma mis creencias que no existen elementos que puedan alterar la paz y el órden.

—Ha circulado la voz de que anteayer á las dos de la tarde, hubo de ser asesinado el Dr. Avellaneda, Presidente de la República.

Con el objeto de desvanecer este error, vamos á relatar lo ocurrido, que no es mas que un incidente cómico.

A la hora indicada, varios mozos de cuerda se ocupaban en sacar los objetos vendidos en el remate que acababa de tener lugar en la casa de los señores Bulrich, situada en la calle de Potosí, al llegar á la de Bolívar.

El Dr. Avellaneda, acompañado de dos edecanes, pasó por la casa de remate, en momentos en que uno de los peones atravesaba corriendo la calle, con un fusil en la mano.

Al verlo así armado, el Sr. Presidente de la República, creeria indudablemente que el honrado mozo de cuerda abrigaba intenciones hostiles respecto á su persona, pues se quedó parado y con la vista fija en él.

Inmediatamente los dos edecanes cubrieron con sus cuerpos al Dr. Avellaneda, permaneciendo en esta posicion, hasta que se descubrió que el peon solo trataba de conducir el fusil á su destino.

—Los individuos encausados con motivo del ataque á los jesuitas, han sido notificados para que nombren sus defensores.

Hasta ahora han sido designados por diversos acusados los siguientes abogados:

Dr. D. Vicente Quesada.
» » José F. Lopez.
» » Aurelio Palacios.
» » José A. Terry.
» » Pedro Goyena.
» » Julian Panelo.
» » Bonifacio Lastra.
» » Dardo Rocha.
» » Manuel Peralta.
» » José Gregorio Lopez.
» » Manuel Aguirre.
» » Lorenzo Torres.
» » Vicente Martinez.
» » Leandro Alem.

—Hace dias que la prensa viene anunciando la desaparicion de hijas de familia de casa de sus padres.

A la lista publicada ya agregaremos nosotros, que ha fugado otra de una casa de Barracas al Norte, que ha sido capturada ya y enviada al Hospital de Mujeres.

—Con la permanencia en el Ministerio, del actual Ministro de la Guerra, la situacion del ejército no puede ser mas satisfactoria.

Alguna vez es preciso hacer justicia al que la merece.

Léase, sinó, lo que dice *La Capital* del Rosario, el diario mas alsinista que hoy hay en todo el Interior, Es un párrafo de un artículo editorial.

Dice así:

«Los oficiales del ejército tienen que vender sus sueldos á los usureros. Los soldados tienen que carecer por meses del sueldo con que sostienen á sus familias.»

¡Y ha de haber todavía calumniadores que se atreven á decir que don Adolfo Alsina no es el hombre que cuida mas del ejército y que mas se compadece de la miseria de los oficiales y soldados!

—Mañana ó pasado á mas tardar debe llegar el General Roca.

Un telégrama suyo, recibido anteayer en esta ciudad, avisa que por ayer debia encontrarse en el Rosario y seguir inmediatamente á Buenos Aires.

Si tal sucediese, hoy mismo estaria aquí; pero es presumible que en el Rosario lo detengan por uno ó dos dias.

La llegada de Roca á Buenos Aires tiene su especial importancia, porque á ella están ligados ciertos compromisos y arreglos que muy pronto veremos comenzar á desarrollarse.

—Nunca será estéril una propaganda como la que hacemos en favor de la libertad de Santiago del Estero, dice *La Tribuna* en su seccion editorial.

Mas tarde ó mas temprano, las buenas ideas triunfan.

Ellas se imponen por su propia fuerza.

Ellas se hacen aceptar con solo seguir el curso natural de los acontecimientos.

Véase el hecho producido últimamente en Santiago del Estero.

El nos muestra la verdad de lo que mas arriba enunciamos.

Don Absalon Ibarra, hijo del gran tirano y primo de los Taboada, á la vez que cómplice en la barbarizacion de ese pobre pueblo, acaba de ser reducido á prision por el Juez Federal de esa Provincia.

Dice así el telégrama de nuestro corresponsal:

Santiago, Marzo 23.5.16 p. m.

A la Tribuna. Buenos Aires.

Las fuerzas nacionales han tomado preso á D. Absalon Ibarra hoy.

Despues mas detalles.

El Corresponsal.

A última hora nos ha llegado ese despacho.

Aun no hemos podido averiguar otros detalles.

Próximamente nos ocuparemos del hecho con mayor detencion.

Por hoy, contentámonos con mostrar á nuestros lectores este acto del Juez Federal, el cual dice, cuando menos, que Santiago del Estero, acaba de dar un paso en el camino de la libertad ¿Por qué?

Ya lo diremos.

—Se encuentran en el hospital general de hombres, remitidos por el Juez del Veinticinco de Mayo, siete individuos de los que formaron parte del ejército revolucionario, y que fueron heridos en el asalto de la Verde.

Sus nombres son: Gerardo Flores, Meliton Camejo y Santos Sibot, soldados del 4 de línea; Luis Gonzalez, Angel Abalos, Meliton Godoy y Andrés Bernal, guardias nacionales.

—En Julio del año pasado informamos á nuestros lectores de la desaparicion misteriosa de un jóven casado con la hija de un señor italiano, que vivia en la calle de Córdoba, en donde se hallaba al frente de una escuela.

El padre de la jóven dió parte á la autoridad, é hizo cuanto le fué posible para averiguar el paradero de los esposos, sin conseguir nada.

Sin embargo, no cejó por esto el infatigable anciano en sus pesquisas contínuas, no ha omitido sacrificio alguno.

Finalmente, ha tenido noticia de que su hija, cuyo marido la habia abandonado, se encuentra en un rancho, á alguna distancia de la provincia de Tucuman, con un hijo de corta edad y viviendo en medio de la mayor miseria.

El padre ha partido inmediatamente en busca de su hija, despues de haber recibido la confirmacion de estas noticias, por conducto de varios amigos que tiene en la provincia de Tucuman.

—Anteanoche se han reunido algunos centros políticos que se encuentran en las distintas parroquias de la ciudad.

Se trataba de la eleccion de diputados en una parte, en otra de la de Gobernador y en otra de la de electores.

Segun nos dicen ha habido discusiones acaloradísimas, debido á los candidatos que unos sostenian y otros rechazaban.

En la parroquia de San Nicolás parece que fué donde mas reñida fué la discusion.

Se trataba de sostener la candidatura de un ex-presidente de la Municipalidad y *municipal obligado* y otros en rechazarlo á capa y espada.

Hubo un cambio de palabras entre dos individuos; del cambio de palabras se entró á una discusion personal y de la discusion personal se pasó á las vias de hecho, resultando garrotazos, contusiones y heridas personales.

Se dice que el partido llamado alsinista se encuentra completamente dividido y fraccionado con motivo de esas elecciones.

—El Consejo de Higiene pública acaba de entender en una demanda, un tanto curiosa, por los personajes que en ella figuran.

Los detalles que damos á continuacion instruirán á nuestros lectores.

Una señora falleció hace poco de resultas de un mal parto.

La partera que la asistió se presenta al esposo de la difunta, cobrando sus honorarios.

Este se niega á pagarle, alegando que segun declaracion del médico de cabecera, ella era causante de la muerte de su mujer.

La partera entonces se presenta al Consejo de Higiene entablando demanda contra el facultativo, que lo es uno de los principales de Buenos Aires.

El Consejo llama á éste y al esposo, y ambos niegan la declaracion del primero, la que servia de cabeza de proceso á la partera.

En vista de esta negativa, y no habiendo podido probar su aserto la partera, el Consejo ha resuelto que ni uno ni otro son los causantes de la muerte mencionada.

Marzo 25.

En estos dias deben partir á la frontera varios jefes y oficiales que se encuentran allí.

A la Oeste partirá hoy el teniente D. Juan Francisco Gronú.

—En la calle Santiago del Estero núm. 265, vivia el individuo D. Bartolomé Dasari.

Anteayer, serian próximamente las tres de la mañana cuando Dasari se arrojaba al pozo de su casa.

Cuando la familia notó su falta, era tarde; el infeliz habia muerto.

Se atribuye al mal estado de sus negocios el haber tomado esta determinacion.

—Se ha mandado publicar la siguiente acta:

En Buenos Aires á veinte y dos de Marzo del año de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos en el recinto de la Legislatura los abajo firmados, acordaron en cumplimiento del artículo veinte de la ley de elecciones, de veinte y cinco de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres, instalar la Junta á que se refiere dicho artículo, designando el dia tres de Abril del corriente á las 12 del dia, para que en acto público se proceda á la insaculacion de los ciudadanos vecinos de cada seccion electoral que han de componer las Juntas Receptoras de votos para las próximas elecciones de Diputados.

Con lo que terminó este acto mandando la Junta que se publicara en un periódico de esta ciudad y lo firmaron por ante mí de que certifico.

Miguel Navarro Viola—Manuel M. Escalada—Andrés Ugarriza—Ante mí—Raimundo Muniz.

—El Gobierno nacional ha nombrado al coronel D. Luis María Campos para ocupar el puesto de Inspector general de armas de la nacion.

El coronel Victorica, que desempeñaba hasta ahora ese puesto, pasará á la provincia de Corrientes donde organizará la guardia nacional, mediante una retribucion de *quinientos fuertes mensuales!!*

—Léase lo que un diario situacionista dice ayer á este respecto:

«Sabemos de una manera positiva, que el Gobierno, en breve, tirará un decreto mandando remontar el ejército de línea hasta la cifra de diez mil hombres.

«Esta remonta será hecha por medio de reclutamientos voluntarios, enganchados, y si no fuese bastante esto se tomarán contingentes en proporcion al Censo de la República.

«En varias Provincias se crearán Superintendencias al efecto, y estarán á cargo de los jefes mas caracterizados del Ejército Argentino.

«Aplaudimos con entusiasmo esta medida, por que hace mucho que debió llevarse á cabo.»

—En su número correspondiente al dia 23 del corriente, el diario *El Nacional* publicó las siguientes palabras testuales, que pueden verse trascritas en *La Prensa* de ayer, inculpando al Gobierno por los nombramientos de ministros:

.........«*Ministro de la Guerra, sin talentos ni estudios militares, etc.*»

Los comentarios que ha hecho *La Prensa* acerca de la inconsecuencia de este colega, que despues de haber ensalzado constantemente al Dr. Alsina, nos presenta ahora una trasformacion tan brusca, diciendo nada menos que el actual Ministro de la Guerra es indigno de ocupar ese puesto por su ineptitud, han causado una grande impresion en el colega y hasta se ha hablado de un cambio de redaccion, y de altercados en sus oficinas.

Entre tanto, el colega, arrepentido de las opiniones que ha emitido sobre el Ministro de la Guerra, consigna en su número de ayer las siguientes palabras, que constituyen un verdadero homenaje al Dr. Alsina:

«Nada desfavorable hemos dicho sobre el actual Ministro de la Guerra, solo hemos censurado actos generales de la administracion.»

Deseamos que quede satisfecho el aludido.

—Ayer se embarcaron los coroneles Cordero, Campos y Viejobueno, comisionados por el Gobierno de la Nacion para practicar un estudio de las fortificaciones comprendidas en el plan de defensa de las costas de la República.

Van acompañados de un ingeniero militar.

—Ayer celebró un acuerdo el Dr. Avellaneda con sus ministros, con motivo de las *elecciones* del Domingo, para resolver si debia ó no levantarse el estado de sitio, para ese dia.

Habia mayoría porque el estado de sitio debia continuar, en razon de.... que habia gran oposicion y que la eleccion iba á ser muy disputada y no podian preverse las consecuencias (!)

A última hora, se resolvió aplazar la cuestion para seguir tratándola hoy.

—El Gobierno Nacional ha espedido ayer el siguiente decreto sobre remonta del ejército.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1875.

El Presidente de la República

DECRETA

Art. 1.º En cumplimiento de lo ordenado por la Ley de Reclutamiento de Octubre 15 de 1872, procédase en todas las provincias de la República al alistamiento voluntario y al enganche para remontar el Ejército de Línea.

Art. 2.º A efecto de hacer mas practicable el enganche, encomendando su ejecucion á altos Jefes Nacionales, divídese el territorio de la República en ocho Intendencias, como sigue:

1.ª Buenos Aires.
2.ª Entre-Rios.
3.ª Santa-Fé y Corrientes.
4.ª Córdoba y la Rioja.
5.ª Santiago.
6.ª Catamarca.
7.ª San Luis, San Juan y Mendoza.
8.ª Tucuman, Salta y Jujuí.

Art. 3.º Nómbranse Intendentes para el enganche:

En la 1.ª Seccion al Coronel D. José I. Arias.
En la 2.ª Al Coronel D. Juan Ayala.
En la 3.ª Al Coronel D. Rufino Victorica.
En la 4.ª Al Coronel D. Lucio V. Mansilla.
En la 5.ª Al Coronel D. Octavio Olascoaga.
En la 6.ª Al General D. Octaviano Navarro.
En la 7.ª Al General D. Julio Roca.
En la 8.ª Al Coronel D. Donato Alvarez.

Art. 4.º Los intendentes nombrados, propondrán á la Comandancia General, los Jefes que han de presidir directamente el enganche, en cada una de las Provincias y los Subalternos que requiera indispensablemente el servicio que se les encarga.

Art. 5.º Corresponde á los Intendentes fiscalizar la conducta de los Jefes Subalternos, allanar las dificultades que se les presenten, girar sobre el Tesoro en los límites y bajo las condiciones que oportunamente se les trasmitirá y comunicar directamente con el Gobierno.

Art. 6.º El enganche se abrirá en todas las capitales de Provincia, y para que la operacion pueda hacerse estensiva fuera del distrito de aquellas, los Intendentes solicitarán de los Gobiernos de Provincia que autoricen á sus empleados subalternos para que verifiquen el enganche en las cabezas de Departamento.

Art. 7.º Solo podrán recibirse como enganchados:

1.º Los ciudadanos argentinos, mayores de 18 años y menores de 50.

2.º Aquellos que, prévio reconocimiento médico, resulten completamente aptos para el servicio.

Art. 8.º Llenadas las dos condiciones contenidas en el artículo anterior, el Jefe Nacional ó las autoridades locales en su caso, harán conocer al presentado, de una manera clara y terminante, los deberes que contrae y los beneficios que se ofrecen.

Art. 9.º Si despues de esto persistiese en engancharse, se estenderá el contrato con arreglo al formulario establecido, y le será leido dos veces para que se ratifique en él, firmándolo en señal de conformidad y, si no supiese hacerlo, firmará á ruego un vecino del distrito.

Art. 10. Firmado el contrato se entregará al alistado una cópia textual de aquel, y, al mismo tiempo la cuota de 75 pesos fuertes, de acuerdo con el artículo 8º de la ley de Reclutamiento.

Art. 11. Las autoridades de la Provincia, encargadas del enganche en los Departamentos, cumplirán respecto de los que se presenten para alistarse, con las disposiciones de los artículos 8º y 9º, remitiéndolos para lo demás, al Jefe Nacional en la Capital respectiva.

Art. 12. Los Gobiernos de Provincia proporcionarán los elementos necesarios, por cuenta de la Nacion, para que los alistados sean trasladados desde el Departamento á la Capital en que reside el Jefe Nacional.

Art. 13. Los Jefes Nacionales pasarán á los Intendentes, y estos á la Comandancia General, al fin de cada quincena, un estado circunstanciado del enganche, para que ella, segun el resultado que este arroje, proceda en consecuencia.

Art. 14. Los Intendentes dictarán las disposiciones convenientes, á fin de que los alistados mientras la Comandancia General no resuelva otra cosa, reciban la instruccion que á los reclutas corresponde.

Art. 15. Remitirán mensualmente, las cuentas documentadas por los gastos que haya originado la conservacion de los alistados en las capitales de provincia.

Art. 16. El enganche quedará cerrado el 31 de Agosto del corriente año.

Art. 17. Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Nacional pasándose á los gobernadores de provincia la circular acordada.

AVELLANEDA.
ADOLFO ALSINA.

—Como lo anunciábamos ayer, llegó porfin á esta ciudad el general D. Julio Roca, en el primer tren del Norte.

Inmediatamente que llegó fué á conferenciar con el Dr. Avellaneda á su casa particular.

Con él han venido el coronel Racedo, el comandante Paz y el sargento mayor Gramajo.

—Ha venido á curarse á esta ciudad el sargento Hipólito Costas, del 4 de línea que fué herido en el heróico ataque á la Verde.

El bravo sargento Costa formaba parte del ejército revolucionario.

Cuando la compañía de su batallon rompió el fuego de guerrillas, con que se empezó el ataque, el sargento Costas recibió siete balazos que lo dejaron fuera de combate.

Costas habia recibido anteriormente: en Pavon dos balazos en una pierna; cinco balazos y dos metrallazos en la guerra del Paraguay, y un feroz hachazo en las persecuciones que se hicieron al Chacho en la Rioja.

Total: *doce balazos, dos metrallazos y un hachazo.*

El sargento Costas tiene aun en el cuerpo cuatro balas que no han podido estraérsele.

—El Presidente de la República ha dirigido al Gobernador de Entre-Rios, con fecha 22, el telégrama siguiente:

«Disipados los temores de invasion, queda aun tiempo á V. E. para terminar dignamente su gobierno.

«Hay en esa Provincia estensas fracciones de tierras fiscales destinadas por la Legislatura para su colonizacion y que se prestan admirablemente á ser pobladas y cultivadas.

Se encuentran actualmente en esta ciudad centenares de inmigrantes que piden trabajo y tierra, V. E. debe aprovechar esta ocasion entendiéndose con el Comisario de Inmigracion, que coadyuvará á los intentos de V. E., con todos los recursos á su alcance.

N. AVELLANEDA.

—Están ya en poder del Editor todos los discursos que formarán la coleccion que va á publicarse con el título de *Arengas del General Mitre.*

Dentro de muy breves dias se dará principio á la impresion.

Los discursos van á ser repartidos entre los suscritores, por entregas de 18 pájinas, á diez pesos cada entrega.

Se calcula que formarán un libro de 508 páginas, mas ó menos.

El precio no puede ser, pues, mas módico. La coleccion completa de las «Arengas,» vendrá á costar cien pesos, mas ó menos, con la comodidad de ir pagándolos por partes.

Se sabe ya que con esta empresa, el Editor, que es un estimable jóven y distinguido miembro de nuestro foro, no busca hacer ganancia alguna.

Satisfechos los gastos de impresion, todo el sobrante será entregado á la señora madre del malogrado Coronel Borges.

La edicion será hecha con todo esmero y cuidado.

Desde ahora se reciben suscriciones en la Administracion de esta imprenta y en la del Sr. Coni, calle Potosí entre Bolívar y Defensa.

—Dando cuenta de una reunion alsinista celebrada por el club el Lúnes, dice un diario situacionista lo siguiente:

«Hubo un cambio de palabras entre dos individuos; «del cambio de palabras se entró á una discusion per«sonal y de la discusion personal pasó á las vias de «hecho, resultando garrotazos, contusiones y heridas «personales.»

«Se dice que el partido llamado alsinista se encuen«tra completamente dividido y fraccionado con moti«vo de esas elecciones.»

A qué comedia nos tocará asistir el Domingo!

—*La Tribuna* ha publicado ayer el siguiente telégrama, que dice le ha sido dirigido de Santiago del Estero:

«Las fuerzas nacionales han tomado preso á D. Ab«salon Ibarra.»

Se agrega que esta prision ha sido ordenada por el Juez Federal.

El Sr. Ibarra ha sido hasta hace poco, como se sabe, Gobernador de aquella Provincia.

—Se dice con bastante generalidad en los corrillos políticos, que la ida del Dr. Corvalan, ex-Redactor de un diario situacionista á Santiago del Estero, no solo tiene doble objeto, como se descubrió al principio, sino triple.

El Dr. Corvalan iba, aparentemente, como médico de las fuerzas nacionales enviadas á aquella Provincia bajo las órdenes del Coronel Olazcoaga, pero bien pronto se supo que la verdadera mision de aquel facultativo, era servir de Asesor, ó mas claramente, de Mentor al Jefe Militar, para indicarle la conducta que debia seguir y las medidas que debia adoptar de acuerdo con los planes combinados préviamente entre los dueños de la situacion.

Conviene no olvidar que el Dr. Corvalan es santiagueño y furioso enemigo de los Taboada.

Ahora se agrega que el plan combinado consiste en que el Dr. Corvalan quede de gobernador de Santiago, para acabar así, de una vez por todas, con la influencia taboadista.

Si se observan con un poco de atencion los hechos que vienen produciéndose, se verá que no carece de fundamento ese rumor.

D. Octavio Gondra, Presidente del Club Avellanedista de Santiago, estaba gobernando esa Provincia á la llegada de las fuerzas nacionales; pero, á pesar de su título de presidente y del cariño y admiracion que antes le habian profesado, los señores avellanedistas, parece que no estaban muy contentos con su gobernante. Al menos así lo decian diariamente en telégramas á D. Nicolás.

Inmediatamente de llegar la intervencion á Santiago, Góndra se mandó mudar de la capital, so pretesto de visitar la campaña, y dejó de gobernador delegado á D. Rafael de la Plaza.

D. Rafael de la Plaza es un jóven salteño, hermano de D. Victorino, el actual procurador del tesoro nacional.

D. Rafael, que fué secretario del club avellanedista de Santiago, y hasta hace poco, oficial 1.º del ministerio de esa provincia, se encontraba aquí cuando la intervencion marchó.

Tras de esta se marchó tambien él y en el acto de llegar á Santiago, se le convirtió en gobernador.

Dícese que todo esto estaba preparado de antemano.

Góndra se mandará mudar de Santiago, Dios sabe á donde.

D. Rafael será gobernador durante un mes ó dos, y renunciará en seguida.

Entonces se procederá á elegir nuevo gobernador y gracias á la *absoluta prescindencia* de las fuerzas nacionales que han sido allí estacionadas, el Dr. Corvalan resultará unánimemente electo.

Lo demas se lo imaginará el lector.

Cuidado Municipal de las aguas potables en Lóndres

(Traducido del Inglés.)

Una Comision del Gobierno se ha reunido en Richmond, con motivo de tratarse de un préstamo que pide la Comision local del Gobierno, por unas £ 28,000 con el objeto de construir nuevas obras para Aguas Corrientes: desde que el agua suplida por la Empresa Southwark y Vauxhall, se considera *poco en cantidad*; y *cara*.......

Ayer, (Enero 1.º), el ingeniero civil Sir Homersham, con residencia en Wimbledon, dijo que conocia prácticamente esa agua, desde que su casa era *suplida* por esa Empresa.—Se hallaba muy descontento con esa agua: y que cuando en un baño habia 18 pulgadas de agua, no se podia distinguir el fondo.—El creia que cuando hubo epidemia de cólera en 1854 que mas de 3000 personas habian sido envenenadas por haber bebido el agua impura suplida por la Compañía Southwark.

Esto fué demostrado por un informe del Dr. Juan Simon, médico del Consejo Superior (*Privy Council*) del Reino.

El Dr. Frankland dijo que él era uno de los comisionados para la vigilancia preventiva contra la polucion de los rios. Consideraba que habia gran riesgo en tomar agua del Támesis durante las epidemias del cólera. El peligro se aumentaba por causa de la dificultad que se experimentaba *en filtrarla* debidamente. El opinaba que el agua tomada de los pozos hondos de las capas calcáreas, era muy preferible al de los rios, como mas saludable. En Octubre de 1874, recibió el Dr. Roland una muestra del agua sacada del pozo Artesiano.

Era clara, limpida y chispeante y de muy buen gusto y paladar. Era una de las mejores aguas que habia examinado para uso dietético.

Tambien habia examinado agua tomada de los caños de la compañía Southwark: la encontró tórbida aunque no mucho, pero conteniendo *tres tantos mas* de materia orgánica que el agua del pozo Artesiano. Convenia en todo con el Sr. Homersham en cuanto al envenenamiento de las 3000 personas cuando la epidemia citada. Desde poco tiempo ya se notaba mejoría en el agua de esta compañía.

El Sr. J. Hogg, presidente de la Asociacion microscópica medical; dijo, que la materia orgánica que podia descubrirse en el agua por la ayuda del microscopio, era el elemento de peligro. Que *ninguno* de los sistemas de filtracion en uso hoy, quitaria *á ese elemento*. Los gérmenes que generan las fiebres y el cólera, miden desde [illegible] hasta [illegible] partes de una pulgada: y pasan por entre cualquier lecho ó capa de filtracion. El 27 de Octubre recibió una muestra del agua tomada de los caños de la Compañía Southwark por el Dr. Roland. Tenia un color amarilloso, y despues de dejarla quieta por unas doce horas encontró sedimento al fondo. Por el exámen con el microscopio halló que tenia una inmensa cantidad de materia orgánica. *Halló tambien* en mucha abundancia, los gérmenes á los cuales *se atribuye el origen de las fiebres tifoideas.*

Se postergó el exámen para ser continuado.

Lóndres, Enero 2 1875.

La Salud Pública

ESTRACTO DEL «FORTNIGHTLY» DE FEBRERO—1875
NUM. XCVIII

«Se ha descubierto muy recientemente un nuevo «peligro, *inseparable* de la comunicacion directa de «aguas corrientes. Ha tenido lugar un terrible ata«que tifoidal al pueblo de Lewes: y el Dr. Thorne «Tohrne ha averiguado su orígen en la *succion del* «*aire para adentro* de los caños, en reposicion del «agua despedida: llevando esa succion á los caños «del agua corriente *la contaminacion fecal*, y enve«nenando por consiguiente á toda la poblacion. Se «dice, que habia sido permitida la accion de agua «corriente á los inodoros y cloacas domésticas.»

Nota.—Cuántos y cuántos servicios no existian en una ú otra forma, en Montevideo, colocados por *nuestra Empresa* de Aguas Corrientes y por *otros* que *se emplean en esas* colocaciones; de las cuales debemos temer el mismo peligro y las mismas pestes! ¿Quién inspecciona?

¿Qué hace la Municipalidad; y qué hace la Empresa de Aguas Corrientes?

En cualquier rincon se encontrará esa comunicacion directa á *esos caños maestros*, que nos han *flagelado ya* con tan graves pestes.

Suplemento intermitente de aguas corrientes y de las fiebres

El Dr. King ha llamado la atencion de las autoridades sanitarias del Consejo Municipal de la ciudad de Hull, á las circunstancias bajo las cuales segun su opinion, habia prevalecido un fuerte ataque de fiebre durante el Otoño. En Setiembre y Octubre hubieron 526 casos de fiebre (enteric) cuidados entre cuatro médicos, de los 50 ó 60 que practican en el pueblo; de modo que se puede creer que los casos fueron mucho mas numerosos. Cuando reventó el ataque, nadie se daba cuenta de su orígen: pero cotejado con la esperiencia recientemente adquirida en Lewes, no podia dudarse que, como aquel, nacia de la prohibicion que afectaba el agua en los caños principales. Conjuntamente en el principio del ataque.

El Dr. King se fijó en que el suplemento de agua corriente era muy intermitente, y le llamó mucho la atencion *el escape continuo de aire* que salia de los caños cuando se abrian algunas de las llaves. A veces tambien, el aire espelido tenia un olor nauseabundo: y no pocas personas se han quejado de que el agua mismo que salia entonces de los caños, tenia igual mal olor. El Dr. King ha averiguado del modo mas certero y satisfactorio, que durante la intermision del agua á los caños, se habia absorbido mucho aire á esos caños: y desde que los caños de aguas corrientes, son colocados en mas ó menos proximidad á los caños maestros: hay toda razon para creer que el aire envenenado, ó tal vez otras sustancias igualmente nocivas, habian encontrado facilidades para penetrar á esos caños del agua.

La opinion del Dr. King, demuestra que el orígen del mal, tanto en Hull como en Lewes, tiene un orígen comun: y de parangon completo: y dice ademas que si el suplemento á Hull, *naciendo de los depósitos precisos*, hubiese sido constante, en lugar del bombeo intermitente, que no habria podido tener lugar tal ataque de fiebre.

No faltaron consejeros municipales que no supieron dar el debido peso á estas apreciaciones; y despues de varias discusiones se suspendió el exámen.

Pero que este exámen de poluciones á las Aguas Corrientes ha de volver á discutirse no solo en Hull *sino en cualquier otro lugar* donde sea posible la contaminacion de las aguas suplidas al pueblo, *no cabe la menor duda*: y por varias comunicaciones hechas á este periódico tenemos gusto en anunciar que la experiencia ganada en el Colegio Caius y pueblo Lewe, han llamado la atencion á la urgencia *de un servicio constante* de agua corriente *con alta presion*, debidamente arrancada *de fuentes puras, con depósitos de sedimentacion, antes de la defiltracion; y cubiertos los de recepcion*; ANTES DE pasar al consumo del pueblo.

Noticias de Europa

Por el paquete inglés *Minho* entrado ayer recibimos diarios de Rio Janeiro que registran lo siguiente:

Lisboa, 1.º de Marzo de 1875.

Despues de largos, vehementes y apasionados debates, y otras tantas malogradas combinaciones políticas mas ó menos ingeniosas, acaba de realizarse en Francia, sin el mayor obstáculo ó agitacion, un acontecimiento al cual no se puede negar la mayor trascendencia, por mas que pretendan disimularla aquellos á quienes tan inesperada solucion no ha podido de manera alguna agradar ó convenir.

La asamblea nacional de Versailles, que tantas pruebas ha dado de su incoherencia, habiendo rechazado una propuesta del Sr. Laboulaye, en la cual se dice: El gobierno de Francia es la república con un presidente y dos cámaras» lo que importaba ciertamente la proclamacion franca de aquella forma de gobierno, aprobó en sesion de 23 de Febrero por 422 votos contra 261 el artículo 1.º del proyecto del señor Wallon, en el cual se establece lo siguiente: «El presidente de la *república* será elegido á la pluralidad absoluta de votos por el Senado, y por la Cámara de diputados reunidos en Asamblea Nacional. Será nombrado por siete años y puede ser reelecto.»

La sensacion que esto produjo en la derecha de la asamblea fué muy grande, como era de suponerse, y se llegó á decir que todos los diputados de aquel grupo estaban resueltos á renunciar en masa. No se confirmó el rumor, por el interés de las propias ideas monárquicas. (?) La derecha se limitó á presenciar el dia 24, una enérgica protesta, habiendo sido despues aprobado el proyecto del Sr. Wallon por 436 votos contra 252, con todos los artículos adicionales

en que se fijan las atribuciones del presidente de la República.

El artículo estableciendo la residencia de la Cámara y del Gobierno en Versalles fué tambien mantenida.

Un despacho de Paris de fecha 26 dice que el Mariscal Mac-Mahon mostrábase muy resuelto á sostener los principios conservadores, que hasta ahora han sido la base de su política, habia encargado al señor Buffet formar el ministerio aprovechando los elementos moderados.

Fué leido á la Asamblea por el Sr. Savary en medio de enérgicos aplausos é interrupciones de los bonapartistas, el informe de la comision de exámen respecto las elecciones del departamento de Niévre.

Se asegura que el mariscal Mac-Mahon, habiendo oido el saludo (?) militar italiano, dijo que sentia la publicacion del informe de Perrot, acerca de la campaña de los Vosges, en el cual se hacen exageradas acusaciones contra Garibaldi.

En las últimas elecciones que se procedió en el departamento de costas del Norte, obtuvo el señor Kergorlay, legitimista, 43,017 votos y el duque de Feltre, bonapartista, 29,000.

Anteayer tuvo lugar en el Eliseo la recepcion solemne del marqués de Molins, representante de España, el cual al entregar al presidente sus credenciales pronunció un discurso adecuado á las circunstancias, á lo cual el mariscal Mac-Mahon contestó cordialmente.

—Fueron suspendidos en España los periódicos *El Pueblo* y *la España Católica*.

En la *Gaceta de Madrid* viene el parte detallado de las operaciones del Norte, durante la corta permanencia del Rey al frente del ejército.

Ayer fueron recibidos por el rey Alfonso los ministros plenipotenciarios de Inglaterra y Suecia, regresando despues al Pardo.

Llegaron á Madrid los generales Laserna y Ruiz Dana.

Parece fuera de duda que el Sultan no contestará á la carta de Alfonso XII, participándole su elevacion al trono, mientras no reciba esplicaciones satisfactorias, é interrumpirá cualesquiera relaciones políticas con España, en virtud de haberse dirigido oficialmente el nuevo soberano en el mismo sentido al príncipe de Roumania, hecho este que el gobierno Otomano considera como una tentativa para reconocer la independencia de Roumania, y como una infraccion manifiesta á sus presuntos derechos de soberanía.

Vuelve á nublarse siniestramente el horizonte político de España, y la monarquía restaurada hace apenas algunas semanas, se vé luchando con sérias dificultades, suscitadas en gran parte por los mismos que trabajaron para su importante triunfo. Las operaciones militares en el Norte están suspensas, continuando con todo los liberales, en las posiciones tomadas á los carlistas, construyendo una estensa y formidable línea de defensa que servirá al mismo tiempo, dicen los diarios de la situacion, para cercar á los sectarios del absolutismo en el limitado territorio que ocupan. Al tiempo ha corrido rigorosísimo en aquellas montañas, y los soldados han sufrido por esto grandes inconvenientes en los trabajos.

Mientras tanto los carlistas no parecen muy desanimados y continúan organizando y aumentando sus fuerzas y emprendiendo diversas espediciones, si bien no han sido seguidas de un completo éxito, lo cual muestra con todo, que no falta arrojo en sus generales y soldados.

—En Italia el dia 26 el Senado aprobó el proyecto de ley respecto á la pena de muerte por 73 votos contra 36. La Comision parlamentaria encargada de estudiar la propuesta del Ministro de Marina, para la venta de 31 buques que cree incapaces para el servicio de la marina militar, es de parecer que de esos 33 buques se exceptuen 10, que considera en buenas condiciones.

No agradó al partido clerical que el príncipe Torlonia se prestase á auxiliar el empeño de Garibaldi en la canalizacion del Tíber, y disecamiento de Roma, lo cual obligó al opulento capitalista á declarar por la prensa que entendia cumplir con su deber visitando al rey y recibiendo al viejo caudillo italiano.

De Roma comunican el 24 que los estudios y los trabajos preliminares emprendidos en la embocadura del Tíber por los ingenieros encargados de dar informe sobre la probabilidad de los proyectos del general Garibaldi, vienen á demostrar que las ideas del gran patriota son realizables.

El 26 fué preso en Roma un tal Luciani, á causa del asesinato del Sr. Sonzogno, redactor de la *Capitale*.

En Florencia publicó dias hace el General Lamarmora un opúsculo intitulado *Un episodio de la resurreccion italiana* alusivo á la revolucion de Génova en 1848.

Este libro contiene documentos de gran interés para el estudio de la política europea de los últimos años.

—El Emperador de Austria llegó á Pesth el dia 21, parece que las negociaciones entabladas, para la union de los diversos grupos políticos, con el objeto de constituirse una mayoría fuerte y homogénea, hacen prever un resultado satisfactorio. Se afirma que el baron Werkenheim halla encargado de formar el Gabinete. El conde de Andrassy era esperado en Pesth.

—De Berlin escriben el 23, que el abogado del conde Arnim ya presentó su recurso en el tribunal de apelacion.

Refiriéndose á la última encíclica de Pio IX la *Correspondencia Provincial* dice que ese documento constituye una verdadera provocacion, é incitando las pasiones revolucionarias de mayor importancia á la cuestion de la actitud que deben asumir las diversas potencias en la eventualidad de la próxima eleccion pontificia.

Monseñor Janiszewski, obispo coadjutor de la diócesis de Posen, despues de restituido á la libertad, fué espulsado por órden de la autoridad civil superior, de las Provincias de Posen, de Prusia occidental y oriental, de la provincia de Sajonia, y del distrito de Frankfort.

—En Inglaterra continúa la huelga de los mineros, con sus gravísimas y peligrosas consecuencias. Todos los medios que hasta ahora se han empleado para poner un término á este estado de cosas fueron infructuosos. La pertinacia de los operarios, que rehusan sujetarse á la reduccion de sueldos propuesta por los propietarios de las minas, corresponde á la tenacidad de estos, que no quieren entrar en un acuerdo. Esta situacion es insostenible, y ojalá que tenga una pronta solucion.

Ciento cincuenta oficiales de artillería ofrecieron en Woolwich, el 25, un banquete al hijo del ex-emperador Napoleon. Es significativa esta demostracion.

En Calcuta ya dióse principio á la vista del proceso contra el radjah de Baroda.

Fué fijado para el 20 de Abril próximo la ceremonia de la recepcion del príncipe de Gales, como gran maestro de la frac-masonería inglesa.

Se espera que asistirán á ella mas de 7,000 frac-masones.

—El Senado de los Estados-Unidos se negó á votar cualquier subsidio para el trasporte de las malas del Océano Pacífico.

Estados Unidos

Apesar de que tenemos noticias de los Estados Unidos anticipadamente por el telégrafo y por via de Europa no carecen de interés las que siguen, llegadas á Rio Janeiro por el paquete americano *South América*.

La cuestion de Luisiana todavía no tuvo una solucion conveniente, el empeño actual del partido republicano, en que se apoya la situacion y la política del general Grant, es disipar la pésima impresion producida por el informe de los miembros del Congreso que fueron á ese Estado á levantar un sumario.

La publicacion de ese documento mostrando la verdad y dando á conocer todas las tropelías cometidas por los partidarios de la situacion causó tanta impresion, dice el *Novo Mundo*, que la Cámara resolvió mandar á la Luisiana el resto de la Comision, para que reuniese nuevas pruebas y buscase documentos que atenuasen las inculpaciones hechas á los delegados y amigos del partido dominante.

Se asegura que á pesar de esto la nueva comision no podrá dejar de corroborar lo que asegura la primera en vista de la procedencia de las indagaciones hechas por ella.

Se procuró fundar un acuerdo de conciliacion entre los elementos contrarios, quedando la legislatura compuesta por los demócratas y obligándose estos á reconocer á Kellay como gobernador del Estado.

Rehusaron adherirse á este plan los corifeos demócratas, á pesar de que, á la generalidad del partido no dejó de agradar esta propuesta.

Pasó en el Congreso el proyecto denominado *Civil Rights Bill* propuesto y sostenido por el ilustre senador Summer, poco tiempo antes de fallecer.

Sobre este *Bill*, hace nuestro colega *El Novo Mundo* las siguientes reflexiones:

«Como lo verán nuestros lectores, este proyecto tiene por fin obligar á los propietarios de establecimientos públicos á respetar la igualdad social del negro, considerando crímen punible con penas especificadas, la exclusion de la gente de color, no solo de la formacion del juri, sino tambien de las escuelas, teatros y hoteles.

«Aunque la igualdad social del negro, hoy que goza completamente de los derechos políticos, sea una cosa muy de desearse, con todo, nos parece que se cometió un gran error promulgándose esta ley, por cuanto el medio con que ella busca realizar el reconocimiento general de los derechos del negro, no solo es impolítico, sino inconstitucional. El nuevo proyecto es el último eslabon de esa larga cadena de leyes centralizadoras que el Congreso ha pasado en los últimos seis años.

«El art. 14 de la Constitucion de los Estados Unidos prohibe que los Estados cerceneu, de cualquier modo que sea, los privilegios y regalías de los ciudadanos de los Estados Unidos; y el 15 declara que el país ó los Estados individualmente no pueden negar ó privar á alguien del derecho de ciudadano, por causa de color, raza ó prévia condicion de esclavitud, y al mismo tiempo da al Congreso el derecho de pasar la legislacion necesaria á una buena ejecucion de esta garantía.

«Basado en estas leyes, el Congreso radical de 1870 y 1871 pasó la ley llamada del *Ku Klux* y despues la denominada *Enforcement Act*, dando á las autoridades federales el derecho de perseguir ofensas que por la Constitucion están en la esclusiva jurisdiccion de los Estados. El *Enforcement Act*, por ejemplo, determina que, si algun ciudadano impidiese que otro se califique como votante ó delincuente, será castigado por jueces federales con ciertas penas especificadas. Nada se habla de una palabra sobre el color ó prévia condicion de esclavitud.

«Al paso que el art. 15 reconoce el derecho de los Estados, de reglamentar el sufragio (derecho que nunca fué aquí contestado y solo prohibe que los Estados apliquen al ejercicio de este derecho por causa de color), entra minuciosamente en el ejercicio práctico del derecho del voto, sustrayendo así la legítima autoridad de los Estados.

«El nuevo *Civil Rights Bill* es otra usurpacion, cuyo fin manifiesto no es tanto proteger al negro, sino dar mayor entrada á los gobernantes de Washington en los asuntos particulares de los Estados. Es una medida enteramente partidaria, cuyo objeto real es prolongar la dominacion del partido republicano. Si el Congreso puede hoy que cierta clase de ciudadanos sea excluida de la formacion del jurado ó de la entrada de un teatro, por qué razon no decretará la entrada de una clase de ciudadanos... Por qué razon...» [illegible]

no extingue el último vestigio del *self-government* local de los Estados y de las municipalidades?

«Los negocios del Arkansas tambien merecieron la atencion del Congreso. En 1872 hubo una eleccion en que Brooks y Baxter, pretendian, cada uno por su lado, haber salido electo Gobernador. Hubo entónces una reforma constitucional; Baxter se creia electo segun los procesos electorales marcados en esa institucion, pero que Brooks insistia que la reforma era ilegal y nula y que él era el legítimo Gobernador. El Presidente Grant, por medio de una proclamacion oficial reconoció á Baxter y amenazó emplear la fuerza que este pidiera, para dominar el principio de revuelta que Brooks suscitara, si él y sus amigos no obedecian la autoridad de Baxter. Entre tanto el Congreso recibió quejas contra este Gobernador y la Constitucion, segun la cual fué electo. Justamente cuando la Comision de la Cámara de Representantes presentando su parecer opinando que la reforma constitucional fué legítima y republicana y que no hay razon alguna para el Gobierno federal deba intervenir en un Estado que goza de plena paz y que hizo la Constitucion que mejor le pareció—Constitucion que, conforme con el pacto fundamental de la Union, es republicana,—justamente entonces el Presidente Grant, caminando completamente un mensaje en nueva guerra, y á pesar de su proclamacion de Mayo ppdo. y de este parecer de la Comision de las Cámaras mandó al Congreso un Mensaje especial pidiendo que se tome una decision sobre los negocios de Arkansas y emitiendo su nueva opinion que Brooks fué el legalmente electo Gobernador en 1872; que la Constitucion antigua fué revocada por medio de la violencia y otros medios revolucionarios, que el precedente es peligrosísimo á la estabilidad del Gobierno, etc. Este Mensaje causó una impresion muy desagradable en el país. Está probado que el Presidente lo mandó al Congreso sin consultar con sus ministros. La oposicion alega que el General Grant persiste aun en sus aspiraciones á una tercera eleccion de Presidente. Republicanos como Mr. Wirson, el Vice Presidente de los Estados-Unidos, y Mr. Blaine, el Presidente actual de la Cámara de Representantes, están en oposicion respecto á la política de la administracion,—oposicion encubierta, pero que no por eso es ménos efectiva.»

El mismo colega hace las siguientes reflexiones sobre la situacion financiera de la Union:

«Uno de los efectos de la crisis financiera de Setiembre de 1873 es el decrecimiento que desde entonces se ha notado en las rentas del Tesoro. El Ministro respectivo declaró á la Comision del presupuesto del Congreso que en el próximo ejercicio no esperaba que las entradas de Aduanas escediesen de 150.000,000 de pesos; ahora bien, absorbiendo noventa y ocho millones de pesos y el fondo de amortizacion 30.000,000 mas, solo restarian unos 22.000,000. Adjuntando á esa suma la de 15.000,000 en que están estimadas las entradas internas, el total de los recursos disponibles para los gastos ordinarios del Gobierno, sería apenas de 127.000,000 de pesos á 40.000,000 ménos de lo necesario. El Congreso se ocupó este mes del mejor medio de hacer frente á este *deficit*. Se trató de reponer los derechos sobre el café y el té que há pocos años fueron abolidos; pero quedó demostrado que por lo ménos en lo que respecta al té las existencias en el país y al llegar son tan considerables que por dos años el Tesoro no podria obtener renta del artículo, al paso que el pueblo tendria luego que pagar precios elevados. La Comision de impuestos de la Cámara propuso al fin el medio de obtener 38.000,000 de pesos, elevando las tasas del *whiskey* y *brandy*, á razon de 75 por ciento; la del azúcar, en la misma proporcion, y la del tabaco, á 4 cts. libra. Ademas de eso todos los artículos de manufactura, cuya tasa fuera reducida en un 10 p%, hace tres años, pagarán otra vez la misma tasa. De este aumento de impuestos la Comision espera 33.000,000 de pesos. Los demócratas se oponen enérgicamente á la aprobacion de este proyecto.

«Estos nuevos impuestos han de concurrir á un mayor descrédito de la administracion. Los demócratas fueron en su tiempo unos derrochadores de los dineros públicos, pero los republicanos no lo han guardado mejor. En 1872 los gastos generales del Gobierno, fueron de 290.000,000 en 1873 subió á 350,000,000$ y en el año ppdo. á 288.000,000.»

GACETILLA

Almanaque—Hoy Domingo de Pascua de Resurreccion, Stos. Sixto y Doroteo mártir.

Mañana Lunes, Stos. Eustaquio abad y Cirilo.

Sale el sol á las 6 h. 5 m. y entra á las 5 h. 55 m. Luna llena.

Sucursal de "El Siglo"—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que en la oficina.

Muerte repentina—Ayer en momentos que se hallaba oficiando en la misa de Gloria el Teniente Cura de la Aguada D. Francisco Tapia, cayó muerto repentinamente.

Ese funesto suceso causó gran sensacion entre los numerosos concurrentes al templo.

El médico de Policía recibió inmediatamente órden de reconocer el cadáver para constatar la causa de esa desgracia.

A los cuerpos de línea—De órden del Ministerio de Gobierno, han sido enviados ayer de mañana á los cuerpos de línea, 27 individuos cuya profesion era apropiarse de lo ajeno, y que en esa tarea fueron tomados en los dias de Semana Santa.

Parece que á quien ha tocado mayor parte de la remesa humana es al cuerpo de artillería.

Semana santa—Pasó la semana religiosa como todos los años y con ella los rezos, los ayunos y las abstinencias á que se entrega el pueblo católico en esos dias solemnes para la Iglesia.

Los símbolos han concluido y la realidad mundana recobra paso á través de las ondas de incienso y mirra que aun despiden los templos, asilo durante varios dias consecutivos de una multitud lujosa y despreocupada en su mayor parte, congregada allí mas que para elevar preces al Dios de las alturas, para ostentar las galas y encantos de la vida.

Así es la humanidad.

El Viérnes sobre todo, la entrada á los templos se hizo materialmente imposible en algunas horas del dia y de la noche, pero felizmente en medio de aquella aglomeracion de gente, ningun suceso grave vino á perturbar la solemnidad de las ceremonias.

El pueblo ha dado pues nuevas pruebas de su cultura y respeto á la sociedad en que vive.

En cuanto á ocurrencias generales durante los dias santos, tampoco son notables por su gravedad ó importancia como se verá en otro lugar de esta seccion.

Incendio—El dia 22 á la una y tres cuartos de la tarde se pronunció en Buenos Aires una quemazon en un pequeño negocio de Confitería situado en la calle de Buen Orden número 173, perteneciente á don Victor Guyon principiando el fuego en unas piezas de altos construccion de madera en donde habitaban algunos operarios y tres vigilantes.

El cuerpo de edificio de altos que daba á su frente á la calle de Buen Orden hasta la terminacion anterior, tenia comunicacion con el depósito de calzado que estaba al lado de la confitería, almacen de comestibles de la misma calle esquina de Moreno y relojería de este último núm. 327, todo era de madera por lo que fué difícil sofocar el fuego con mas prontitud á pesar de los esfuerzos supremos que hizo el cuerpo de bomberos secundado por muchos particulares y empleados del Departamento, consiguiendo su completa estincion á las 3½ de la tarde.

D. Victor Guyon dueño de la citada confitería logró salvar algunos objetos, sin embargo de que todo su contenido era de muy poco valor. D. Celestino Tremandet propietario del depósito de calzado y almacen de comestibles consiguió poner en seguro todos los efectos de este último negocio y mas de la mitad del calzado y D. Cárlos Rosso, dueño de la relojería tuvo tiempo tambien de librar todo lo que allí habia.

La finca pertenece á la Sra. D.ª Petrona A. de Mejía y estaba asegurada en la sociedad de seguros «La Union» por valor de 6,000 fuertes; avalúa el perjuicio sufrido en la cantidad de 100,000 ps. m/c. y el Sr. Tremandet calcula las pérdidas del negocio de calzado y algun deterioro en los cristales y lozas en 100,000 ps. m/c.

El orígen de este incendio se ignora hasta estos momentos, pero se cree sea por haberse arrojado descuidadamente algun fósforo encendido por una de las tantas personas que habitaban en el interior de las citadas piezas de altos.

La única desgracia personal que ha ocurrido es la de haberse asfixiado el capitan D. Patricio Aycona á consecuencia de haber penetrado á las habitaciones incendiadas con el laudable fin de salvar algunos objetos, siendo auxiliado en el acto por el facultativo Dr. Alonso quien logró volverlo al poco rato á su primer estado.

Anécdota de actualidad—La escena pasa en un concierto sacro.

Se ejecutaba una marcha fúnebre que no se acababa nunca.

El auditorio, por respeto al autor, que era el ilustre Bellini, callaba, pero bostezaba al compás de la marcha fúnebre.

Ya hacia media hora que el público estaba deseando de que se acabase la marcha, cuando un oyente, no pudiendo resistir mas, exclamó:

—¡Vaya, que está lejos el cementerio!

Un asesinato bárbaro—Escriben de Córdoba:

«El Mártes pasado ha tenido lugar un asesinato horrible en la Laguinila, á pocas leguas de esta capital.

El Sr. D. Osvaldo Peralta, hijo de D. Pedro N. Peralta, persona respetable y muy conocida en esta, se hallaba esa noche en su casa, junto con su familia.

Como á las 7½ de la noche llegaron dos hombres á pié preguntando por el Sr. Peralta. Este salió á recibirlos y la contestacion á su saludo fueron un balazo en el pecho, una puñalada y un hachazo en el brazo, que le dejaron muerto en el acto. El balazo fué de rifle remington.

Desde este momento, la casa quedó en poder de los asesinos, quienes se apoderaron de todo cuanto hallaron á mano huyendo en seguida.

El Comandante Santillan, apenas tuvo conocimiento del hecho, destacó una partida con el objeto de ver si podia tomar á los malhechores, pero estos estaban lejos ya y no han podido ser habidos á pesar de haberse hecho las mas activas diligencias.

Hace tres años tambien que D. Manuel Castro yerno del mismo Sr. Peralta, padre del muerto, fué asesinado bárbaramente en Yoccina, corriendo en auxilio de su casa atacada por una partida de salteadores.»

Fay y Keller—Estos célebres profesores cuyos diabólicos ejercicios pasman y maravillan á los espectadores, darán hoy en Solis una funcion de despedida que han titulado *soirée* de familia.

En efecto no venderán entradas al paraiso y nos parece muy acertada esa disposicion pues así se evitarán los gritos y escándalos de la turba maulta que tanto perjudican á ese género de espectáculos.

Comisario modelo—Felizmente entre nosotros hace algun tiempo que no nos vemos obligados á denunciar hechos tan bárbaros como el siguiente ocurrido en Tucuman.

Habla *La Razon* de esa provincia argentina.

En uno de los departamentos mas florecientes y poblados de la provincia, se ha cometido por el comisario de policía un abuso de autoridad, que debe llamar la atencion del Gobierno.

El 2 del presente la poblacion de Medinas, ha presenciado un espectáculo semejante á los que ofrecian los caciques de campaña en tiempos de la santa federacion.

No exageramos; cartas de personas respetables que hemos recibido de ese punto, nos dicen que el comisario D. R. Goytea ha torturado de la manera mas horrible á dos ciudadanos que, segun entendemos, se han presentado á la autoridad pidiendo el castigo del culpable.

Para que los lectores juzguen si el hecho merece ó no de que la prensa lo denuncie y comente, vamos en dos palabras á relatarlo, asegurando su exactitud por la honorabilidad de las personas que nos lo comunican.

A dos leguas de Medinas mas ó menos habia una reunion, á la cual el comisario Goytea se presentó acompañado de tres individuos mas y haciendo uso de la autoridad que inviste, sacó de allí á las dos personas que mas tarde debian ser víctimas de su furor y maldad.

Una vez en su poder, fueron maniatadas y acollaradas como bestias, flajeladas sus espaldas con latigazos que les daba, obligándoles despues á andar maniatados y acollarados dos leguas, en cuyo trayecto tenian que atravesar lagunas, arroyos y pantanos.

No contento con cometer crueldades semejantes, así que llegó con las víctimas á Medinas, las hizo poner en el cepo hasta cuando se le antojó.

Se nos ha olvidado hacer conocer la circunstancia de que en el camino les disparó algunos tiros de rewólver, que no les hirieron daño, á causa del estado de embriaguez en que se encontraba el guardian del órden público, comisario Goytea.

Una ocurrencia feliz—El suceso es de actualidad aun cuando haya ocurrido en Belgrano provincia de Buenos Aires.

En la iglesia de ese pueblo se habia anunciado un sermon.

Llegó el momento designado; subió el Cura al púlpito y se encontró con que toda la concurrencia la formaban tres señoras.

Ante semejante espectáculo, el Cura que se habia ya persignado, se dirigió á las tres concurrentes en los siguientes términos:

«Señoras: si ante concurrencia tal me pongo á predicar el sermon que habia preparado, ustedes se van á aburrir y yo tambien. Me parece, pues, que lo mejor que podemos hacer es irnos cada cual para nuestras casas.»

El señor Cura bajó del púlpito y se perdió en la sacristía.

Y las tres señoras tomaron la puerta y se marcharon á sus respectivos domicilios.

Naufragio—Se perdió en Rio Grande, al Norte de la barra, distancia de 20 millas, el patacho inglés *Melodia* procedente de Cádiz con cargamento de sal y consignado á los Sres. M. Frisoni y Cª, salvándose la tripulacion. Se halla en ese punto el capitan del mismo buque.

El tabaco de la provincia—Leemos en el *Rio Grandense*:

«El Domingo salió de nuestro puerto el último buque cargado de tabaco y destinado á Europa.

En el año corriente se despacharon á Europa (Falmouth á la órden) 6 buques de vela, cargados de tabaco de la provincia, siendo tres por la casa de Thomsen y Ca., y tres por la de Huch y Ca, llevando entre todos 8,000 fardos de tabaco.

En vapores se exportaron para Europa 500 fardos; otros tantos para el Rio de la Plata y 600 para Rio Janeiro.

No podemos certificar el número exacto de los fardos exportados para Rio Grande, Pelotas, campaña, Pernambuco y Bahía, que es tambien considerable.

De los datos recogidos se evidencia, pues, que se expidieron:

Para Europa en buques de vela.	8,000	fardos
» » en vapores	500	»
» el Rio de la Plata	500	»
» Rio de Janeiro	600	»
	9,600	fardos

A cinco arrobas cada uno, tenemos pues una exportacion de cerca de 48,000 arrobas de tabaco en la presente zafra, sin contar el consumo de la provincia y la exportacion para el Norte del Imperio.

Regulándose el término medio de la arroba á 6$000 se ve, pues, que es ya de importancia nuestra produccion de tabaco.

Falta, sin embargo, que se habitúen los productores á surtir mejor las hojas, porque debido á la mala eleccion de las cualidades, son desagradables las últimas noticias de Hamburgo, única plaza que aun trabaja con nuestro tabaco, que es rechazado en Bremen, no porque su calidad no sea buena, sino porque el tabaco va mal surtido (escojido), y es necesario que los productores salven ese inconveniente, para que progrese cada vez mas ese importante ramo de nuestra produccion que hace á nuestra provincia rival de Bahía.»

Ocurrencias locales—Hé aquí de las que instruye el parte policial de ayer:

Anteayer el Comisario de la 1.ª seccion mandó preso á Gabriel Couto, en cuyo poder se encontró un reloj que habia sustraido á José M. Novas, mozo de un almacen sito en la calle del Cerrito núm. 10.

El Juéves Santo en un momento de confusion que se produjo en la Iglesia Matriz, en el sermon de Soledad, le fué sustraido un reloj al Sr. Zoa Fernandez, el que fué entregado al dia siguiente al Comisario de la 2.ª seccion por uno de los sacerdotes que oficiaban en la Iglesia, pues lo halló enredado de la cadena en los botones de la sotana.

El Comisario de la 1.ª seccion remitió presos á Ramon Carreras (a) el Galleguito y Juan Acosta, por haber penetrado en la calle de Piedras núm. 33 y acometido con pistola en mano el primero, á Lorenzo Barrios, mozo de café.

D. Salvador Bufalo declaró ayer al comisario de la 1.ª seccion que habiéndose ausentado de su casa, calle de Washington núm. 26, á las 3 de la tarde, regresó á las 8 de la noche, encontrándose la puerta sin rastro de violencia y en el mismo estado que la habia dejado; pero que habiendo penetrado en su casa, notó que le habia sido sustraida la cantidad de 32 libras esterlinas. Esta circunstancia hace suponer que los ladrones penetraron por los fondos de la casa.

Se practican diligencias para descubrirlos.

El Jefe de serenos comunica que anoche hizo conducir al Hospital á Andrés Soto que fué herido frente á la Confitería Montevideana, en la calle de Sarandí, por Martin Villarrueta que fugó.

Este suceso fué motivado por la insistencia con que Soto exigia de Villarrueta el pago de un alquiler de carruaje.

El mismo comunica que á las 9½ de la noche, el demente Serna prendió fuego á unos postigos de la casa en que vive, calle de Patagones núm. 46.

El incendio se habia comunicado ya á los tirantes de la cocina. Felizmente fué sofocado con prontitud con el concurso de varios particulares.

Marcelino Rose, habitante de la casa de la calle Isla de Flores núm. 101, ha declarado al vigilante de la seccion que le habia sido sustraida una cantidad de dinero, varias alhajas y ropa. Por los informes que se han tomado, parece que este robo ha sido cometido por dos individuos muy conocidos y no hay duda que será aprehendidos.

Secretaría del Consejo de H. Pública—Queda autorizado, Don Juan O. Donoghue, para ejercer la profesion de dentista en todo el territorio de la República, en virtud de haber rendido exámen, y aprobado por unanimidad de votos.

Montevideo, Marzo 27 de 1875.

Pedro Visca, Vocal-Secretario.

Necrología—El telégrafo de Buenos Aires anunció el 26 del corriente un triste suceso: la muerte de la jóven señora doña Juana del Campo de Gelly, hija de una de las principales familias de aquella ciudad y casada hace apenas un año con Alberto Gelly, hijo mayor del General Gelly y Obes.

La prematura muerte de esta señora deja sumidos en profundo dolor al esposo y á sus padres.

Para prodigar consuelos en estos casos, la lengua enmudece y la pluma no corre.

Nos limitamos, pues á dar la funesta noticia á los numerosos amigos y relaciones de la distinguida familia Gelly acompañando sinceramente á todos sus miembros en el dolor que hoy les embarga por la irreparable pérdida.

¡Paz y flores sobre la tumba de la que fué Juana del Campo de Gelly!

Fiesta campestre—El Juéves 25 á las 10½ de la mañana la estacion central del tran-vía del Este, se vió inundada por mas de 300 personas radiantes de animacion y alegría que esperaban la salida de los trenes para trasportarse á la magnífica quinta conocida por de Gunha, sita en la Estanzuela.

Poco despues penetraba aquella multitud en la referida quinta, donde debia tener lugar una gran fiesta religioso-social iniciada por el Director de la Escuela Evangélica, Sr. Thompson.

Una vez allí, reunidas y confundidas todas las clases de la sociedad en la mayor fraternidad y armonía, se dió principio á la fiesta cantándose un precioso himno por los niños y niñas de la Escuela Evangélica. En seguida el Sr. Thompson hizo uso de la palabra para manifestar el objeto de la fiesta, cantándose una vez que hubo terminado, un nuevo himno.

Despues de un intermedio de 20 minutos, muchas de las encantadoras señoritas que asistieron, así como los niños y niñas y algunos jóvenes, se entregaron á los diversos juegos anunciados en el programa que anteriormente se habia repartido, como ser: carrera á 50 y 100 varas y otros ejercicios gimnásticos, terminándose la primera parte de la fiesta con un espléndido lunch.

Como á las 4 de la tarde volvió á darse cumplimiento al programa, subiendo á la tribuna el conocido escritor D. Miguel Jaume y Bosch quien pronunció un elocuente discurso titulado *La gran familia Cristiana*.

Subió en seguida á la tribuna el Sr. D. Cárlos Hiraid y dió lectura de una poesía en inglés, que fué muy aplaudida, cantándose luego un himno.

Acto contínuo el Sr. Suegras leyó una produccion poética que fué entusiastamente aplaudida, titulada *Un cuento y un corazon*.

En seguida pronunció un discurso en inglés el señor Jacobs, Cónsul de los Estados-Unidos, sucediéndole con otro en el mismo idioma S. E. el General Caldwell, continuándose despues los juegos de carreras en bolsas y saltos.

A las 6 de la tarde el Sr. Thompson empezó la reparticion de premios entre los niños y niñas, dándose por terminada la fiesta á las 7 de la noche, sin que nadie tuviese que lamentar disgusto alguno, saliendo por el contrario los asistentes muy satisfechos y deseando que vuelva cuanto antes á repetirse esa clase de fiestas.

[illegible] datos sobre la interesante fiesta fraternal-religiosa-social celebrada el Juéves, nos lo suministró un concurrente á quien prometemos publicar en el próximo número el discurso del Sr. Bosch y los versos del Sr. Suegras que tambien nos ha remitido en copia, no haciéndolo hoy por falta material de espacio.

Monetizacion de las Deudas—Al fin ayer despues de retirar su renuncia el Diputado D. Juan Pedro Castro y de declarar otros de sus colegas que sacrificaban una parte de sus convicciones en aras de los intereses públicos tuvo quorum la Cámara de Representantes, quedando sancionado el proyecto sobre monetizacion de las Deudas, que ha sido remitido por el Senado.

Un breve estracto de esa sesion y el proyecto referido con el dictámen del P. E. van en las noticias Cuerpo Legislativo y Oficial—[illegible].

No hubo despacho—El Presidente y los ministros no asistieron ayer á sus respectivos despachos permaneciendo cerradas las puertas de sus ministerios.

Con ese motivo otras oficinas públicas hicieron tambien dia feriado.

El Plata—Hé aquí algunos detalles que dá el *Jornal do Commercio* sobre ese encorazado argentino esperado de un momento á otro en nuestro puerto.

Acaba de fondear en este puerto el encorazado argentino *El Plata*. Es un monitor del tipo y dimensiones de nuestro encorazado *Bahia*; su torre está armada de dos cañones Amstrong de nueve pulgadas al frente y de ocho por las culatas de las piezas.

Sus máquinas son de 120 caballos de fuerza cada una, del sistema Compornd, y solo gastan 8 toneladas diarias, cuando proponden con el fin de viajar, (velocidad 7 millas), cuando trabajan en el máximum de la fuerza, gastan el doble y aumentan de velocidad á 10 millas.

La coraza del costado es su máximun 10 pulgadas.

Largo del buque: 152 piés, boca 45, calado 10 piés cargado.

El fondo del buque es de fierro, y es el dividido en comportamientos estanques.

Noticias de Europa—Llamamos la atencion sobre las que publicamos hoy recibidas por el paquete inglés *Minho*.

Los últimos telégramas van en la seccion *Cable Submarino*.

Glorioso aniversario—El 25 de este mes fué el Aniversario de uno de los hechos mas heróicos de la epopeya Sud Americana.

El 25 de Marzo de 1814, tuvo lugar en San Mateo (hacienda de Bolívar, en Venezuela) un combate entre ese ilustre General y el Jefe español Boves, en el que el heroismo de los patriotas suplió á la inmensa superioridad numérica del enemigo.

Despues de algunas horas de combate, un fuerte destacamento del ejército realista se lanza por un punto inesperado á tomar el parque situado en una altura, y defendido por un puñado de héroes al mando del coronel Ricaurte.

Viendo este que era imposible resistir, hace salir primero á los heridos y despues á los pocos hombres que le restan, pero él se queda; y cuando el destacamento español ocupaba el edificio, clamando *victoria!* se oye un estruendo pavoroso, se cubre el espacio de una nube de humo, el combate se interrumpe, nada se vé.

Una terrible ansiedad ajita los espíritus.

¿Qué sucede?

¡Sublime sacrificio! Ricaurte habia incendiado el parque con su propia mano, y sepultádose con él todos sus enemigos!....

Boves se horroriza con su pérdida y se retira, abandonando á Bolívar el campo con 800 víctimas del heroismo americano.

Bolívar habia perdido 200 de sus mejores oficiales, y 1500 soldados, y sobre todo el valerosísimo Ricaurte.

Naufragio—El bergantin francés «Mysti,» que hace pocos dias habia salido de este puerto con destino á la costa de Patagonia, fletado para cargar huano y aceite de pescado por cuenta del Sr. Emilio Bossiere, del Havre, se perdió totalmente al llegar á esa costa, donde debia recibir su cargamento, salvándose toda la tripulacion y pasajeros.

La goleta francesa *Isabella* entrada el miércoles de mañana en Buenos Aires fué quien trajo el capitan y tripulacion del *Mystis*.

En un restaurant—Mozo! mozo!

—Señorito!

—Acércate...... ¿que hay de bueno?

—Dicen que hay crisis.

—Estúpido! te pregunto que hay para comer.

—¡Aaaah!

Muerte por las avispas—En uno de los últimos diarios del Brasil encontramos referido el siguiente hecho que ha tenido lugar en la Provincia de San Pablo.

«El 6 del corriente, á la tarde, salió á pasear la Sra. del Exmo. Sr. Mesias Pinto Ramalho, llevando consigo una hija de 4 años de edad mas ó ménos.

«Repentinamente fué acometida la niñita por una multitud de avispas que emigraban, y despues de sufrir durante algunas horas los mas horribles dolores, dejó de existir víctima de las picaduras que habia recibido.

¡Fuera modestia!—El Sr. D. Héctor F. Varela consigna las siguientes palabras en el almanaque que acaba de publicar.

«No hay americano ninguno, *aunque el decirlo cause la desesperacion de muchos personajes de carton, ninguno, ninguno, oíganlo bien*, que haya recibido las ovaciones, los agasajos, los aplausos que se me han tributado en Chile, el Perú, una parte de Colombia, Venezuela, Francia é Italia, sin contar los que he recibido en mi patria.»

Aglomeracion de fuerzas—Con la llegada del 3.º de caballería de línea á Paysandú, parece que existen en esa ciudad las siguientes fuerzas:

Una compañía del 5.º de línea	80	hombres.
» » Urbana	109	»
Batallon 3.º de caballería	120	»
Serenos	40	»
Policías de la ciudad	60	»
Total	440	»

Conato de suicidio—Nuestro colega *El Oriental* de Paysandú dice lo siguiente con el título de *Rumor*.

Ha corrido estos dias el de haber tratado de suicidarse una jóven de 16 años.

Parece que la *casi suicida, se comió*....... una caja de fósforos.

Nosotros creemos que la caja no estaria vacía sino *atestada* de lejítimos Roches.

Así á lo menos lo cuentan *las crónicas*.

Felizmente fué asistida á tiempo y........ hoy se encuentra mejor.

Díceres—No son pocos los que contiene un diario bonaerense bajo el rubro *rumores* y nosotros vamos á repetirlos en calidad de tales.

Atencion:

«Dicese que Lopez Jordan está esperando en Montevideo la llegada de Arredondo para combinar una próxima invasion á Entre-Rios.

Dicese que el actual Gobierno Oriental se muestra muy hostil al nuestro, hasta el punto de fomentar reuniones en Paysandú en las que se conspira contra la seguridad de la Provincia de Entre-Rios.

Dicese que el Ministro brasilero ha pasado en estos últimos dias una nota á nuestro Gobierno en los términos mas conciliatorios y dando las mayores seguridades de una completa paz.

Dicese que la mision de Tejedor quedará muy pronto terminada, pues no tiene mas objeto que firmar los tratados que llevó Mitre.

Dicese que en cuanto venga ese señor del Brasil, volverá á ocupar el Ministerio de Relaciones Esteriores, el que será desempeñado por ahora por el señor Frias, este señor entonces se encargará de la cartera de Culto é Instruccion Pública, de lo que será el señor Leguizamon, no se dice nada.

Dicese que se ha ofrecido la cartera del Interior al señor Sarmiento.»

Declaracion—Véase la siguiente declaracion que hace D. Juan A. Ramirez en *La Tribuna* bonaerense:

Señor Redactor de *La Tribuna*.

La circunstancia de haber recibido cartas de amigos de Montevideo en que me dicen que allí se me atribuyen algunos artículos de *El 10 de Enero*, me ponen en el caso de declarar que no he tenido, ni tengo participacion de ningun género en esa hoja periódica.

Me hago un deber en responsabilizarme por lo que escribo, pero no estoy dispuesto á responder por publicaciones que se les dá el carácter de colectivas.

De vd. Sr. Redactor atento y S. S.

Juan A. Ramirez.

Buques en viaje—El capitan del bergantin goleta inglés *Julia Blake*, entrado á este puerto el miércoles 24 con procedencia de Pernambuco, habló el 13 de este mes, en latitud 29° 39' S. y longitud 37° 40' O. con la fragata inglesa *Viola* en viaje de Liverpool para las Islas Bakeis.

Con procedencia del Rio de la Plata llegaron el 19 de Febrero á New-York, *Iralley*; el 17 á Pouillac *Iberia*; el 14 á Madeira *Newton* y el 20 al Havre *Ville de Bahia*.

A bailar—Estamos en los dias de Pascua y conviene desquitarse de los ayunos y penitencias de la Semana Santa.

Dado pues, este consejo filantrópico, recomendamos á la juventud alegre y que goza de los atractivos de la danza, el magnífico baile de sociedad anunciado para esta noche en el suntuoso Solís.

Es el último de la temporada (segun los empresarios) y se han hecho preparativos de todo género para que la fiesta esté *á pedir de boca*.

Con tantos alicientes debemos esperar que el baile de esta noche estará concurridísimo y lleno de animacion.

Disposicion sanitaria—En una esposicion de los agentes de paquetes á vapor trasatlánticos, ha recaido la siguiente:

Junta de Sanidad.

Montevideo, Marzo 27 de 1875.

En virtud de haber presentado el vapor inglés *Hipparchus*, Patente de Sanidad, con nota de nuestro Cónsul General de Rio Janeiro, de existir la fiebre amarilla en aquella ciudad, la Junta de Sanidad en sesion de esta fecha, ha resuelto lo siguiente:

«Se les imponen quince dias de cuarentena á todos los buques procedentes de puertos infestados, contados desde el dia de la salida.

«Quince dias á las mercancías, contados desde el dia en que trasborden á las lanchas que hacen la cuarentena.

«A los buques de cualquier otro punto del Brasil aunque tengan treinta dias de navegacion y patente limpia, se le impondrá cinco dias de observacion sanitaria, exigiéndoles fumigacion, limpieza y ventilacion de las bodegas, etc.

«Quedan esceptuados de esta disposicion general, los víveres y la correspondencia que se entregará del modo siguiente:

«El buque tendrá una lancha por la popa en la que se depositarán los víveres, correspondencia ú otro cualquier objeto que pueda contenerlo.

«Fondearán todos los buques que hagan cuarentena á tres millas del puerto al S. O.

«Los sanitarios que se manden á bordo de los buques desembarcarán en el Lazareto, junto con los cuarentenarios y si no hubiese de estos, bajarán con la última lancha que conduzca la carga, para hacer la cuarentena en el punto designado.

«Todo buque que venga de puertos infestados y siga al de Buenos Aires, sin haber efectuado en nuestro puerto ninguna operacion comercial, etc. y vuelva habiendo concluido su cuarentena, la carga quedará sujeta á la cuarentena de quince dias contados desde el dia que se empiece á descargar.

«Queda establecido, que toda embarcacion que lleve pasajeros á otra cualquier costa, y comunique, quedará en cuarentena por quince dias.»

Por autorizacion—*Leopoldo Machado de Bittencourt*, Secretario.

Mortalidad—DIA 25—Pedro Centeran, francés, 60 años, soltero; Atanasio Cedrés, español, 46 años, soltero; Tomasa Rodriguez, oriental, 23 años, viuda; Julia Pruzé, francesa, 52 años, casada; María del Cármen, oriental, 9 dias; Socorro, oriental, 9 meses; Alejandro Cesena, italiano, 20 años, soltero; Victorio Caraballo, oriental, 48 años, soltero.

DIA 26—Segundo Martinez, oriental, 20 años, soltero; María F. Albano, oriental, 40 dias; Antonia Bassell, oriental, 8 dias; Cármen Milano, oriental, 2½ meses; Un párvulo, oriental, mortinato; José Bonifaz, oriental 3 años; Pedro Arce, español, 46 años, soltero.

DIA 27—Rosa Vulpi, italiana, 54 años, casada; Ubelina Morelli, oriental, 3 años; Antonio Isola, oriental, 10 meses.

Remates—Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY

Por Pino, de solares en la Aguada al lado de la fundicion, á las 5 de la tarde.

Por Cresa, de muebles, Mercedes esquina Piedad, á las 12.

MAÑANA

Por Ruano y Gomensoro, de las existencias de un almacen, Muelle Viejo 22, á las 12.

Por Sienra, de comestibles, Cámaras 120, á las 12.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 44, á las 12.

VAPORES

Salidas en el mes de Marzo

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

Para Europa

CON ESCALA EN LOS PUERTOS DEL BRASIL

El 31, GALICIA.—Agencia Perez Castellanos 96.

Mañana, este vapor para Buenos Aires y para Burdeos y escalas.

CABLE SUBMARINO

Prusia

Berlin, 18 de Marzo—Se anuncia de San Petersburgo que el Czar piensa ir á Ems á tomar las aguas minerales, durante la próxima primavera, señalándose el 18 de Mayo para su partida.

Berlin 18, de tarde—Consta en los círculos bien informados, en general, que el emperador Guillermo acaricia nuevamente el proyecto de ir á Italia, proyecto que ha tenido que abandonar por órden de los médicos. Su viaje se verificará probablemente en Mayo.

España

Santander, 18 de Marzo—Los carlistas que habian sido obligados recientemente á levantar el sitio de Pamplona, volvieron á aparecer ante aquella plaza, bloqueándola de nuevo.

Madrid, 19 de Marzo—El general carlista Cabrera, que persistia hasta hoy en conservarse alejado de la causa del Pretendiente, acaba de celebrar con el rey D. Alfonso un convenio, por el cual declara adherir á la causa de este último, reconociéndolo como rey legítimo de España.

Comportándose de ese modo, el General declara que solo tiene en vista la salvacion de su país, el único fin que tiene en mira y considera arriba de los intereses de los partidos, el interés mas caro de España, dilacerada ha tanto tiempo por una guerra cruenta y sin fin.

Inglaterra

Londres, 20 de Marzo—La Universidad de Oxford que durante algunos años habia sido siempre vencida por la de Cambridge en las «races», acaba de ser vencedora en el último certámen.

Londres, 19 de Marzo—La *General South American Company* acaba de suspender pagos. El pasivo de la Compañía sube á 400,000 £.

Italia

Hubo últimamente cambio de correspondencia diplomática entre los gobiernos de Roma y de Berlin sobre la eleccion de un nuevo Papa, en la eventualidad de la muerte de Pio IX.

Ambos gobiernes se comunicaron mútuamente sus intenciones á este respecto, y se asegura que determinaron seguir la marcha política adoptada, cuando llegue la ocasion de dar un sucesor al actual pontífice.

Francia

Versailles 19 de Marzo—La Asamblea Nacional acaba de decretar el aplazamiento de sus sesiones desde el 20 del corriente hasta el 11 de Mayo próximo. Antes de separarse, la Asamblea no emitió voto alguno relativamente al proyecto de la disolucion que se habló mucho en estos últimos tiempos, y que se habia granjeado las simpatías del gabinete. Falta aun por resolver este importante asunto; se espera, sin embargo, que, durante las férias parlamentarias se harán grandes esfuerzos por los partidarios de la disolucion para llevarla á efecto.

CAMPO NEUTRAL

Evitad lo que no se puede curar—No está decidido aun, si es posible curar la tisis ó no; pero es muy cierto que todas las afecciones de los pulmones que todavía no han llegado á producir esta terrible enfermedad, pueden ser arrestadas y últimamente desvanecidas del sistema, con el uso del penetrante pulmoníaco vegetal, el Pectoral de nacahuita. El árbol del cual se estrae es un producto de los trópicos, y esta preparacion ha sido por algunos años un remedio establecido en Cuba, América del Sud, y Méjico.

Especialmente se adapta á las enfermedades de la garganta y los pulmones. Dos cucharadas del Pectoral mezcladas con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro es el modo de tomarlo para conseguir el mas pronto alivio. 477

Muebles Caviglia—Las casas mas acreditadas las mas surtidas y las que venden mas barato son las de los Sres. B. Caviglia y Hermano calle Buenos Aires 248, y la sucursal de la misma casa en la note 18 de Julio núm. 37. mz13-3 meces.

El doctor en medicina—JUAN DEMARIA ha trasladado su domicilio y consultorio á la calle de los Andes n.º 144, en la misma acera de la confitería de la Buena Moza entre 18 de Julio y San José. Da consultas por la mañana desde las diez hasta las once y por la tarde desde las cinco á las seis. mz17-2meses

SOLICITADAS

A mis favorecedores y al público

Hoy que me encuentro nuevamente en esta, de paso para Rio Janeiro, habiéndome decidido á pasar aquí unos dias, me es satisfactorio anunciar al público mi domicilio, para que las personas que ya conocen mi especifico, quieran ser curadas por mí lo hagan, quedándoles desde ya grato á su confianza.

No obstante de estar completamente satisfecho de la aceptacion que siempre ha tenido mi específico en Montevideo, Buenos Aires y otros puntos del litoral, no obstante, digo, como todos los dias hay personas nuevas en el país y otras que no saben mi llegada á esta, es por eso y para los primeros les recomiendo la lectura de algunos certificados que iré publicando de personas curadas por mí y mi señora madre bien conocidas y de espectabilidad en el país; y para los segundas basta con decirles que

Se encuentra en Montevideo Estéban G. Priuli, poseedor del específico que cura radicalmente y para siempre el dolor de muelas, sea el estado en que estuviese la boca del doliente.

La série de certificados que publicaré será corta en razon de que están ya conocidos; así que obtenga nuevos les daré publicidad.

Montevideo, Marzo 27 de 1875.

Estéban G. Priuli (hijo).

CERTIFICADOS ORIGINALES DE LA CURACION DE LAS MUELAS

La primera série de 1,600 certificados ha sido publicada ya por los diarios de esta capital desde el número 1 hasta el 1,600, ahora solo publicaré algunos indeterminados, pues publicarlos todos serian muchos de 6,000 los que tendria que dar á la publicidad hoy.

Muy señor mio:

Al dirigirme á Vd. lo hago con el deseo de cumplir con un deber de gratitud y para que el público sepa apreciar su remedio como el mejor y único para la curacion del dolor de muelas; por lo tanto certifico que desde el 13 de Diciembre de 1867, dia en que Vd. me practicó la curacion á mi dentadura, hasta esta fecha no he sentido la menor incomodidad en ella habiendo ademas sido hecha con toda prolijidad y delicadeza. Sin mas saluda á Vd. con toda consideracion S. S. S.

(Firmada)—*Antonia Aguilera de Bolkini*.

Yo el abajo firmado, certifico que desde el 5 de Enero de 1867 en que Vd. me curó de las muelas, no he sentido en ellas el mas leve dolor habiendo sido la cura, eficaz y radical.

(Firmado)—*Nieves Gairolo de Dufur*.

Escribo á la vez algunos certificados de Buenos Aires de personas bien conocidas en esta.

Señor de Priuli.

Muy señor nuestro: En virtud de la amable solicitud de Vd. para que le dé mi espeso un certificado original que servirá, no admito que para enriquecer su álbum como su reconocida modestia lo aconseja, es decir, sino para aumentar el justo testimonio de los importantes servicios con Vd. rendidos á una población grata; me es sumamente satisfactorio á mí, en defecto de mi señora esposa, atestiguar que habiendo sufrido anteriormente á su curacion, por espacio de ocho años consecutivos terribles dolores en las muelas desde el dia 19 de Mayo de 1867 que tuvo la feliz iniciacion de ir á consultar á Vd. hasta la presente fecha, un solo dia no se han repetido aquellos dolores que la atormentaban continuamente.

Este es el testimonio de la verdad y gratitud; sea terlestisimamente que irá á hacer las veces de una gota de agua en el Océano de felicitaciones que Vd. posee y que le vista, pero V. me la solicita y con placer se la otorgamos. De V. S. affmo. y adepto S. S. que S. M. B. (Firmado) *Cipriano de la Peña*.

Muy Señor mio de toda mi distincion y aprecio.

Agradecida sumamente de la curacion que V. me practicó en varias muelas, vengo á darle una muestra de gratitud, y al mismo tiempo para que esta le sirva de certificado para atestiguar la eficacia de su remedio al cual debo la completa desaparicion de los insoportables dolores que sufria.

Sin mas soy de V. S. S. S. Q. S. M. B.

(Firmada) *Isabel Escoris de Figari*.

Habiendo sido curado en Diciembre de 1868 de las muelas por el sistema Priuli y no habiendo sentido hasta ahora reparicion de tan fuerte mal, doy el presente certificado con la satisfaccion del agradecimiento. (Firmado) *Atanasio Aguirre* (hijo del ex-presidente de la República Oriental).

Certifico prácticamente como que fuí curado del terrible dolor de muelas que me atormentaba á todas horas y que desde que fué aplicado el bienvenido específico Priuli; está incontestablemente [illegible] parado al dolor hasta la fecha, y esta data desde Mayo de 1866.

Me suscribo agradecido, atento y SS.

(Firmado.) *José P. da Silva*, Proveedor de la Imperial Armada Brasilera.

Señor Priuli:

Es cierto que por medio de su sencillo procedimiento, ha hecho desaparecer enteramente la molestia de los dolores que sufria una niña que pertenecia á mi familia. Soy de Vd.

(Firmado.) *Jaime Llavallol*.

Señora D.ª Antonia B. de Priuli.

Muy señora mia:

En contestacion á su esquelita que tuvo el gusto de recibir ayer, solo tendré que decir á Vd. que creo su remedio muy eficaz para curar el dolor de muelas, pues, en cuanto á mí en las dos veces que tuve la necesidad de molestarla, (hace siete años) apenas atendida por Vd. me encontré completamente buena habiéndome hallado hasta la fecha; por cuyo servicio le quedo siempre agradecida. Dejando satisfecho su justo deseo, me repito de Vd.

(Firmada) *Juana Herrera y Obes*, (hija del doctor Herrera y Obes, ex-Ministro de la República Oriental.

El que suscribe hace saber: que ha sido curado por el señor Priuli, de un fuertísimo dolor de muelas, despues de haber yo puesto en práctica un número de específicos todos vulgares á lo que él que me aplicó este señor; no habiendo tenido molestia alguna desde Enero 10 de 1867 hasta hoy me muestro agradecido, y recomiendo su específico.

(Firmado)—*Fernando Pineda*, Dr. en Medicina.

Señor Dr E. G. Priuli:

En contestacion á la de Vd. me es muy grato decirle que la curacion practicada por V. el dia 24 de Enero de 1866, ha sido radical como lo demuestra el tiempo trascurrido—tambien me es muy gustoso dar mi testimonio no solamente de la eficacia de su remedio, sino tambien de la finura y paciencia con que atiende V. á sus enfermos, por lo tanto puedo y debo recomendar á mis compatriotas y amigos que ocurran á Vd. toda vez que se sientan atacados por la enfermedad de las muelas, seguros que encontrarán un remedio pronto y eficaz.

Quedo completamente de V. S. S.

(Firmado)—*Diego Sharples*.

Señora de Priuli é hijo.

He visto que Vds. piden los certificados de las personas curadas por ese específico tan maravilloso, yo por mi parte que no tengo como demostrarle mi agradecimiento respecto á los humanitarios usos que se demostraron conmigo y la curacion tan feliz, solo puedo enviarles el presente agradecimiento y la atencion de su S. S. S.

(Firmada)—*Teresa Gadeal*.

Certifico haber esperimentado las mas felices resultados, despues que fuí curado por el Sr. Priuli, pasaban años que sufria de toda la boca teniendo en cada muela, puedo decir, un tumor y en cuatro dias la cura fué tan eficaz que me sanó; hoy como, y como la citada persona que me curó, desde que hará dias trabajando la muela que estoy sana por lo menos de tres á cuatro años.

No teniendo mas que decir me suscribo S. S. S.

Firmada—*Serafina Sarria de Palacecino*.

Siendo constantemente atacada de un gran dolor de muelas por espacio de algunos años, sin que ningun medicamento haya podido curar mi dolencia, acudí á la señora Priuli argentina, la cual en compañía de su hábil hijo me han curado completamente de mi padecimiento, con su remedio preparado espresamente. Es mi deber por tanto dar á vds mi agradecimiento, y espresarles á la vez los mas sinceros afectos deseándoles prosperidad y bienestar.

Firmada—*Celina Andrade de Patiño*.

Sr. Estéban E. Priuli:

La presente no tiene otro objeto que el de demostrarle mi agradecimiento por la acertada cura que vd. ha practicado en mi dentadura con su precioso remedio; que feliz debe ser vd. poseyendo un bálsamo que cura para siempre tan terrible mal, y la bendicion de las personas que han tenido la suerte de ser atendidas por vd. debe ser lo que quiera su recompensa. Lo acompaña la de esta S. A. y S. S. Q. B. S. M.

Firmada—*Dolores Ardion*.

Declaro y certifico que habiéndole sido aplicado el específico curativo (Sistema Priuli) á una de mis hijas, esta despues se halló sana, y habiendo esperado algun tiempo para ver si le volvia el dolor, no habiendo pedido mas porque convencernos que fué eficaz.

Hoy hace años que fué curada y no habiendo tenido novedad, puedo con justicia decir: El sistema Priuli es portentoso. Reciba vd. mis parabienes y la espresion de afecto de S. S. S.

(Firmado)

Leon Monguillot, doctor en Medicina.

Los soldados al servicio del Gobierno serán como siempre asistidos gratis por mí, como tambien los pobres de solemnidad que acudan á mi domicilio. Hotel des Pirámides—Calle Ituzaingó núm. 169 altos, Salon núm. 2.

1382 *E. G. Priuli.*

BOLSA DE COMERCIO

Montevideo, Marzo 27 de 1875.

Bolsa Montevideana

Hoy, como en estos dias pasados, no ha habido ninguna venta en la hora oficial de la Bolsa.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 25

Buenos Aires, el 24 del cte., vapor belga «Ferdinand van der Taelen,» de 1113 tons., capitan Van Taperage con 31 de trip. á Wovdgate hnos., con frutos.

Buenos Aires, el 24 del cte., vapor francés «Savoie,» de 1817 tons., cap. Girard con 37 de trip., á M. Llamas y Ca. con frutos y pasajeros.

Buenos Aires, el 24 del cte., vapor inglés «Charles Howard, de 1024 tons., cap. Lunban, con 29 de trip., á Wovdgate hnos., con 3000 cueros vacunos secos, 1514 fds. lana, 424 id tabaco, 20 cjs. plumas, 697 cjs. estracto de carne.

Rio Janeiro, el 17 del cte., con escalas en Paranaguá, Santa Catalina y Rio Grande, vapor brasilero «Camoes,» de 1057 tons., cap. Rino con 47 pasageros. á C. R. Horne con—á Pino hijo é Imenez 140 bcs. y 19 tercios yerba, 1 cjn. ginebra, á Verney Soto y Ca. 60 bcs. 86 medias id, 64 cuartas id, y 293 canastos yerba, á B. Lombardini 200 tercios yerba, á Doprat y Ca. 40 bcs. camarones, á B. Roiz Acevedo 100 sacos fariña, al vapor americano «Wasp» 38 bultos provisiones, á la órden 90 cjs. agua mineral.

Nueva York, lugre americano «Adeline Elwood,» á Z. Fair y Ca. con maderas.

Pernambuco, barca inglesa «Teazer,» á A Berro y Ca. con azúcar y caña.

Génova, el 8 de Febrero, Barcelona el 10, Tarragona el 17 y Gibraltar el 20 del mismo, vapor italiano «Colombia,» de 988 tons., cap. Marlani con 58 pasajeros, á A. Piaggio y Ca. con 500 sacos arroz, 1363 cjs. fideos, 800 id aceite, á Sivori y Schiaffino 500 sacos arroz, á la órden 22 bls. quesos, á Caprile y Picasso 208 cjs. aceite.

Carga de Barcelona—á A. Rubio 1 cjn. pieles, á J. Letamendi 1 cjn. con una estatua de madera, á R. Panni 1 cjn. impresos, á Peyramale hnos. 1 cjn. seda, á E. Martí 6 fds. y 2 cjs. drogas, á F. Carbó y Ca. 2 cjs. guitarras, á P. Calatayud 5 cjs. alpargatas, á J. A. Reventos 56 bls. aguardiente, 8 id mistela, 16 id vino dulce, á V. Giambroni 4 sacos guisantes, á P. Piñeyrua 30 cuarterolas vino.

DIA—26

Mercedes el 16 del corriente, polacra española «Jóven Rosalía», de 166 tons., capitan Jaime Mirambel, con 13 de trip., á Matos Paiva y Ca. con 154,675 kil. carne.

Mercedes el 16 del corrt., pol. esp. «Virgen del Cármen», de 135 tons., cap. Salvador Horta, con 12 de trip. á Matos Paiva y Ca. con 18,4778 kil. carne.

Salió el 24 del corriente, vap. nac. «Vesubio», de 210 tons., cap. M. Reinante, con 8 pasag., á Mora y Pombo, con á D'Espaux y Ca. 133 bolsas lana.

Buenos Aires el 25 del corrte. vap. aleman «Montevideo» de 1751 tons., capitan Kiel, con 41 de tripulacion, á Moller y Ca. con frutos.

Portland el 15 de Febrero, barca americana «A. C. Beans» de 580 tons., cap. W. Chaney, con 11 de trip. á Dell Thowers y Ca con maderas; sigue para Buenos Aires.

Southampton el 24 de Febrero con escalas en Carril, Coruña, Lisboa y Rio Janeiro el 21 del corte., vap. inglés «Minho,» de 1544 tons., cap Parkes con 74 pasajeros á F. L. Humphreys con cargamento general.

Bahía, el 24 del corte vap. inglés «Onyx,» de 350 tons., cap R. G. Shaw, con 3 pasajeros á M. L. Barreto y Ca con, á Z. Fair y Ca, 192 fardos lana.

Portland, barca americana «Selina,» á J. Scarmichia, con madera.

DIA—27

Barcelona, el 26 de Enero, polacra española «Andaz,» de 222 tons., capitan José Bouey con 11 de tripulacion, á Salterain Ayala y Ca. con 405 pipas, 44 medias y 88 cuarterolas vino tinto, 10 pipas y 1 cuartecona aguardiente, 125 id vino seco, 1000 garrafones anisado, 186 cajas aceite, 50 latas y 100 medias id pimenton, 50 latas almendras peladas, 50 medios barriles garbanzos.

Cardiff, el 23 de diciembre, barca inglesa «Golden Fleece,» de 398 tons., capitan J. Welsshin con 14 de tripulacion, á Z. Fair y Ca. con 573 tons. carbon; sigue para Buenos Aires.

Buenos Aires, el 26 corriente, vapor ing. «Thales,» de 880 tons., capitan Wilson con 42 de tripulacion, C. R. Horne con frutos.

Newport el 7 de Enero, goleta inglesa «Hirondelle,» de 167 tons., cap. J. Kalloch, con 7 de tripulacion, á W. D. Evens con rieles, sigue para Paysandú.

Buenos Aires, el 26 del corriente, vapor francés «Vascenia,» á Apestegui Hnos., con frutos.

Lóndres con escalas en Amberes, Havre, Lisboa, Bahía y Rio Janeiro el 21 del corriente, vapor inglés «Rubens,» á C. R. Horne con carga general.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 24 del corriente, vapor francés «Júpiter» de 600 tons., cap. L. Julia, con 145 pasjs., á M. L. Barreto y Ca. con—á C. L. de Concepcion un bulto, á D. Gowland 1 id, á F. Gastaldi 1 id, á A. Galarza 1 id, á Apestegui hnos. 1 id, á R. Lange 1 id, á F. Averstury 1 id, á G. Aldabe 1 id, á V. Peyrallo y Ca. 1 id, á A. Rondeau 1 id.

Parte comercial

Importacion

Vinos—Con destino al Rosario de Santa-Fé se ha vendido un cargamento de vino de Barcelona, á precio reservado.

Exportacion

En este mercado no se realizó operacion alguna en el dia de ayer.

Buenos Aires

Marzo 25 de 1875.

BOLSA DE COMERCIO

Continúan cosechándose los amargos frutos del árbol de la desconfianza, tan inoportunamente sembrado por el Directorio del Banco Hipotecario en el vasto campo del crédito.

La baja de los títulos se ha pronunciado de una manera aterradora. Las pérdidas que los tenedores sufren, debe ser considerables, y todo esto, gracias á la impremeditacion, á la volubilidad de un Directorio que, para poner por ducima de toda clase de consideraciones, dicta hoy una medida para revocarla mañana, sin pensar que ese movimiento contínuo de variacion de opiniones, causa perjuicios de inmensa trascendencia, no solo al Banco, sino á los que desgraciadamente conservan en su poder esos títulos.

Pedimos que en el futuro tenga ese Directorio mas formalidad, recordando que no administra bienes propios.

—Las ventas efectuadas ayer en la Bolsa fueron:

Cédulas série A al contado:

	4,500 á	78⅞
	5,000 á	78⅞
	9,500	
Série B	4000 á	75¾
Fin de mes	20000 »	78⅛
	80000 »	78⅛
	45000 »	78⅜
	10000 »	78⅞
	20000 »	78⅞
	176000	
Mayo 31	30000 »	79
Abril 30	260000 »	78¾
	70000 »	78⅞
	10000 »	78⅞
	390000	

Despues de hora se vendieron para fin de mes:

	70,000 á	78⅞
	30,000 »	78⅞
Fin de Abril	100,000 »	78⅞
	70,000 »	78⅞
	100,000 »	78⅞

La plaza quedó floja.

FRUTOS DEL PAIS

La paralizacion en lanas de estos dias anteriores ha dado por resultado alguna animacion hoy, sin tener en que fijarnos porque los precios de lo vendido hoy son sostenidos y solo creemos esta variacion á órdenes especiales ó noticias favorables de este artículo.

Hay interés por vacunos y aunque los lotes de lanares generales son de malas condiciones, estos y los de buenas clases en plaza todo se ha realizado.

Notamos falta de interés por trigos, no conocemos venta de los del Salado: los carros de estos en pequeños lotes han tenido aceptacion.

Damos el resultado de las ventas de hoy:

300 arb. lana de cortiembre buena 60 ps. arb.

4500 id dos lotes una venta segun clase 75 y 86 id.

300 id buena lana 80 id id.

700 id id id 78 id id.

200 id id id 84 id id.

Otros lotes pequeños precios estremos 75 á 82 id.

De borrega con carretilla 70 y 72 id id.

Buenas clases un lote 80 id. id.

Lanares de campo 20⅞ y 21 rs. lb.

Pelados 60 á 70 pesos.

Pelados de consumo buenos 160 id decs.

70 docenas corderos 20 y 22 id. id.

Corderitos 4 1/2 id. id.

Un lote cueros de nutria 7 ps. lb.

Cerdas del Norte 130 y 132 id. id.

Grasa en panzas 32 id. id

Potros generales 34 á 38 ps. uno.

Un lote desechos 30 id. id.

Cereales:

Sin venta de trigos del «Salado» conocida.

Varios cueros de costa 125 á 238 ps. estremos.

Maiz en espigas, variado, 75, 80 hasta 85 ps. fag.

Amarillo, 64 á 72 id id.

Cebadas generales 62 á 70 id id.

Semilla de lino 25 ps. arb.

Pastos mezclas generales 300 á 320 ps. tonelada.

Harinas del país 28 y 30 ps. arb.

De Chile 32 á 34 id id.

Quedan sin existencias los depósitos de frutos el 11 de Setiembre.

Trigos algunos sin venderse, otros á depósito.

Telégramas comerciales

Berlin, Marzo 19.

Cambio sobre Lóndres, hoy, 205-80

Paris, Marzo 19.

Cambio sobre Lóndres, hoy 25 fr. 25c. por libra esterlina.

El 5 p% francés fr. 103-37c.

Lóndres, Marzo 19

Consolidados ingleses 93.

El 5 p.% brasilero, empréstito de 1875 hoy, 96⅞.

El descuento en los bancos particulares vale ⅛ p% mas bajo del precio oficial del Banco de Inglaterra, que es de 3½ p% al año.

Liverpool, Marzo 19.

Entraron hoy en nuestro puerto procedente del Rio de la Plata, Brasil, Lisboa y Burdeos, los vapores ingleses «Cordillera» y «Britania».

Lóndres, Marzo 20.

La «General South American Company», acaba de suspender sus pagos. El pasivo de la compañía se eleva en 400,000 libras esterlinas.

Berlin. Marzo 18.

Cambio sobre Lóndres, hoy 205.80.

Paris, Marzo 18.

Cambio sobre Lóndres hoy, 25 fr. 22c por £.

5 p% francés, 103 fr. 50c.

Nueva-York, Marzo 18, á la tarde.

Algodon Middling Upland 15⅝ c por lb.

Id. good 17⅞ id id.

Oro 116⅞

Cambio sobre Lóndres 4.70.

Marzo 19.

Oro hoy á 116⅞.

Cambio sobre Lóndres 4.80.

Pernambuco, Marzo 20.

Cambio sobre Lóndres, bancario 25⅞; particular 26⅞ á 27.

Lisboa, Marzo 18.

El vapor «Potosí» de la Pacific Steam Navigation Company llegó ayer á nuestro puerto procedente de Liverpool, con escala á Burdeos, y siguió hoy para el Brasil y Rio de la Plata.

Entró igualmente ayer el vapor inglés «Laplace», procedente de Liverpool, habiendo salido el 18 del corriente para el Brasil y Rio de la Plata.

Pernambuco, Marzo 19.

Cambio sobre Lóndres, hoy; bancario 26⅞; particular 27d.

Bahía, Marzo 19.

Cambios sobre Lóndres, hoy; bancario 25⅞ particular 27⅞ d.

Santos, Marzo 19.

Entraron hoy los vapores «Kepler» del Rio de la Plata y el «Donati,» de Rio Janeiro.

Una casa de este comercio recibió ayer de Inglaterra el siguiente telégrama.

Liverpool, Marzo 24.

Cueros vacunos salados—El mercado continuó flojo para estos cueros.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

Desde el 31 del corriente se pagarán los intereses de las siguientes Deudas que vencen en esa fecha en la forma siguiente:

Marzo 31 Empréstito Pacificacion 1.ª y 2.ª Série.

Abril 1.º id. Extraordinario 1.ª Série.

id. 1.º Deuda Franco-Inglesa.

Y así sucesivamente hasta el dia 5 desde cuya fecha en adelante se pagarán indistintamente.

Montevideo, Marzo 23 de 1875.

Por órden de la Junta de C. Público

m28-7 *Gomensoro*, Secretario.

Secretaría de Instruccion Pública

AVISO

Habiendo dispuesto el Sr. Director de la Comision de Instruccion Pública, proveer la plaza vacante de Inspector de las Escuelas Públicas, prévio concurso de oposicion, invítase pues, en general á las personas que deseen concurrir á tomar parte en aquel acto, el que deberá verificarse indefectiblemente el dia 15 del próximo mes de Abril, á las 7 de la noche en los salones de la Junta E. Administrativa.

Previénese para los fines á que haya lugar, que los señores aspirantes al precitado cargo, deben remitir particularmente sus solicitudes al Sr. Director del ramo hasta las 3 de la tarde del dia prefijado.

Los Programas para el concurso de Inspector se espedirán á los interesados en la Direccion de Escuelas.

El Secretario.

Montevideo, Marzo 24 de 1875.

PROGRAMA para el concurso de Inspector de las Escuelas Públicas de la Junta E. Administrativa del Departamento de Montevideo.

ARITMÉTICA

Ideas preliminares. — Operaciones fundamentales con los números enteros, quebrados y decimales.—Ideas acerca de la divisibilidad, máximo comun, divisor y factores simples y compuestos. Sistema métrico decimal. — Estraccion de raíces. — Razones y proporciones. — Regla de tres simple y compuesta, interés, descuentos, sociedad y compañía.

ÁLGEBRA

Ideas preliminares. — Operaciones fundamentales con las cantidades literales enteras, fraccionarias y con exponente negativo.—Ecuaciones de primer grado.—Resolucion de las mismas en los diferentes casos que puedan presentarse.—Idea general acerca de los logaritmos y progresiones.

GEOMETRÍA

Ideas preliminares. — Angulos. — Triángulos.—Cuadriláteros.—Circunferencia.—Teoremas y problemas referentes á los mismos. — Polígonos en general.—Areas de los polígonos y del círculo.—De los poliedros, pirámide y prisma.—Cuerpos redondos.—Determinacion y volúmenes de los poliedros y cuerpos redondos.

GEOGRAFÍA

Ideas preliminares.—Subdivision.—Estudios de los principales cuerpos celestes: sol, tierra, luna, cometas.—Sistemas astronómicos.—Eclipses.—Orografía é hidrología terrestre y marina.—grandes fenómenos terrestres y celestes.—geografía política.—Estudio general de los diferentes continentes hoy conocidos.—Geografía detallada de la República.—Nociones de Historia Universal.—Caligrafía.—Los mejores métodos.

GRAMÁTICA Y RETÓRICA

Estudio detenido y completo de las cuatro partes que la constituyen.—Análisis gramatical y lógico.—Ideas generales acerca de la retórica.—Lenguaje figurado.—Del estilo.—Partes de un discurso.—Narraciones.

FÍSICA Y QUÍMICA

Ideas preliminares.—Idea general acerca de las cuatro partes que componen la mecánica.—Sonido.—Calor.—Propiedades mas notables de este agente.—Luz.—Efectos de reflexion, refraccion y dispersion.—Electricidad.—Estudio de las propiedades y efectos de este agente, considerado ya estática ya dinámicamente.—Meteorología.

Ideas generales acerca de la química.—Estudio de algunos gases ya simples ya compuestos.—Del aire y del agua.

FISIOLOGÍA É HIGIENE

Ideas preliminares.—Estudio de las principales funciones de nutricion, digestion, circulacion y respiracion.—Funciones de reproduccion.—Funciones de relacion.—Sentidos.—Esqueleto.—Voz.

Higiene.—Sujeto y objeto de la misma.—Viviendas.—Alimentos y bebidas.—Gimnasia.—Facultades intelectuales.

HISTORIA NATURAL

Division de esta ciencia. — Estudio de las especies útiles ó de aplicacion comprendidas en las clases de los mamíferos, aves, reptiles y peces.—Caracteres generales de los moluscos.—Caracteres generales de los articulados.—Caracteres generales de los zoófitos.—Caracteres mas notables.—Botánica: Raiz, tallo, hojas, flor, fruto.—Funciones de nutricion y reproduccion de los vejetales.—Estudio de algunas familias principales.—Abonos.—Mineralojía: Idea general y estudio de algunas especies importantes.—Geología: Ideas generales.—Terrenos.—Subdivision y estudio.—Fósiles.

SISTEMAS DE ENSEÑANZA

Principios á que deben obedecer.—Division mas admitida.—En qué consiste.—Ventajas é inconvenientes de cada uno de ellos.—Del método de enseñanza en general.

Importancia que tiene en la enseñanza.—Necesidad de que el niño tenga ideas claras y precisas.—Medios para conseguirlo—Necesidad de que haya recreo en sus juicios.

Medios para despertar en el niño el raciocinio.—Práctica de la enseñanza.

DIBUJO LINEAL

IDIOMAS

Francés. m25-10

Receptoría de Contribucion Directa de Montevideo

ESTADO de los ingresos y egresos que ha tenido la Caja de Contribucion Directa en el año de 1874.

Ingresos	$ 395,574.36
Egresos	» 395,026.00
Valores á realizar.	$ 548.36

Firmado—*J. Visno*, Receptor.

Andrés E. Muñoz, Interventor.

V.º B.º—*I. A. Magariños Cervantes*, Director,

m9- 1m

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

SORPRENDENTE ESPECTÁCULO

EL DOMINGO 28

Ultima funcion de despedida de los profesores

FAY y KELLER

EN VIAJE PARA RIO JANEIRO

Esta funcion de despedida será dada como «Soirée de Familia», sin venderse entradas para el «Paraiso» que estará cerrado.

La inconcebible sesion, la notabilísima escena de los profesores FAY y KELLER, de los Colíseos Egipcian y Saint James de Lóndres.

Misteriosos movimientos, diabólicos corrientes, estáticas brujerías ó conductores infernales.

ÓRDEN DEL ESPECTÁCULO

Primera parte.—VARIADOS ESPERIMENTOS FÍSICOS y de la moderna escuela de prestidigitacion, por Mr. Keller.

Segunda parte.—EL GABINETE MISTERIOSO Por el célebre profesor W. FAY, con la cooperacion de Mr. Keller.

Para que el público pueda convencerse de que en dicho gabinete no existe preparacion, máquina ni aparato ninguno, podrá visitarse por quien así lo desee, y presenciarse los misteriosos efectos que en él se producen.

Tercera parte.—LA INCONCEBIBLE SESION A OSCURAS, por el profesor Fay.

En esta escena el teatro estará á oscuras por breves momentos.

Precios los de costumbre. A las 8½ en punto.

NOTA.—Desde hoy se venden las localidades en la secretaría del teatro de 11 á 5 de la tarde. Habrá tren al finalizar la funcion.

Despues de la funcion, á las 11, GRAN BAILE PÚBLICO DE MÁSCARAS Y PARTICULAR.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

BAJO LA DIRECCION DEL PRIMER ACTOR

D. HERNAN CORTES

HOY DOMINGO 28

El precioso drama de costumbre, en 3 actos y en verso, original del malogrado poeta D. Luis de Eguilaz, titulado:

La cruz del matrimonio

La chistosísima peti-pieza nueva:

LAS DIABLURAS DE PERICO

En la referida peti-pieza, cantará la Sra. Romeral (sin pretensiones) una bonita habanera, titulada: LA GIBARA.

A las 8

Precios—Palcos. 4 $; lunetas, 50 cts.; Cazuela, 50 cts.; tertulias 50 cts.: entrada á palcos y lunetas, 1 $; Entrada de cazuela y tertulia, 50 cts.

REMATES

Ruano y Gomensoro

De las existencias del almacen, fonda y Posada, calle del Muelle Viejo núm. 22.—Por ausentarse su dueño del país.

El Lunes 29, á las doce en punto, empezará la venta á la mas alta postura, del todo de las existencias de dicha casa que consisten en artículos de almacen mesas, bancos, cuadros, catres, camas, colchones, cocina y útiles 1 lote carbon de piedra aparatos de gas, etc.

A las 3 de la tarde el armazon y mostrador.

1350-m24-3

Por el mismo

Importante de ricos muebles, plantas de mérito, cajas de fierro, aparatos de gas, muebles de escritorio, y demás artículos que constituyen el menaje de la CASA CALLE DEL 25 DE MAYO NÚM. 113 1er. PISO, frente á la imprenta de «La Tribuna.»

El Miércoles 31, á las doce en punto, daremos principio á la venta, al mas alto precio y sin retirar lote del todo de los ricos muebles y preciosos adornos de sala, ante sala, aposentos, comedor, muebles de escritorio, dos cajas de fierro, aparatos de gas, y demás artículos á la vista.

A las 3 de la tarde, cantidad de plantas de mérito. 1374-m25-4

J. G. Previtali

De un horno de cal y edificios pertenecientes al fallido D. Vicente Maisso, con esclusion del terreno que pertenece al Sr. D. Cárlos N. Aguilar

EN BELLA-VISTA

El Mártes 30 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, se venderá indispensablemente y por órden judicial, el horno para cal y demás existencias que pertenecen al fallido Maisso, para pago de un crédito ejecutivo.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada. 1375-m26-5

R. Tojeiro

IMPORTANTE DE TERRENOS

En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle de Zavala esquina de Piedras

EL JUEVES 1.º DE ABRIL

á la 1 en punto de la tarde é inmediatamente de concluida la hora oficial, remataré por lo que den, á la mayor oferta, dinero de contado y para pago de dos hipotecas, las últimas 23,708 varas cuadradas de terrenos, situadas en el pintoresco camino de LARRAÑAGA, con frente á la calle del Pastor, divididos en solares pequeños y con opcion el comprador del primer lote á quedarse con el todo si el precio le conviniera, cuyo plano se exhibirá en el acto del remate; útiles inmejorables, pues ya se han vendido cincuenta y tantas mil varas vendidas en lotes que se están edificando.

El remate es de órden superior, y por lo tanto el rematador garante que se han de vender por cualquier precio y que este remate será el último que se anuncia del resto de estos preciosos terrenos.

Para ver los terrenos, planos y escrituras, antes del remate, ocurrir á la calle del Uruguay, n. 171, altos.

La bandera puesta del rematador se hallará en el terreno el dia indicado.

NOTA.—Se reciben plantas particulares; siendo estos preciosos terrenos propios para quintas de recreo ó para gente trabajadora, unos son mas baratos que los que se venden en la «Paz», (Villa Colon) y «Santa Lucía», teniendo el tren-vía de la Union por la calle del 18 de Julio y Rincon cada 4 la puerta y el ferro-carril á Paysandú por el fondo. 1380-m28-5

Alfredo Nebel

Por cuenta de seguros.—En la barraca del Sr. Don José María Montero.—De los artículos salvados del incendio.

El mártes 30 del corriente, se procederá á la venta, dinero de contado, en oro sellado, por cuenta de seguros, todo lo salvado del incendio que hubo en la barraca de D. José María Montero, calle de las Andes, entre Colonia y Mercedes, que consiste la mayor parte en los siguientes artículos: Guadañas francesas y machetes, pinas, azúcares, tachuelas y clavos, 1 plomo de fierro de 5 varas de largo y 28 quintales

de peso, rejas para arados estranjeros, horquillas, acero en chapas y en barras, flejes anchos para toneles, ordenes para cuartas, máquinas para estirar alambre, columnas de mármol para chimeneas, leña, madera vieja, etc. etc. 1380-m28-4

Valdez Piriz y C.ª

Importante de mercaderías.—En nuestra casa, calle del Rincon, 54.

El Mártes 30 y Miércoles 31 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion, cuyo contenido detalle omitimos. 1370-m25-1

Por el mismo

De mercaderías averiadas.—En el despacho de Aduana; con autorizacion del señor Cónsul General de Francia y de la Colecturía General de Aduana, y cuenta de quien corresponda.

El mártes 30 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de los siguientes artículos desembarcados del vapor inglés «Ticho Brahe», procedente del Havre:

E G	6883—	257⅞ docs. medias lana.
L L		
»	6890—	47 paletós casimir.
»	6891—	48 id. id.
»	6893—	10 docs. manchones.
		70 id. id. niña.
		6 paletós.
		1 pantalon.
		4 pares zuecos.
»	6728/39—	12 cajones c/u 12 docs. zapatillas.
»	7051—	12 docs. camisas.
		15 id. enaguas.
»	6894—	51 collares surtidos.
		90 piezas puntilla lana.
		34 batas.
		36 camisas.
		8 paruras.
		35 docs. crochés.
		5 id. corbatas señora.

1375-m25-3

Benito Lusiardo y C.ª

De muebles.—En la calle Piedras, 246, casa habitacion del Sr. D. José Debernochi, quien se ausenta del país.

El mártes 30, á las 12 en punto y al contado.

El detalle se dará oportunamente. 1339-m23-5

Cipriano C. Silva

De comestibles y bebidas.—En nuestra casa, calle 25 de Agosto, 407 y 409.

El juéves 1.º de Abril, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un variado y estenso surtido de artículos de almacen cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre. 1371-m25-5

J. P. Romaña y C.ª

De comestibles.—En su casa, Colon, 43 y 45.

El Miércoles 31 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles y líquidos por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca; el detalle por los carteles de costumbre. 1345-m24-5

Bartolomé Crosa y C.ª

INTERESANTE

De los ricos muebles que adornan la casa calle de Mercedes, esquina Piedad, por ausentarse su dueño del país.

HOY domingo 28 del cte., á las 12 del dia, procederemos á la venta, á dinero de contado, de los muebles que en seguida se espresan:

SALA.—Un rico piano (Boisselot), un sofá y dos sillones forrados en reps punzó, 12 sillas respaldo y asiento de esterilla, una mesa de centro piedra mármol, 1 mesa de té, cortinas, alfombra, etc.

COMEDOR.—Un aparador de caoba, una mesa grande de caoba, una id. redonda, 12 sillas y 4 sillones esterilla, 1 sofá de crin, una coleccion de cuadros, loza, cristales, juegos de platina, etc.

1er. DORMITORIO.—Una cama de caoba para matrimonio, con su corona y cortinado correspondientes, un lavatorio de caoba con su juego correspondiente, una mesa de luz, un ropero de caoba, un diván de reps, alfombras, sillas, etc.

2.º DORMITORIO.—2 camas de fierro para niños con sus cortinas correspondientes, una cómoda caoba, un lavatorio id., una mesa de luz y un tocador.

COCINA.—Batería completa.

Ademas, una gran coleccion de ricas plantas, consistiendo en camelias, jazmines del Cabo y del país, magnolias, rosales, etc. 1335-m23-4

José Da Cunha

El Mártes 30 y Miércoles 31, se rematarán todas las existencias del establecimiento llamado Templo de París, calle Reconquista, 172 C, frente al Mercado Nuevo, por no poder atenderlo su dueño; á las dos del dia se principiará la venta á la mas alta oferta y sin retirar lote, de una gran cantidad de objetos de todas clases, como muebles, ropa, batería de cocina y cocinas económicas, herramientas de todas profesiones, etc.

Es cierto que se venderá á todo precio. 1385-m28-3

Agustin Sorracco

Importante de muebles nuevos y usados en su casa Cámaras núm. 79.

El Mártes 30 del cnte., á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de muebles nuevos y usados cuyo detalle se omite. 1391-m28 2

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 44.

El Lunes 29 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías. 1390-m28-1

Miguel de Pino y C.ª

Importante de tres solares situados en los pozos de la Aguada al lado de la Fundicion.

HOY Domingo 28 del cnte., á las 5 en punto de la tarde, se venderán á todo precio, dinero de contado, tres solares, núms 4, 6 y 7, al lado de la fundicion y frente al Molino Montevideano, en la calle del Yi (Aguada).

Se recibirán sin ningun descuento, vales de cualquiera de los Bancos abiertos de la capital, cualquiera que sea el plazo.

El solar núm. 4 tiene el arrimo de Morras pago.

El solar núm. 7 tiene el arrimo de Isalica pago.

ÁREA DE LOS SOLARES

Solar n. 4, 605 vs. 81; n. 6, 628 vs. 56; n. 7, 640 vs.

CROQUIS

1395-m24-5

Romaña y C.ª

Importante!—De la ferretería situada en la calle del 18 de Julio esquina Yi.

Por liquidacion.

Recibiendo en pago billetes del Banco Mauá y C.ª por su valor escrito.

El Mártes 30 y dias siguientes, se procederá á la venta, por completa liquidacion de negocios, de todas las existencias de la bien surtida casa arriba mencionada, cuyo detalle es el siguiente:

Argollas composicion, id. amarillas, candeleros varias clases, asaderas francesas, fuelles, surtido de artículos de talabartería, braseros, ollas varias clases, surtido completo de herramientas para carpinteros, molinillos varios números, cuchillería surtida, estribos fierro y composicion, bombillas composicion y laca, cerraduras, candados, pavas de fierro varias clases, hachas de mano y otras, palos de guadañas, id. de hachas, palas anchas y puntear surtidas, pintura surtida, vidrios, azuelas, cinchas, escarolas fierro, parrillas, cuerda, piolin, hilo, papel de lija, cuchillería de mesa, baldes, tinajas, alambres varias clases, torzos, juegos de composicion, puntas de París, surtido de grampas, camas de fierro, clavos americanos, tachuelas, platos de loza, escopetas de uno y dos tiros, surtido completo de armas, juguetes, municiones, pólvora, cigarros, llamadores de bronce, pintura en polvo, jarras, lavatorios de loza, tazas de vidrio, bombas de pozo, prensas, hilo de color, cadenas, rondanas, acordeones finos, tiros de revólver 12 y 7 milts., balanzas de dos platos, etc., etc.

UN SURTIDO COMPLETO DE CRISTALERÍA

LOZA

Y PORCELANAS

copas, vasos, botellas, jarras, tazas para café, té, etc., surtido completo de loza ordinaria, platos, tazas, escupideras, fuentes, jarras, soperas, pocillos, etc. Porcelanas y demás cuyo detalle omitimos por su larga estension.

A LOS FERRETEROS

Se les previene que pueden asistir al remate que por liquidacion de negocios tienen anunciado los señores Romaña y C.ª de la ferretería situada en la calle del 18 de Julio esquina Yi, para el 30 del corriente y dias siguientes.

Montevideo, Marzo 23 de 1875.

1315m24-4 *La Comision.*

Por el mismo

De comestibles.—En su casa, Cerrito, 136.

El Viérnes 2 de Abril, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras, de los siguientes artículos, detallándose en lotes al gusto de los compradores:

Almidon americano, orejones, pasas de uva é higo, ginebra en damajuanas, anis de Mallorca, ginebra de Holanda, fillas americanas, papel de estraza, cofias, bitter, ajenjo, papel de hilo, yerba, paraguaya, galletitas, leche condensada, cigarros hamburgueses y de Bahía, quesos de bola y patagras, fideos, arroz, aceitunas en barricas, corchos, conservas italianas, hilo, harina, etc., etc. y cantidad de artículos que se exhibirán á la vista. 1386-m28-5

Ricardo Sienra

JUDICIAL

En la calle del Rincon núm. 211. Casa introductora, de los concursados Kahl Hns.

Oportunamente se fijará el dia de la venta de los bultos que están en la Aduana.

A LOS FERRETEROS—Quedan por el presente aviso autorizados á asistir al remate por el Sr. D. Ricardo Sienra de la casa fallida de los Sres. Kahl hermanos. 700-121-

Por el mismo

Importante de comestibles. — En el almacen por mayor, calle de las Cámaras, 120, al lado del Cabildo.

El Lúnes 29 y Mártes 30 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta á la mayor oferta y al contado, de un completo surtido del ramo, como son yerba en tercios y barricas, paraguaya y argentina, mostaza, azul de Prusia, cerveza negra y blanca, papel de estraza y de hilo, té Orange, Congou y Souchong, velas de estearina, alpargatas, galletitas, ginebra, arroz, fósforos de cera, vino de Burdeos, Oporto y Jerez, azúcar de la Habana y refinada, fariña, queso gruyere, pategras, de bola y demás artículos que estarán á la vista.

Porcelanas, cristales y loza, platos hondos y llanos, fuentes, copas de diferentes clases, saliveras de porcelana, etc. 1330-m23-6

SECCION JUDICIAL

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Colector General D. José Antonio Pallas, cito, llamo y emplazo al que se considere dueño de una conducta de telas, puntas, ventanas, marcos, cortinamentos, etc., etc., tomados en la costa del Uruguay, sarge de contrabando, para que comparezca, ocurra dentro del improrrogable término de treinta dias, á este Juzgado á estar á derecho en el dicho por el Sr. Receptor de Independencia bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 20 de 1875.—*José E. Fernandez*, Escribano de Aduana. m21-10-d¼

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.ª SECCION.—El Juez que firma invita á los ciudadanos de esta seccion inscriptos en el registro Cívico, concurran á este Juzgado, calle Agraciada, n. 196, el domingo 28 del corriente, á las nueve de la mañana, á presenciar el sorteo de cuatro titulares y cuatro suplentes que han de constituir la Mesa Electoral para las próximas elecciones.—Aguada, Marzo 24 de 1875.—*Francisco Castro.* m25-3

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ª SECCION.—Misiones 204—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Vicente Lena, á fin de que comparezca en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado legítimo instruido y espensado dentro del término de 10 dias á contestar á la demanda que ante este Juzgado han interpuesto los Sres. Panizza y Marino, y para estar á derecho en el juicio de conciliacion bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 24 de 1875.—*Herminio Arreo*, Juez de Paz. m25-7

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION—Se cita, llama y emplaza á los Sres. Cortes hermanos para que comparezcan por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en la demanda por cobro de pesos que les ha instaurado D. Luis Rocco contra los Sres. Cortes hermanos en el término de cinco dias bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 23 de 1875.—*Andrés L. Cabot*, Juez de Paz. m24-3

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.ª SECCION—Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Villanueva, para que dentro del término de diez dias contados desde esta publicacion, comparezca ante este Juzgado á contestar el juicio de conciliacion que le promueve D. Cárlos M. Silva, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 23 de 1875.—*Juan Romani.* m24-10

Por disposicion del Sr. D. Manuel Tabino segundo suplente en ejercicio del Alcalde Ordinario del Departamento, y á solicitud de D. José S. Castro, en los autos que por cobro de pesos sigue contra D. José Gahn, se ha trabado embargo en la utilidad de un bien de este edificado una casa de la propiedad del señor Gahn, en la calle Independencia lindando por el frente calle por medio con D. Pedro Varela, por el fondo con D. Francisco E. Silva, por el costado con la sucesion Zumarán y por el otro costado con el ejecutante, teniendo todo el mismo terreno que comprende el remate, por tanto se cita á los que no han exhibido los títulos que acrediten la propiedad del terreno embargado, para que dentro el artículo 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856 se hace saber al público para su conocimiento y efectos consiguientes.—Florida, Marzo 5 de 1875.—*Francisco E. Silva*, Escribano Público. m15-15

Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados de la 2.ª seccion Dr. D. Daniel Granado se cita, llama y emplaza por tercera vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Juan Manuel Lucas (a) Chacarero vecino que fué del Departamento del Durazno, se presenten ante este Juzgado, á estar á derecho en la sucesion de referido intestado, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir sus derechos á los bienes de referencia.—Montevideo, Marzo 15 de 1875.—*Luis D. Cárdenas*, Escribano de Intestados 2.ª seccion. m18-10

JUZGADO DE PAZ 7.ª SECCION—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derecho á una parte de un terreno sito en la manzana núm. 178 de la Nueva Traza, distante 55 metros 60 centímetros de esquina Sud y compuesto de 19 metros 4 centímetros de frente sobre la calle de Sarandí, con la cual linda por el Sud; por el Norte con el señor Peñalba, por el Este con D. Manuel Aguirre y por el Oeste con el S. Munsepeo, para que en el término de 30 dias á contar de la fecha, se presente en este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio ejecutivo que ha promovido D. Pedro Torres apoderado del Dr. D. Emiliano Perez bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio y demás perjuicios que hubiese lugar por derecho.—Montevideo Distrito del Cordon, Marzo 14 de 1875.—*Fernando B. Pla*, Juez de Paz. m16-15

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del art. 977 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaría de D. Cárlos Mac-Eachen, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos.—Montevideo, Marzo 18 de 1875.—*Benito Aimaldo*, Escribano Público. m19-15

JUZGADO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO—Por disposicion del Sr. D. Manuel Tabino segundo suplente en ejercicio del Alcalde Ordinario del Departamento, y á los efectos del art. 977 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.ª María Gindara de Osorio, para que las personas que se consideren con derecho á ella se presenten al Juzgado á deducir sus derechos en forma.—Florida, Marzo 8 de 1875.—*Francisco C. Silva*, Escribano Público. m14-20

JUZGADO ORDINARIO DE SAN JOSÉ—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta villa, ciudadano D. Benito Diaz, cito, llamo y emplazo á D. Juan Mauricio Galvan para que en el término de quince dias, contados desde la primera publicacion del presente, y como apoderado de D. Pedro Lorenzetti, comparezca por sí ó por un apoderado en los autos que este tiene iniciados ante este Juzgado, contra D. Lorenzo Garat, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—San José, Marzo 6 de 1875.—*Baltasar Isquibar*, Escribano Público. m14-15

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hágo saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Fernando Prados del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Miguel A. Fabaro dentro del término de 15 dias.—Montevideo, Marzo 23 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano Público. m24-15

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber, que habiendo sido declarado en quiebra D. Fernando Prades, del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo hicieren; y que las personas que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, deben los que así no lo hicieren de obligacion de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 23 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano Público. m24-15

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de don Juan A. Vazquez, Juez Letrado de Comercio, cita, llama y emplaza á Sivori y Yamonetti, bajo apercibimiento en el juicio que le han seguido los Sres. Nunelli y Yamonetti, bajo apercibimiento—Montevideo, Marzo 19 de 1875—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. m21-15

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio hago saber: Que D. Juan Risso prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el empleo de contador y liquidador público en todo el territorio de la República, lo que hago público á los efectos que haya lugar—Montevideo Marzo 19 de 1875—*José Luis Antuña*, Escribano público. m21-8

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de Don Leopoldo Sivori, Juez Comisario del Concurso de D. Gregorio García, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que tendrá lugar el dia 3 de Abril á las 12 del dia en la Sala de reuniones del Juzgado calle del Rincon núm. 1 de conformidad con el art. 1614 y 15 del Código de Comercio—Montevideo Marzo 20 de 1875—*José Luis Antuña*—escribano de Comercio. m21-1

JUZGADO COMERCIO—Por disposicion de D. Leopoldo Sivori, Juez Comisario del concurso de los Sres. Pegetti y Cogetti, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que deberá tener lugar el dia 8 de Abril á las 12 del dia en la Sala de reuniones del Juzgado calle del Rincon núm. 1, de conformidad con el art. 1614 del Código de Comercio.—Montevideo Marzo 20 de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m21-12

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Pedro Cocco para que en el término de cinco dias á contar desde la publicacion del presente edicto comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda que en el asunto que le sigue la Sociedad de Crédito Hipotecario.—Montevideo Marzo 19 de 1875. m21-20

JUZGADO ORDINARIO DE PAYSANDÚ—A solicitud del señor Vice-Cónsul de España y por disposicion del señor Alcalde Ordinario, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento del súbdito español D. José Piñeiro y de su hijo Juan Benjamin, para que dentro del término de 30 dias contados desde la primera publicacion de este edicto en los diarios de la capital, comparezcan por sí ó por apoderados legalmente constituidos, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento en los autos de intestado que se siguen.—Paysandú, Febrero 22 de 1875.—*José E. Cortés*, Escribano público. m25-60

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. Emilio Almansi del Comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo hicieren; que las personas que tengan bienes muebles, efectos ó acciones del fallido deben de ocultarlos ó estar en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra.—Montevideo Marzo 14 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano Público. m17-10

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Emilio Almansi, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Juan Fevaria, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Marzo 16 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano público. m17-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los Sres. Larzabal y Blanco para que en el término de 30 dias se presenten en el Juzgado calle del Rincon núm. 1 á estar á derecho en el juicio que les ha promovido D. Juan Bellsuppo, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 13 de 1875—*José Luis Antuña*, Escribano público. m14-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Lucio Piñeyro Comisario del Concurso de D. Edoino M. Soso hago saber: que el estado de grados y graduados de este Concurso estará de manifiesto y por el término de 15 dias en la oficina del Juzgado en el Rincon núm. 1 á disposicion de los Acreedores.—Montevideo Marzo 12 de 1875—*José Luis Antuña*, Escribano Público. m13-15

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo á D. Juan Luis Bueno para que en el término de 20 dias se presente en el Juzgado calle del Rincon núm. 1 á estar á derecho en el juicio que le ha promovido D. Antonio Chiarino bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Marzo 19 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano Público. m21-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Cárlos Rugglio para que en el término de 20 dias á contar desde esta publicacion comparezca en el Juzgado calle del Rincon núm. 1 á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Banco de Lóndres y Rio de la Plata bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 12 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano Público. m14-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Alfonso deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante los síndicos nombrados D. Andrés Rivero y D. Francisco Esteve, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 27 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. m7-30

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber que todos los acreedores del concurso de D. R. Wilson del Comercio de esta plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Juan José Arroyo dentro del término de sesenta dias.—Montevideo, Febrero 13 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. f13-5m

Embargos

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, y á solicitud de D. José Roquero, en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue contra D. José R. Gonzalez; se ha trabado ejecucion y embargo en una casa y terreno, sita en esta Capital calle Cuadeña, esquina á la de Nieri, denunciada como de propiedad del ejecutado, ignorándose los linderos. Y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad de la finca y terreno embargados, para su correspondiente conocimiento. En conformidad á lo que dispone el artículo 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Marzo 19 de 1875. *José M. Rodriguez*, Escribano Público. m24-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, y á solicitud del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, en los autos ejecutivos que por cobro de pesos, sigue contra los Sres. Garrasino y C.ª se ha trabado secuestro y embargo, en un terreno de 11,000 varas cuadradas poco mas ó menos, con todo lo en él edificado, como propiedad de los Sres. Garrasino y C.ª con sus galpones, casa y hornos, sito en la Aguada en el paraje conocido por «Saladero de Lenses, ignorándose sus linderos. Y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad del establecimiento embargado, conforme al artículo 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Marzo 22 de 1875.—*José M. Rodriguez*, Escribano Público. m23-6

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion doctor don Hipólito Gallinal, y á solicitud de don Francisco Fort y don Juan Pardejordi, se ha trabado embargo, con fecha de ayer, en unas fincas denunciadas como propiedad de don Mauricio Llamas y don Rafael Frageiro, situadas en esta ciudad, con frente á la plaza de Cagancha y calles 18 de Julio, San José y Queguay. Como no se han exhibido los títulos, para anotar este embargo, se publica este aviso de conformidad con lo prescripto por el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856. Montevideo, Febrero 6 de 1875—*Julian Muñoz*, escribano público. m7-1mes

JUZGADO ORDINARIO—San Carlos, Marzo 17 de 1875.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Angel y á D. Nicolás Astengo y á todos los demás que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Gerónimo Astengo, para que comparezcan en este Juzgado á deducirlos, por sí ó representados dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Pedro Lacalzese*, Alcalde Ordinario. m23-30

Emplazamientos

JUZGADO ORDINARIO—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Santiago Laborde, para que por sí ó por apoderado en forma, comparezca á este Juzgado, dentro del plazo de quince dias para que conteste la demanda que hubiere de entablarse y apercibimiento de que si no lo hiciere en el término de diez dias se practicará la tasacion que hoy se pide.—Juan Baustista—Marzo 9 de 1875.—*Antonio M. Sanchez*.—Escribano Público. m19-15

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio Desde esta fecha ha dejado de ser socio de la razon social del Molino en Canelones, Cárlos García. Los que tengan cuentas que reclamar la harán en el término de diez dias; pasado le fecha no se oirá ningun reclamo.—Montevideo, Marzo 21 de 1875.—*Miguel Arsimendi*. m28-4

Ama de leche Se ofrece una, con leche fresca, para criar en casa de los interesados; tiene buenas y abundante. Puede dar buenas recomendaciones de su conducta. Calle de la Agraciada, n. 137, Almacen francés. m28 3

Avisamos á nuestros favorecedores que la acreditada fonda de la Bella Barcelona, calle Ciudadela núm. 77 pasó á la misma núm. 33. m28-3

Alhajas Acciones de Empresas, Deudas Nacionales, mercancías en depósito, confirmes y otras garantías, se presta dinero sobre ellas, á un interés módico. Ocurrir á la calle Cámaras núm. 140 (altos.) Tambien sobre papel de los Bancos fallidos. m24-3

Al comercio El abajo firmado ha vendido su casa de negocio de almacen, sita en la calle Mercedes, n. 2, esquina de Ciudadela; el que tenga cuenta contra dicha casa puede reclamar, se presentan en el término de diez dias desde la fecha, pasados que sea dicho término no se oirá ningun reclamo.—Montevideo, Marzo 29 de 1875—*Vicente Rayburi*. m28-6

Al público El que suscribe participa al comercio y á sus numerosos clientes, que debiendo ausentarse temporalmente del país, ha nombrado para representarle en todos sus negocios á su primo y cuñado, don Juan Semiberry R., á quien para este efecto ha otorgado poder general ante el escribano público Sr. D. Ricardo Zimmer.—Montevideo, Marzo 4 de 1875. m21-1 mes *Juan Semiberry*.

Al comercio El abajo firmado ha vendido su casa de fonda, café, billar y almacen en la calle Cerro-Largo núm. 42 esquina Florida, los que tengan cuentas contra dicha casa á algo que reclamar las presentarán en el término de diez dias á contar de esta fecha, pasado el cual no se oirá ningun reclamo.—Montevideo, Marzo 19 de 1875.—*Francisco Tagnoni*. m25-6

Al comercio Y AL PÚBLICO EN GENERAL.—El abajo firmado ha comprado las existencias de la fonda, café, billar y almacen, calle Cerro-Largo, n. 36, esquina Florida, á la Francisco Tagnoni; el que tenga algo que reclamar contra dicho señor por dicha casa, que se presente en el término de seis días para entenderse con dicho Sr. Tagnoni todos los comprendidos por igual pasado el término no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Marzo 19 de 1875.—*Antonio Binfiglio*. m20-6

Al comercio Por convenio entre los suscritos elevado á escritura pública por ante el escribano D. Martin Gimeno, los señores D. Sarafin Sudriá y D. Jaime Capdevila quedan separados de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Sudriá Capdevila y C.ª; quedando el activo y pasivo á cargo de Farneis Teixidor y C.ª.—Montevideo, Marzo 17 de 1875.—*Jaime Capdevila, Serafin Sudriá, Farneis Teixidor*. m19-8

Al comercio y al público El Sr. Ernesto Negri que fué dependiente y cobrador de la casa Luis Bonomi, ha dejado de serlo, y nase reconocerá ningun cobro hecho por él desde esta fecha.—Montevideo, Marzo 17 de 1875.—*Pp. Luis Bonomi, Borelli*. m18-8

Al Público y al comercio La casa que jiraba en este departamento de Soriano bajo la firma social de Antonio Garin Hermanos y Co. desde esta fecha jirará bajo la razon social de Francisco Garin Hermanos y C.ª; todo el que tenga cuentas pendientes de la primitiva sociedad se presentarán en el plazo de ocho días improrrogables á deducir sus derechos, pasado dicho plazo no se entenderá ninguna reclamo en la nueva firma al Antonio Garin en lo que concierne á dicha sociedad estinguida.—Mercedes Marzo 15 de 1875—*Antonio Garin*—*Francisco Garin Hnos. y Cs.* m10-15

A. Larretchart, Malet, y C.ª Maestros constructores, previenen que se han mudado de la calle de Mercedes núm. 145 A. á la misma calle núm. 211, donde recibirán las órdenes de las personas que se dignen favorecerles, prometiendo hacer todos sus trabajos que les fuesen encomendados á precio módico. Tambien se reciben órdenes en la calle del Queguay núm. 219. m11-15

Al público El que firma previene á los que por cualquier causa ó título se consideren con derecho á accion real y personal á los bienes quedados por fallecimiento de D.ª Luisa Macuro de Goicochea, se presenten dentro del término de seis meses contados desde la fecha por sí ó por apoderado á estar á derecho en el escritorio del Escribano D. Francisco Saez, bajo la pena de no ser atendidos los reclamos que se hicieren despues de vencido el término señalado.—Mercedes, Marzo 8 de 1875.—*A. Goicoechea*. mz10-6meses

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

A los comerciantes Espendedores de baules para exportacion en campaña y demás procedencias. Ojo! depósito en grande escala de baules por mayor y menor con rebaja del 15 por % de los precios anteriores. Todo comprador tendrá derecho á un descuento del 5 p. % en sus compras no siendo menor de 30 $ en oro sellado en una sola factura. Es escusado persuadirles de la solidez en los trabajos que se practican en esta casa por su larga esperiencia en dicha especialidad y de sus precios mas reducidos que se pueden encontrar; se reciben órdenes para toda clase de trabajos referentes á cualquier pedido en el ramo de los mismos como sobre todo baules, maletas y sacos de noche y demás objetos del ramo.—Por L. Sortet calle Rincon núm. 96. En la misma casa tambien se hacen falta oficiales. XXII

A los fotógrafos En la fotografía Calle del Cerro 27, se encuentra en venta toda clase de productos químicos, cámaras oscuras, cilindros, vidrios, papeles, cartones, etc., y demas enseres del ramo.—Hay tambien maquinitas muy simples para cortar óvalos de diferentes tamaños. XXI

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 96 Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Bailes Indicadores de los pieza, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danzas y lanceros—impresos en cartulina se venden en esta imprenta.

Balanceador público Manuel G. Rivera calle Soriano 181, esquina á Cuareim y Daiman 188. XLIV

Carbonería y puesto Buena pichincha para quien interese. Se vende esta con un buen reparto y tiene comodidades para otro cualquier negocio y es baratísimo el alquiler. Para tratar calle de los Treinta y Tres núm. 78. m28-6

Casa Se vende en uno de los barrios mas sanos y alegres del Cordon; compuesta de sala, dos dormitorios, comedor, cocina, letrina, un gran altillo etc. etc., hace tres meses que está construida, y tiene dos lados de al Yalo y la calle Durazno, tres cuartos de distancia. Arapey 169 cuarta razon. m10-15

Conservadores del vino A los fonderos, almaceneros y personas que sigan para la campaña ó para Europa, por un precio sumamente arreglado pueden saber como se conservan de 3 dias vinos tintos y blancos, aunque de calidad inferior, gana, sin pérdida, etc., etc., licores, refrescos, ni se necesita pipas que cualquier clase de vasijas puedan dar, ni que necesiten arreglo, de 6 á 18 ó 18 á mil pipas por dia, calle Cerro Largo, n. 117. Este descubrimiento se hace por hechos y por esperiencia de mas de 40 años estando para conservar el vino, dulce y fresco de todas estaciones en los calores, contando que pueden tambien en las bodegas y conservarlos á los mas altos ó viejos, por propios en la casa, no se distribuyen, en el punto que continúa la industria; este señor de su aclaracion que lo publicó en este diario. m18-15

Canto hnos. y Torres Establecedores Contadores y Rematadores públicos. Se encargan de toda clase de liquidaciones, arreglos de libros de comercio, particion de herencias, balances, remates y toda clase de comisiones. Calle 25 de Agosto, n.º 95, y calle Cerrito, n. 153. XLIII

Compañía del gas ADMINISTRACION, CALLE TREINTA Y TRES NÚM. 73 —PREVENCIONES Á LOS CONSUMIDORES.—1.ª Para obtener gas de la Compañía, debe por prévimente pedido por escrito en la Administracion; 2.ª Al cese un consentimiento de la Administracion se subroga á otro consumidor en el consumo de gas marcado por su contador, se le cobrará el valor de dicho consumo; 3.ª No podrá hacerse cambio en las cañerías de las casas sin conocimiento de la Compañía; 4.ª Si la Compañía llega á saber que se usa el gas sin pasar por el medidor, 5.ª En todo caso de contravencion de estas prevenciones la Administracion tendrá la facultad de quitar el gas y podrá exigir la multa de... [illegible] la Compañía. —APARATOS: TREINTA Y TRES, 73: El contrato, vapores de iluminacion y gas, establecen... Art. 25 Los aparatos, arañas y candelabros, picos y toda clase de aparatos para el gas, se venden al precio de costo... [illegible]

Francés y teneduría de libros Enseñanza graduada y aplicada por principios racionales por el Profesor José Bourguet, profesor de francés y teneduría de libros por partida doble. Curso de noche por adultos, calle Uruguay, 180. XXIII

Gran progreso 134, Boulevar 18 de Julio, con sucursal calle Sarandí, 260.—Gran baratillo de calzado—Nunca visto en esta Capital tan barato. Vendiendo á precios que nadie puede competir... [illegible] Nueva Era de Bruno, etc. Botines para señora 2.50 á 3 pesos; id para señorita... [illegible] Ramon Soares. m24-3

Julio Bouten Contador, liquidador y traductor público; calle Cámaras 181. XXV

Libros de Misa Acudid á la librería Martinez en donde encontrarán un gran surtido de nácar, de marfil y de otras clases á precios baratísimos. m28-5

Luis A. Fleury Músico Cirujano, se ha mudado á la calle Treinta y Tres núm. 52... de 9 á 1 de la tarde. m21-

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

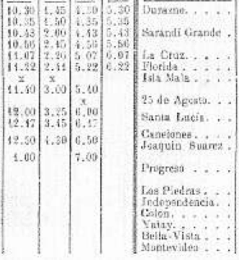

Cura infalible DE LA SARNA EN LAS OVEJAS Y OTROS ANIMALES Con la esencia de tabaco sulfuroso

Cura infalible DE LA SARNA EN LAS OVEJAS Y OTROS ANIMALES Con la esencia de tabaco sulfuroso

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

XVIII—8

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

REGIRA DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.ª Salida	2.ª Sal.ª	3.ª Sal.ª	4.ª Sal.ª	5.ª Sal.ª
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.20	5.30
Bella-Vista	7.05	10.35	1.50	4.35	5.35
Yatay	7.13	10.43	2.00	4.43	5.43
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56	5.56
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07	6.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22	6.22
	x	x	x	x	
Progreso	8.46	11.40	3.00	5.40	
				x	
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00	
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17	
Santa Lucía	ll. 9.26 / s. 9.30	12.50	4.20	6.50	
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00	
Isla Mala	10.37				
Florida	ll. 11.15				
La Cruz	s. 11.30 / 12.15				
Sarandí Grande	ll. 1.05 / s. 1.15				
Durazno	2.45				

REGRESO	1.º R.º	2.º Reg.º	3.º R.º	4.º Regr.º	5.º R.º
Durazno				11.30	
Sarandí Grande				ll. 1.05 / x / s. 1.45	
La Cruz				2.05	
Florida				ll. 2.50	
Isla Mala				ll. 3.05 / 3.42	
25 de Agosto	6.50	10.10	1.30	4.10	
Santa Lucía	6.50	10.20	1.40	ll. 4.50 / s. 5.05	
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40	
Joaquin Suarez	7.45	11.16	2.36	x / 6.00	
Progreso	x / 8.10	x / 11.40	x / 3.00	6.25	
Las Piedras	8.26	11.56	3.16	6.41	7.45
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53	7.28
Colon	8.48	12.18	3.38	7.03	7.39
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.14	7.51
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20	7.58
Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25	8.05

m19-

RESTAURANT DE MADRID

CALLE ZAVALA, NÚM. 111, ESQUINA RINCON.

Los nuevos dueños de este acreditado establecimiento, ponen en conocimiento de sus numerosas relaciones y del público en general, que han hecho en dicho restaurant grandes mejoras, no omitiendo sacrificio alguno para satisfacer los paladares mas delicados, contando con un excelente cocinero y un servicio esmerado.

Se toman pensionistas á precios convencionales y se llevan viandas á domicilio á precios muy reducidos. f28-tmes

Legation de France A MONTEVIDEO—Llamase á todos los acreedores y deudores de la Sucesion del finado Pedro Curutchet (pastero), para que se presenten en el término de 30 dias á contar desde esta fecha, los primeros á presentar los cuentos justificados de sus créditos y los segundos á saldar sus débitos.—Montevideo, Marzo 16 de 1875—El Canciller. m17-10.

Mucama Se ofrece una con buena recomendacion, y conoce á perfeccion su oficio, y es buena planchadora. Ocurrir calle Buenos Aires 204. m28-3

Muebles Se compran usados y nuevos en la calle Uruguay núm. 10 y Andes núm. 120. XXVII

María de Urruty Se encarga de coleccion de servicios; se ha mudado á la calle de Daymán, núm. 103. Vende y compone rosarios en lo mismo casa. XXIX

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como muebles completos, en la casilla de Corrientes núm. 150, y en la calle del Rincon 182 y 184. XXVIII

Paseo DE LA QUINTA DE LAS ALBAHACAS En este establecimiento se hacen elegantes ramos de flores con prontitud y esmero como tambien hay un grande y variado surtido de plantas y flores, arbustos y frutales de todas clases; NOTA—se vende á precios sumamente moderados, calle del Yaguaron número 8 NOTA—El tren vía Oriental para delante la puerta. m25-8

Pablo Nin y Gonzalez Contador y liquidador público. Se encarga especialmente del arreglo de testamentarías y cuentas de particion de bienes. Brecha núm. 15. m20-4meses

Se precisan para la ciudad, 1 dependiente y 2 peones para casa introductora, 1 tenedor de libros para Paysandú, 1 profesor de francés para un colegio, 1 capataz para grasería y varios peones saladeros. Garantimos pronta colocacion á los sirvientes que nos ocupen. San José número 13. m28-3

Se ha perdido un libro de apuntes conteniendo algunos papeles que no sirven mas que para el dueño; el que lo encuentre y haga el favor de llevarlo á la Secretaría calle Piedras 248 entre Cámaras y Ituzaingó que será gratificado. m28-3

Se vende La acreditada fonda «Bolgen» sita en la calle Perez Castellanos núm. 77, por ausentarse la dueña del país. Los acreedores á la casa pueden presentarse desde esta publicacion hasta los tres dias.—Montevideo, Marzo 21 de 1875. m25-3

Se precisan Dos jóvenes con recomendaciones para un almacen y escritorio. Se garante pronta colocacion á los dependientes y sirvientes que nos ocupen—Escritorio San José, núm. 10. m24-3

Se precisan en calle Andes 53 8 cobradores, 1 portero, 2 dependientes para casa introductora 1 tenedor de libros, 2 dependientes para almacen por mayor, y 10 para almacen por menor, mucamos, mozos para almacen, cocineros. m24-3

Se ha perdido una letra de $ 147: 83 sobre el Banco de Lóndres vencimiento Setiembre 9 1875 á la órden de George Cooper. Se ruega á la persona que la hayan encontrado quiera remitirla calle Cerrito núm. 167 donde se le gratificará. Se han tomado las medidas necesarias para que no sea pagada. m24-3

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número y comisionista—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. XXX

Templo de Paris RECONQUISTA 172 C.—Se vende dicho establecimiento, si se encuentra quien se interese hasta el dia dado para el remate, buen trato para el pagamento. Ocurrir que es una pichincha. m28-3

Terralla Hay en venta por mayor y al menudeo en el almacen de José Stoglia y Bue calle Uruguay número 15 y 17. m21-8

Tipo viejo En esta imprenta se compra y se cambia por nuevo.

Volantas Coches—breaks, jardineras, tilburis y diligencias nuevos y de medio uso. Se venden muy baratas en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra núm. 35, Aguada donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados por precios muy módicos en todos sus trabajos perfeccionados. m18-1mes

SE ALQUILAN

LOS PRIMEROS ALTOS

DE LA CASA

Calle del Rincon, n. 51

Para tratar, en la misma casa, n. 49

m28-8

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Se reune en Ten.·. Ord.·. el lúnes 29 del corriente, á las 7 de la noche.

m28-1 Por mandato, El Secret.·.

CALESA

POR POCO DINERO

se vende una, chica, lijera y fuerte calesa (en perfecto estado, que con muchísima facilidad se descubre.

Ocúrrase á esta imprenta para tratar.

m17-1mes

Pueblo de la «Paz»

El Domingo 28 del corriente en celebracion de las Pascuas, habrá gran fiesta, embanderamientos en todo el vecindario; músicas y juegos artificiales en la noche con iluminacion veneciana, para cuya fiesta se invitan á todos los propietarios y á los amigos del progreso.

m24-3 *Ramon Soares*

ESPLOTACION

SOBRE LA INDUSTRIA

Un individuo recien venido de Europa, que posee varios secretos industriales, cuyas industrias no han sido desarrolladas en esta república, desea encontrar un socio con capital para ponerlo en juego sobre dichas industrias, garantiéndole que nunca se puede perder y si ganar unos intereses de un 35 á 50 p.% del capital empleado. Para mas informes, Cerro-Largo, 139, bajo las iniciales R. P. m21-10

Barraca Victoria

CARBON

CARBONILLA — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — Y HERRERO

125 Se lleva á domicilio SANTA TERESA 125

XVII

Callista francés

Avisa al público que ha abierto su salon para el arreglo de los callos en la calle Misiones núm. 84 2.º piso. Las personas que gusten favorecerlo en su arte, quedarán satisfechas y bien atendidas; tambien sin alteracion de precio, se encarga de operar á domicilio dando aviso en esta casa ó bien en la peluquería del Siglo XIX, calle 25 de Mayo núm. 163, Montevideo.

m.16-15

Cursos gratis

Y PUBLICOS

DE

TENEDURIA DE LIBROS

POR PARTIDA DOBLE Y DE CONTABILIDAD

por

ENRIQUE CHAUDET

profesor de francés, aleman, español, matemáticas, dibujo, teneduría de libros por partida doble, caligrafía, geografía, etc.

CALLE DE LOS ANDES, 411

m21-

CLASES ESPECIALES

PARA

Agrimensores

Los jóvenes que deseen cursar las materias que abarca el programa oficial, podrán inscribirse hasta el dia 17 del próximo Abril en la calle del Uruguay, n.º 33¼ de 10 á 12 de la mañana.

C. Olascoaga.—I. Pedralbes.

m18-1mes

GIROS

A CORTO PLAZO

SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE

MORILLO Y GOZALBO

Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal

Calle de Misiones, 162 y 164 VII

Almanaque

DEL SIGLO

PARA 1875

Está en venta la 3.ª edicion de esta popular almanaque, corregida y variada la mayor parte de la seccion recreativa.

Continúa vendiéndose á 6$ la gruesa, 6 reales la docena y á 10 centésimos uno.

LA DILIGENCIA

DE

PEDRO DIOGO

que hacia la carrera por el Tala á Treinta y Tres, ahora la hace por Florida á Treinta y Tres en combinacion con el ferro-carril.

Salidas de la capital, los 15 y 30.

Id. de los Treinta y Tres, los 8 y 23.

Agencia, Hotel de Roma, plaza Independencia, núm. 96 y 98.

m16-1mes

George Curling et C.º

DROGUISTAS POR MAYOR

LONDRES

Habiendo nombrado á los Sres. HOARD LOADER Y C.ª los únicos Agentes en la República Oriental, se suplica á los Droguistas, Boticarios, Negociantes, etc. etc. dirigir sus pedidos por medio de la Agencia 136 calle Misiones, Montevideo. m21-15

RELOJERIA Y JOYERIA

DE

ALBERTO RIECK — ALBERTO RIECK

RELOJES — JOYAS FINAS — BRILLANTES — ENGARZAN

Precios médicos — Compostura garantidas

CALLE 25 DE MAYO, NÚM. 262

LIX-6½

PANADERIA IBÉRICA

DE

FRANCISCO S. BASTOS

CALLE ORILLAS DEL PLATA N.º 11

MONTEVIDEO

Galleta Numancia	Galleta de agua
Id. dulce	Id. de chocolate
Id. americana	Id. Chuño
Id. dura	Id. Occidente
Id. Vilasecana	Rosquetes bañados

f25-

Antigua Confitería de Paris

RESTAURANT

Lucien Maupeu

CALLE DE LOS TREINTA Y TRES, 106 y 108

Se vende este establecimiento, por tener su dueño que girar negocio de mayor importancia.

Tambien se puede alquilar ó ceder la contrata con accion á la llave.

Para tratar y mas informes, en la misma casa, de las nueve de la mañana á las ocho de la noche.

m17-10

Ferro-Carril Central

DEL URUGUAY

De conformidad con el artículo n. 21 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la Reunion General ordinaria anual que tendrá lugar el dia 9 de Abril á las 2 de la tarde, en el salon de lectura de la Bolsa.—Montevideo, Marzo 6 de 1875.

m7-27 *La Administracion.*

AVISOS MARÍTIMOS

R. P. F.

ROCCO PIAGGIO ET FIGLI

Servicio á vapor entre Italia y Rio de la Plata

Saldrá el 3 de Abril próximo el vapor italiano

COLOMBIA

DE 3,000 TONELADAS

CAPITAN FRANCISCO MERLANI

PARA RIO JANEIRO

GIBRALTAR

MARSELLA

GENOVA

Y NAPOLES

Por mercaderías y pasajes, ocúrrase al señor corredor marítimo C. R. Horne, ó á los ajentes A. Piaggio y C.ª, calle Piedras, 152.

m21-15

REAL COMPAÑIA BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR

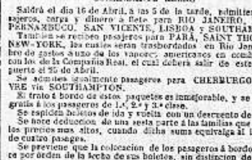

SALIDAS FIJAS DE ESTE PUERTO

LOS DIAS 2 Y 15 DE CADA MES

El vapor «MINHO»

COMANDANTE PARKER

Saldrá el 2 de Abril haciendo solo las escalas de RIO JANEIRO, SAN VICENTE, LISBOA, SOUTHAMPTON y AMBERES, y tomando pasajeros para CHERBURGO y HAVRE, via Southampton.

El vapor «BOYNE»

COMANDANTE REEKS

Saldrá el dia 16 de Abril, á las 5 de la tarde, admitiendo pasajeros, carga y dinero á flete para RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, SAN VICENTE, LISBOA y SOUTHAMPTON.

Tambien se reciben pasajeros para PARÁ, SAINT THOMAS y NEW-YORK, los cuales serán trasbordados en Rio Janeiro libro de gastos á uno de los vapores americanos en combinacion con los de la Compañía Real, el cual deberá salir de este último puerto el 25 de Abril.

Se admiten igualmente pasajeros para CHERBURGO y HAVRE via SOUTHAMPTON.

El frete á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta con un descuento de 25 p.%

Se hace deduccion de una sesta parte á las familias que paguen los precios mas altos, cuando dicha suma equivalga al importe de cuatro pasajes.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hará por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que quieran asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasajes, en la Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la Agencia antes de la una de la tarde del dia de la salida, y pasada dicha hora no se expedirán boletos de pasage.

Para mas informes y para tratar, ocurrase á

F. L. Humphreys, Agente,

Calle de las Piedras núm. 124 Montevideo.

Chas. Wm. Bevan et C.ª, 25 de Mayo, 49, Buenos Aires.

Lewis Joel, Cónsul de S. M. B., Rosario. LXII

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

De 2,600 toneladas — Capitan Guiraud

Saldrá el 25 de Marzo de 1875, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasage de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 180.

XXXV *M. Llamas y C.ª*

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasageros.

Los siguientes ú otros vapores saldrán de Montevideo en el mes de Marzo de 1875:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

John Elder	MARZO 3.
Aconcagua	» 17.
Galicia	» 31.

El «John Elder» y «Galicia» tocarán tambien en Bahía y Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Liguria	MARZO 11.
Cotopaxi	» 25.

Boletos de ida y vuelta con mas descuento válidos por 1 año de la clase. Dinero á flete á precios convencionales... [illegible]

Calle Perez Castellanos, 38, Montevideo.

En Buenos Aires—Calle [illegible]

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
Calle de los Treinta y Tres, n. 162

Hasta nuevo aviso el Banco girará á las tasas siguientes:
Sobre Lóndres, á 90 d/v., 51 p. 8, y á 3 d/v. 50½ p. 8.
Sobre Alemania, á 90 d/v., 4.30 p. 8. y á 3 d/v., 4.20 p. 8.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.40 ½ p. 8. y á 3 d/v., 5.30 p. 8.

Cuentas corrientes, abona	5	p% anual.
id. id. cobra	12	id.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses	5	id.
Id. id. id. 6 meses	8	id.

III — Montevideo, Febrero 4 de 1875.

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:
oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	5	p% anual.
Depósitos fijos, 3 meses	[illegible]	
Id. id. 6 id.	[illegible]	
Id. á retirar con 30 dias de aviso	[illegible]	

Montevideo, Diciembre 1.º de 1874.
I — *F. A. M'Gilton*, Gerente.

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Setiembre de 1874 hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:
EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA .... 4 á 5 p % anual
DEPÓSITOS A PLAZOS FIJOS
á 6 meses .... 4 á 6 p % anual
DEPÓSITOS A RETIRAR CON
15 dias de aviso .... 4 á 6 p % anual
DESCUENTOS.
Letras á conformes; y se hacen adelantos sobre garantias á su satisfaccion.
LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO
Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva York. II

BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 27 DE FEBRERO DE 1875

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1.015.231 26
Fincas calle de Zabala y Cerrito	51.179 57
Varios deudores	3.438.815 96
	$ 4.505.226 79

PASIVO

Capital integrado 1.593 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800	
Capital incorporado del fondo de reserva	127,868 87	$ 1.540.668 87
Fondo de reserva, cuenta nueva		214.428 65
Emision en circulacion		587,160 00
Varios acreedores		2.163.255 87
		$ 4.505.226 79

Montevideo, Febrero 27 de 1875.
Pp. Banco Comercial, *J. C. Inguanzo*.
Conforme con lo que dispone el articulo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9 de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
m7-1mes — *D. Ferreira*.—Comisario, Secretario.

Banco Mauá y C.ª

Se previene al público, y especialmente á los deudores de este establecimiento, que el Banco acepta en pago de sus créditos, sus propios billetes de emision como oro sellado y sin descuento de especie alguna.
Montevideo, Marzo 11 de 1875.
m12-15 — *Los Síndicos.*

COÑAC
HENNESSY
DE
*, **, *** estrellas y V. O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª
Oporto, Jerez, etc., - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª
CHATEAU D'AY

Como garantia de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los
Unicos agentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELLY C.ª calle Rincon, 63. XV

¡GRAN REBAJA!
DE UN 50 p. %

Los cuadernos para lavado, se venden desde hoy en esta imprenta á 50 centésimos los de 50 planillas dobles y 25 centésimos los de 25 planillas dobles.

OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN 50 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapateria del MONTERO DORADO, calle 25 de Mayo, num. 433, entre las calles Cerro y Juncal.
Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Etcheberry.*

CURACIONES.

El Jarabe de *extracto de Alem...* del Dr CHABLE de Paris, es el único que cura enseguida las *Gonorreas, Relajaciones y Debilidades* del canal, las perdidas (flores blancas) de las mugeres (ver la noticia).—*A Paris,* Dr CHABLE calle Vivienne, 36.
50,000 curas de *empeines, afecciones cutáneas, sarna y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre,* pruebas bastante loca que el JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio), y mis BAÑOS MINERALES son los únicos Medicamentos que curan radicalm. estas afecciones.
Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthes, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. X

¡Gran rebaja!

Las libretas para cobro de alquileres, que se vendian en esta imprenta á 1 $, desde la fecha no valdran mas que 60 centésimos.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mutuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

MEDALLA DE HONOR

FERRUGINOSO, BLANCO Y MORENO
DE CHEVRIER
Caballero de la Legion de Honor, oficial del Medjidie y comendador de la órden de Isabel la Católica.

El aceite Chevrier está aromatizado por medio de sustancias balsámicas que aumentan mucho sus propiedades terapéuticas y le hacen agradable al tomarlo.
El señor Chevrier ha completado su descubrimiento juntando el **yoduro de hierro** á su aceite hígado de bacalao. Este aceite de hígado de bacalao **ferruginoso** tiene todas las propiedades del aceite y del hierro, se digiere fácilmente y no da nunca constipacion.
Todas las celebridades medicales lo prefieren á los demas preparativos ferruginosos. Conviene en todas las enfermedades donde el hierro es empleado: Tisis Pulmonaria, Bronquitis, Raquilismo, Escrófulas, Herpes, Gota, Reumatismo, Dispepsia, Convalecencias, difíciles y Debilidad de constitucion.
DEPOSITO: **FARMACIA CHEVRIER**
Faubourg Montmartre, 21 Paris
En la misma farmacia, se hallan el Vinot Elixir de Coca excelentes preparaciones tónicas. — Las Granulas de Bismuth compuestas contra las diarreas, males de estómago.

BARRACA SOLIS
DE MUÑOZ Y MELIAN
CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

CARBON DE PIEDRA para cocina.—CARBON DE LUZ para estufas.— ARBONILLA para caleras, hornos de ladrillos y fundiciones.
SAL DE CADIZ
Se manda á domicilio á precios módicos. V

Almanaques
DE
EL SIGLO
PARA 1875

Desde **HOY** se venden
con las leyes de papel sellado y Patentes.

NUEVA TINTA
MATHIEU-PLESSY 90, *boul.d St-Germain*

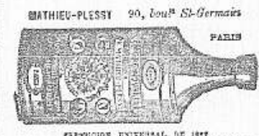

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867
MEDALLAS DE PLATA Y BRONCE. — CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

TINTA NUEVA
DOBLE VIOLADO PARA COPIAR
Adoptada por las grandes Administraciones.
Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario,* A. DEMARCHI hermanos y C.ª

GRAN REBAJA
COKE
PARA LAS FAMILIAS

Desde el 15 del corriente á 14 $ la tonelada á domicilio, y á 12 $ la tonelada entregado en la Usina del Gas.
AL CONTADO
Pedidos se reciben en el escritorio del Gas, calle Treinta y Tres, n. 75, y en la Usina del Gas, calle Florida, n. 221. m.10-1mes

Últimas novedades

MÚSICA, PIANOS Y ARMONIUMS
DE BERNAREGGI Y CALVO
ITUZAINGO, 106 Y 108 (ENTRE RINCON Y 25 DE MAYO)

En este establecimiento se halla de venta un escelente surtido de piezas para piano, piano y canto etc., últimamente publicadas en Paris y que han llamado poderosamente la atencion en todos los centros artísticos de Europa. Entre ellas se hallan las obras póstumas de Gottschalk, publicadas recientemente segun los manuscritos originales que posee la familia del distinguido pianista americano; *Gallia,* de Gounod; las obras completas de Mendelssohn y Chopin en ediciones baratas y elegantes, las últimas óperas de Offenbach y Lecocq: *Bagatelle, Madame l'Archiduc, Girofle-Girofla, les Prés St. Gervais, la Fille de madame Angot, les Cent Vierges,* etc.; óperas completas para piano, á 2 y á 4 manos, sumamente baratas, etc.
Ituzaingó, 106 y 108 (entre Rincon y 25 de Mayo). LXIV

FAYARD & BLAYN
PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas.
Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, nº 46, PARIS.

PAPEL DE DIARIOS
PARA ENVOLVER
A 2 ps. la arroba
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

¡TINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA FLORIDA

ITINERARIO DE VERANO
Desde el 1.º de Noviembre de 1874

Para **San José**, por SANTA LUCIA, todos los dias.
Para **Porongos, Chamizo y San Gregorio,** por SANTA LUCIA y SAN JOSE, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por SANTA LUCIA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.
Para **Colonia y Rosario,** por SANTA LUCIA, SAN JOSE y COLONIA SUIZA, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para **Paso del Rey, Yí,** por FLORIDA, los dias 1, 9, 17 y 25.
Para **Tacuarembó,** por DURAZNO, los dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 29.
Para **Rivera y Santa Ana,** por DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para **Treinta y Tres,** por CEBOLLATÍ y POLANCO, los dias 3, 17, 19 y 27.
Para **Cerro-Largo y Artigas,** por CASUPÁ, ILLESCAS, y PABLO PAEZ, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para **Santa Victoria,** por ROCHA, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para **Rocha,** por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 29 y 30.
Para **Minas,** por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 28 y 30.
Para **San Ramon,** por CANELONES, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para **Paso de la Cruz del Yí,** por FLORIDA, LA CRUZ, SARANDÍ, PALERMO, MOLLES, SANTA CLARA, MANZEVILLAGRA y PASO TRANQUERA, 4, 12, 20 y 27.
Para **Cuñapirú,** por MELO, CORRALES, MAZANGANO, CORONILLA, CARAGUATÁ, CERROS BLANCOS y YAGUARÍ, los dias 8, 19 y 29.
Para **Paysandú,** por el DURAZNO, 6, 16 y 26.

A mas de las indicadas salidas de diligencias, se remite correspondencia é impresos á los siguientes puntos:
Para Treinta y Tres, los dias 8, 18, 24 y 29.
Para Porongos, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27.
Para Polanco, Rio Negro, Ferruzo y Tapes, los dias 4, 12, 20 y 27.
NOTA—Esta empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucia, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
Tomas Vidal, Gerente.

Mensagerias Comerciales
CALLE URUGUAY, NÚM. 8

ITINERARIO GENERAL DE VERANO
Desde el 15 de Noviembre de 1874.

Para **San José,** por SANTA LUCIA, todos los dias.
Para **el Rosario,** por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 1, 3, 4, 7, 8, 11, 12, 15, 19, 20, 23, 24, 27, 28 y fin de mes.
Para **Mercedes,** por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURÚ Y LAYA, los dias 3, 8, 13, 18, 23, y 28.
Para **Porongos,** por ISLA MALA, ORBÓS DE CASTILLO y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 7, 15, 23 y fin de mes.
Para **Porongos,** por el DURAZNO, todos los dias.
Para **Tacuarembó,** por POLANCO DEL RIO NEGRO y SANTA CLARA, los dias 6, 16, 26.
Para **Polanco del Rio Negro,** por DURAZNO, CARPINTERIA Y MAESTRO CAMPO, los dias 4, 7, 12, 15, 20, 23, 28 y fin de mes.
Para **Mansevillagra,** por FLORIDA, TIMOTE, CUCHILLA DE PALERMO y TALITA los dias 1, 9, 17 y 25.
Para el **Sauce,** los dias Mártes, Jueves y Sábados.
Para el **Tala,** los dias 6, 15, 22 y 30.
Para **Treinta y Tres** y ARTIGAS por el TALA, los dias 15 y 30.
Para **Paysandú,** por DURAZNO, JUAN FERNANDEZ, JOSÉ PIQUET y PASO DE QUINTEROS, los dias 6, 16 y 26.

Dilijencias particulares
Para **Maldonado y San Cárlos,** agencia calle 18 de Julio, N. 2.—Salidas de la capital, los dias 1, 7, 13, 19 y 25: id. de Maldonado, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 de cada mes.
Para la **Florida** de Juan Chaso la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes martes, jueves y sábado. Ajencia, 18 Julio, 2.
Para **Minas,** los dias 1, 7, 13, 19 y 27.
Para **Maldonado y San Cárlos,** los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confiteria del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.
Para **Pando**—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde.
Regreso: A las 5 de la mañana y á las 2 y 4 de la tarde.
En combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.
Ajencia, confiteria, 18 de Julio. VIII

PÍLDORAS HOLLOWAY

Las virtudes de esta admirable medicina son especialmente eficaces para expulsar de la SANGRE toda impureza. En los casos de debilidad, ella es incomparable, al paso que cura radicalmente las INDIGESTIONES, y los desórdenes generales del hígado, del estómago, y de los INTESTINOS, restableciéndose, como por encanto, el vigor y la salud normales. Dichas píldoras remueven asimismo las dolencias que suelen afligir á las MUJERES al llegar estas á la edad crítica.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Este incomparable Bálsamo sana los MALES de PIERNAS y de PECHO, las llagas antiguas, y aun esas úlceras cuyo origen no conviene mencionar en un anuncio público. Para todas las ERUPCIONES cutáneas no hay remedio igual al UNGÜENTO HOLLOWAY, al que millares deben la salvacion tanto de sus brazos y piernas como de su existencia.

Aviso al público

Los medicamentos Holloway son falsificados en Nueva York, con el título de Holloway y C.ª y en varios puntos de la América Española hay sujetos poco escrupulosos que venden los artículos espúreos á precios baratos. Téngase presente que los remedios genuinos son elaborados solamente en el establecimiento del Profesor Holloway, 533, Oxford Street Lóndres. Como no se permite que las medicinas en cuestion sean compradas por casa alguna de los Estados Unidos, todo medicamento que con el nombre de Holloway es exportado de dicho pais para ser vendido debe considerarse como falsificado.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y su propietario, el Profesor Holloway en su establecimiento central,
533, Oxford Street, Lóndres.

n1-26p-1 por sem

ACEITE
DE HIGADO DE BACALAO
IODO-FERRUGINOSO
CON QUINA
Y CON CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
del Dr. DUCOUX, 15, *Galeria de Orleans (Palacio Real), Paris.*

Este medicamento es muy fácil de tomar, sin mal gusto, y de un olor agradable. Posee por su composicion todas las cualidades que permite reemplazar con ventaja la serie de medicamentos, tales como *píldoras ferruginosas, vino de quina, aceite de hígado de bacalao, jarabe de cortezas de naranja amarga,* empleados para combatir la *anemia,* la *clorosis,* las *enfermedades del pecho, bronquitis, resfriados, catarros, tísis, diátesis estrumosa, escrofulosa,* etc., etc.
En vista de su empleo fácil, de su accion múltiple y segura, y de economía para los enfermos, los médicos lo recetan con preferencia á todos los medicamentos similares.
Depósito en *Montevideo:* A. DEMARCHI h.os y C.ª;—V. GARAICOECHEA.

CASA INTRODUCTORA
DE
RELOJES Y ALHAJAS
Y GRAN FÁBRICA DE JOYERIA
DE
J. CAUVIN
NUMERO 449—CALLE DEL 25 DE MAYO—NUMERO—449
MONTEVIDEO

Inmenso surtido de alhajas venidas de Europa, y hechas en el país.
Surtido general para relojeros, joyeros, plateros, tenderos de la campaña y mercachifles.
Se venden á todo el mundo y por cualquier cantidad.
La casa se abre á las 8 y se cierra á las 5 de la tarde.
Alhajas nuevas todos los quince dias.
MONTEVIDEO — Calle del 25 de Mayo, 449 — MONTEVIDEO
XXXIV—d%

JABON BALSAMICO B. D.
DE ALQUITRAN DE NORUEGA
DE LOS S.res E. BOCK ET DEFREY, 44, RUE DE PROVENCE, *PARIS.*
Su uso diario previene y cura de una manera CIERTA todas las affecciones de la piel, como son los *granos, comezones, empeines, películas, grietas, etc.*
Reemplaza con ventaja el JABON SULFÚREO para los baños.
Depósito en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo,* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

!!!FALSIFICACION!!!

De algunos años á esta parte, la América se vé infestada de ATREVIDAS FALSIFICACIONES de las PILDORAS DEHAUT, que hacen creer al público engañado que este escelente PURGATIVO ha perdido las propiedades que antes le distinguian. Para tranquilizar al público, el doctor DEHAUT declara que hace ya mas de dos años que ha cambiado el color de sus PILDORAS LEGITIMAS. Hoy en dia ya no son amarillas como eran antes, sino que son perfectamente blancas y no tienen sabor alguno. Así pues, por perfecta que sea la imitacion de la caja, de los sellos y de todos los demás caractéres esteriores, deben rehusarse como falsas todas las píldoras que sean azucaradas, amarillas, que no sean perfectamente redondas y lisas y en las que el sello DEHAUT A PARIS, que vá estampado sobre cada píldora, esté borroso. Los productos falsificados son peligrosos, y no hay realmente mas que las LEGITIMAS PILDORAS DEHAUT que permitan al paciente, no solo emplear sin inconveniente alguno el método purgativo en dósis repetidas, sino tambien al simultanear con esta medicacion una alimentacion fortificante y reparadora, propiedades especiales que hacen que estas Píldoras sean el remedio por escelencia de todas las afecciones crónicas.
Para no ser engañado, los pedidos deben hacerse á los importadores cuyos nombres van á continuacion, que se han comprometido á no vender PILDORAS DEHAUT FALSIFICADAS.
Buenos-Ayres Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

SE DAN LECCIONES
DE ALEMAN
Y ARITMÉTICA
EN COLEJIOS Y CASAS PARTICULARES
Para informarse, calle 25 de Mayo, 214
m20-6

EAU LAJEUNE
PARIS
11, Boulevard Montmartre, 11
PROPIEDADES ESENCIALES del AGUA LAJEUNE
RECOLORACION
DE LOS
CABELLOS Y LA BARBA
RUBIO — MORENO.
NEGRO DE TODOS MATICES.
COLOR PRIMITIVO — TINTE NATURAL.
SIN MANCHAS EN LA PIEL.
EMPLEO FACIL. — RESULTADO CIERTO.
INOCUIDAD GARANTIZADA.
DEPÓSITO
en las principales
Farmacias y Perfumerias.

CUPÉ
Con arreos ó sin ellos
SE VENDE UNO
en perfecto estado, aparente para médico,
A PRECIO ACOMODADO
En esta imprenta informarán.
m17-1mes

LA ALIANZA
COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS
CAPITAL
Cinco millones libras esterlinas
AJENTE EN MONTEVIDEO
GLOVER BARGE Y C.ª
Núm. 25 — Calle del Rincon — Núm. 25
LXIII

GRANULOS ANTIMONIALES
DEL DOCTOR PAPILLAUD
Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tísis, etc.
GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la anemia, la clorósis, la amenorrea, las neuralgias y las neurosis, las enfermedades escrofulosas, etc.
GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con Bismuto, contra las enfermedades nerviosas de las vias digestivas, etc.
Botica de E. MOUSNIER, en Saujon (Charente-Inférieure) Francia.
Depósito general en *Montevideo, Buenos-Ayres, y Rosario:* A. DEMARCHI hermanos y C.ª

Papeles finos
DE OFICIO
SENCILLO Y DOBLE FORMATO
DE COLORES
PARA CARTELES Y CARÁTULAS
Se encuentran en venta en esta imprenta.

LA SALUD DE LOS NIÑOS
TRES MEDALLAS
CONFITES VERMIFUGOS DE COLMET
(A LA SANTONINE PURE)
Solos premiados con medallas de oro y de plata en las Exposiciones de Paris.
Esos Confites Vermífugos, de un gusto muy agradable, y de un aspecto seductor, representan el remedio el mas seguro, y el mas empleado contra las afecciones verminosas tan peligrosas para los niños.
Depósito: *Paris,* farmacia COLMET, r. du Temple, 24, *Montevideo,* A. DEMARCHI h.os y C.ª; V. GARAICOECHEA.

TABLAS
DE REDUCCION
DE KILOGRAMOS A LIBRAS
A DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL
Se venden en esta imprenta

AGUA DE JANINA
DEL DR. IBOS
PARA LA
COLORACION DEL CABELLO
Y LA HIGIENE DE LA PIEL CABELLUDA

Bajo la influencia del Agua de Janina es lo verdadero lo que vuelve; no es la tintura, cualquiera que ella sea, transformando una cabeza viva en cabeza artificial; es la cabellera de la juventud recuperando sus derechos, su aspecto y su gracia.

EL AGUA DE JANINA es untuosa, inofensiva é higiénica. Da al cabello un color natural; lo hace blando, brillante y dócil á toda especie de peinado. Al contrario de las tinturas, su accion es completamente inocente; pues no entra en su composicion ningun principio tóxico ni irritante.

Paris, 20 de diciembre de 18[illegible]
Muy Señor mio,
Me pide V. mi apreciacion acerca del **Agua de Janina.** Es una locion de tocador que ofrece grandes ventajas y que creo preferible á las otras. La he visto emplear por cierto número de mis clientes y puedo afirmar que tiñe perfectamente el pelo, sin alterar en lo mas mínimo la piel cabelluda. Ella destruye las películas y no tiene accion nociva alguna sobre la salud.
Besa á V., etc.
De LANGENHAGEN,
Doctor médico,
[illegible], calle de Richelieu.

Paris, 12 de octubre de 18[illegible]
Muy Señor mio y querido compañero,
He seguido con mucha atencion varias esperimentaciones del **Agua de Janina,** y me veo obligado á reconocer que posee preciosas calidades, entre otras la de ser completamente inofensiva; sus efectos son lentos, pero seguros y dan al cabello un color y un brillo naturales; así que, no titubeo en recomendarla con preferencia á las otras lociones usadas para la higiene de la vegetacion capilar.
Doctor SERMET,
calle Montmartre, 44.

Paris, 16 de Noviembre de 18[illegible]
Muy Señor mio,
He vigilado su agua de tocador á título de ensayo, y tengo la satisfaccion de decir á V. que los que la han empleado se encuentran muy satisfechos. He notado que su empleo no ensucia la piel cabelluda y que comunica al pelo un color negro indeleble y un aspecto completamente normal. Estoy persuadido que el **Agua de Janina** puede prestar verdaderos servicios á todos los que puedan emplearla.
LEVRAT,
Doctor médico,
calle de Provence [illegible].

Depósitos generales en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo,* A. DEMARCHI H.os y C.ª

AGENCIA TELEGRÁFICA
HAVAS-REUTER
Servicio comercial especial y diario para Montevideo

La agencia telegráfica Havas-Reuter organiza un servicio *especial* y *diario* de noticias comerciales provenientes de los paises y de los mercados estranjeros. Este servicio principiará tan luego como el cable submarino esté definitivamente instalado en Montevideo, esto es, cuando las comunicaciones con la Europa estén seguras, regulares, directas y rápidas.
La suscricion será de 8 pesos fuertes y se pagará adelantada.
Es útil inscribirse cuanto antes en las oficinas de la agencia CALLE DEL CERRITO, 171, 1er. PISO.
Los telégramas correspondientes á este servicio serán distribuidos á los suscritores en sus casas. Este servicio será esclusivamente individual, y los telégramas no habrán de ser nunca *publicados* ni *fijados en carteles* sin prévio arreglo con la agencia telegráfica HAVAS REUTER.
La agencia telegráfica HAVAS-REUTER se propone, con la organizacion de este servicio, satisfacer á todas las necesidades y á todos los intereses del país. Todos los dias, los suscritores de Montevideo recibirán á primera hora las noticias de los principales mercados estrangeros: Nueva York, Lóndres, Liverpool, Paris, Amberes, Havre, Burdeos, Marsella, etc., sobre las transacciones hechas *el dia anterior* en estos mercados por todo lo que interesa á la plaza de Montevideo.
Toda noticia política de suma importancia y que pueda por lo tanto influir sobre el mercado de Montevideo será comprendida en este servicio.
Los diarios, los clubs podrán conseguir el derecho de publicar y de fijar en carteles este servicio arreglándose con la Agencia telegráfica HAVAS-REUTER. Podrán aun hacer completar este servicio con noticias políticas suplementarias, bajo condiciones escepcionalmente ventajosas.
Las personas que viven fuera de Montevideo y en el territorio de la República del Uruguay pueden igualmente suscribirse á este servicio que les será trasmitido directamente, sea por carta, sea telegráficamente, al gusto de ellas; pero tendrán que pagar á mas de la suscricion mensual los gastos de reespedicion de Montevideo á su destino. XLV-d½

PORTA-REMEDIO REYNAL
BUJIAS Y SUPOSITORIOS
Disoluble con todos los medicamentos.

En el tratamiento de todas las enfermedades en donde su aplicacion está recetada, su accion es tanto mas cierta que mantiene en contacto el remedio con el mal.
Los numerosos esperimentos recientemente hechos en varios hospitales de Paris y en las clínicas especiales, demostran las ventajas de este tratamiento contra las gonorreas recientes ó crónicas y estrecheces del canal de la uretra.
Para las mujeres, en casos de uretritis, vaginitis y para el tratamiento de cuello uterino y de la mucosa intra-uterina.
L. REYNAL, farmacéutico, 77, *rue Marbeuf, Paris.*
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo,* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

A LAS CASAS INTRODUCTORAS Y ALMACENEROS POR MAYOR
ECONOMIA DE TIEMPO Y DE DINERO

PRONTUARIO
DE LOS
DERECHOS DE ADUANA
QUE PAGAN LOS ARTÍCULOS DE ALMACEN
EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1875
SE VENDE EN LA CALLE DE MISIONES, 93

RESFRIADOS Y ENFERMEDADES DEL PECHO
JARABE ANTIFLOGISTICO DE BRIANT
PARIS, Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS.
Los médicos mas célebres de Paris recomendan desde hace ya mas de 60 años el JARABE DE BRIANT como el medicamento pectoral cuyo sabor es el *mas agradable y cuya eficacia es la mas segura.*
Depósito en todas las principales farmacias de *Francia* y del *Estrangero.*

EDUCACION
LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA, AL PASTEL, ACQUARELA Y ÓLEO
LECCIONES DE FRANCÉS Y ESPAÑOL
HISTORIA, GEOGRAFIA, CALIGRAFIA, ARITMÉTICA, BORDADOS
Y DEMAS RAMOS QUE CONSTITUYEN UNA BUENA EDUCACION
POR LAS SRAS. DE BOCCIA
MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA
DIRIGIRSE A LA OFICINA DE «EL SIGLO» — MONTEVIDEO

FOLLETIN — 38

LOS NEGREROS

Memorias de un Esclavo

NOVELA DE COSTUMBRES
POR
D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

Ana sentia remordimientos por aquella muerte, y no parecia sinó que su estancia en los lugares en que habia habitado Alicia, aumentaba aquellos remordimientos.

Se habia construido, pues, en muy pocas horas, por los indígenas, bajo la inmediata direccion de Altolaguirre, una preciosa cabaña perfectamente compartida y cómoda.

Al amanecer, decimos, Ana se iba á buscar á Carmela, ó Carmela la buscaba á ella.

Se almorzaba suculentamente, ya en la cabaña de Altolaguirre, ya en casa de los esposos Truipeau.

Altolaguirre no habia visto aún á Kraima.

Carmela se lo habia suplicado.

Era necesario preparar antes á aquel viejo lobo marino, que era de un carácter brusco.

Así es, que cuando Altolaguirre almorzaba en casa de los esposos Truipeau, no pasaba de una habitacion distante de aquella que ocupaba Josef Kraima.

Despues de almorzar, las dos jóvenes se encaminaban á las espesuras, adelantaban por ellas, y en un lugar fresco y asombroso se detenian, se sentaban sobre la yerba, y Carmela continuaba su enseñanza.

Era necesario fijar la situacion de Ana cuanto antes.

El padre Ildefonso era rígido.

No queria bautizar á Ana sin que estuviese bastante instruida en el cristianismo, ni casarla hasta que estuviese bautizada.

Era estraño que Altolaguirre pensase en estas legitimidades, él que no reconocia nada legítimo, sino el derecho de la fuerza.

Habia en él algo íntimo, que le hacia desear todas las legitimidades, todos los derechos en su posesion de Ana.

Queria además, que la posicion de Ana fuese completamente digna.

Habia además en él un instinto que no podia esplicarse, que le hacia desear estrechar por cuantos medios le fuesen posibles, los vínculos que le unian á Ana.

Y no tenia celos.

Cailocolo y Ana eran extraordinariamente prudentes.

Dominaban las emociones de su espíritu.

Habian pasado del peligro, de lo violento de las emociones, en los primeros dias.

Habian pasado los momentos de prueba.

Ana y Cailocolo habian podido dominar completamente su amor, ocultarle, no manifestarle ni aun el uno respecto al otro.

Sin embargo, se adivinaban.

Ana disimulaba de una manera perfecta.

Pero Cailocolo se sentia amado.

Mas aún, amado con un amor celoso é irritado.

Carmela, para salvar la situacion resultado de la muerte de Alicia, para que no hubiera podido ni aun sospecharse que la culpable de aquella muerte era Ana, lo que hubiera traido unas consecuencias incalculables, habia hecho lo bastante para que se la creyese enamorada de Cailocolo.

Ana vacilaba.

Creia á veces que Carmela lo habia hecho por ella, y cuando creia esto, su amor hácia Carmela crecia hasta lo infinito.

Creia otras que el objeto de Carmela habia sido atraer á Cailocolo, revelarse á él.

Entonces los celos de Ana eran terribles.

Pero si mostraba su afecto á Carmela cuando creia en lo uno, no la dejaba conocer su ódio cuando creia en lo otro.

Sin embargo, Carmela conocia la situacion, y trataba siempre de una manera igual, como á una hermana, á Ana.

Cailocolo, cumpliendo con el encargo que le habia hecho Altolaguirre y con su propio corazon, no perdia de vista nunca á Ana.

Un salvaje, una fiera, un peligro imprevisto, podian amenazar á Ana cuando se encontraba con Carmela en los principios de la montaña.

En el inhospitalario suelo de Africa, el peligro está por todas partes.

Cailocolo era feliz, y habia acabado, no solo por olvidar los tiempos en que era libre, independiente y respetado como un gran jefe; sino tambien por amar su esclavitud.

Estaba continuamente al lado de Ana, velaba su sueño.

Aspiraba la melancólica tristeza que el amor habia impreso en el semblante de la jóven.

Cailocolo veia que aquella melancolía era de amor y aquel amor por él.

A medida que la melancolía se condensaba, se agravaba en Ana, Cailocolo se sentia mas amado.

Sentia que á cada momento Altolaguirre era mas aborrecido por Ana, como se aborrece un inconveniente que impide la felicidad.

Cailocolo esperaba de esta situacion grandes consecuencias.

¡Quién sabia lo que podia suceder!

Y Cailocolo no tenia celos.

¿Qué le importaba todo, si tenia la seguridad de que el alma de Ana era completamente suya?

En verdad que en sus cabañas de Gongol, cuando era rey y poderoso, tenia siempre á su lado á la *Virgen Pálida;* pero ella no le amaba entonces.

A lo menos, el amor que por él guardaba en el alma, estaba latente, desconocido para ella misma.

Despues, ya esclavo el gran jefe de Gongol, aquel amor se habia revelado formidable, terrible, y al fin existia un secreto, y un secreto de sangre, entre Cailocolo y Ana.

Ana habia matado, y matado de amor, de celos, por él.

Por eso Cailocolo amaba su esclavitud.

Habia ganado por ella.

Sabia á qué atenerse.

Su situacion respecto á Ana se habia fijado.

Aquella situacion, pronto ó tarde, debia venir á sus naturales consecuencias.

¿Pero qué se hacia en Koussas?

Cailocolo se impacientaba.

Se esperaba á los espedicionarios.

Despues de esto se partiria.

Se emprenderia una marcha para ir en busca de las alhajas que habia enterrado Kanihan, y que debian ser la prueba del nacimiento de Ana.

Cailocolo lo creia esto, porque espiaba á Ana y á Altolaguirre.

Le importaba estar cuanto le fuese posible al corriente de todo.

Muchas veces, cuando los dos esposos (que así podia considerárseles) hablaban de sus asuntos creyéndose solos, Cailocolo, que se habia arrastrado hasta cerca de ellos como una serpiente, oia sus conversaciones.

Altolaguirre hablaba á Ana en la única lengua que ella comprendia.

En tigalo.

Así pues, Cailocolo no perdia ni una sola palabra.

Cailocolo estaba ansioso porque todos los asuntos que retenian á Altolaguirre en Koussas se terminasen, porque se buscasen las prendas de lady Greenhousse, porque se hiciese el cargamento de negros, se terminase el viaje, se vendiesen los negros, y se fuese á la patria de la madre de Ana y se buscase á la familia de esta.

Altolaguirre parecia contento con Cailocolo.

Desde que vió las extraordinarias prendas de fuerza y de valor que habia dado, le estimó como estiman todos los valientes á los que lo son, con una especie de fraternidad de valor.

Cuando creyó que Cailocolo estaba enamorado de Carmela, y que Carmela le correspondia, perdió todos los recelos instintivos que habia contraido.

Empezó á tratar con cierta familiaridad á Cailocolo.

A darle á entender que era muy posible le hiciese su segundo, en cuanto á autoridad, á bordo de su corbeta.

Cailocolo no podia ser un marino, sino despues de mucho tiempo.

Pero esto no importaba.

Como elemento de fuerza y de valor, Cailocolo podia ser un admirable segundo para Altolaguirre.

Habia algo simpático entre estos hombres: la ferocidad y el desprecio de todos los peligros.

Tardaban demasiado los espedicionarios.

Los de Koussas empezaban á sentir cierto cuidado.

¿Se habrian encontrado con alguna tribu bárbara que los habria vencido y los habria pasado á cuchillo, ó los habria hecho prisioneros?

Se pensó en enviar emisarios.

¿Pero adónde se habia de enviar á estos emisarios?

Se ignoraba completamente hácia dónde habian marchado los espedicionarios.

Su objeto era dar una batida á las fieras y alejarlas de Koussas.

No debian haber salido de la montaña.

Pero la montaña era inmensa.

Se estendia á lo largo del litoral, y con una gran anchura, en una línea de muchas leguas.

Buscarlos, era ir á la ventura.

Se esperaba pues.

Pero se esperaba con suma ansiedad.

Corria el tiempo.

Hacia dos meses que los espedicionarios habian partido, sin que durante aquel espacio se hubiese recibido la mas leve noticia suya.

Ana, segun la opinion de Carmela se encontraba ya perfectamente preparada para recibir el agua de bautismo.

Así lo dijo al padre Ildefonso.

El padre Ildefonso examinó á Ana, y la encontró tambien apta.

Se determinó bautizarla.

Se señaló para ello el primer domingo.

Los esposos Truipeau debian ser los padrinos.

Los esposos Kit's Water, que eran protestantes, los testigos.

El dia en que debia tener lugar la ceremonia, á la que debia seguir el casamiento, Ana se vistió magníficamente, con ropas y alhajas de la difunta Alicia.

Monsieur de Beauchalet habia vendido todo el guarda-ropas y todo el guarda-joyas de su mujer, que eran magníficos, á Altolaguirre, para el uso de Ana.

Esto era terrible.

Altolaguirre gustaba de ver rica y bellamente vestida á Ana, y la hacia usar las ropas y las alhajas de Alicia, que eran para Ana un remordimiento insoportable.

Pero no podia descubrirse.

Se veia obligada á disimular.

Altolaguirre la creia completamente inocente del asesinato de Alicia.

Monsieur de Beauchalet no habia tenido inconveniente alguno en vender aquellas ropas y aquellas alhajas.

—Sí, sí, llevéoslas,—habia dicho á Altolaguirre;—cuanto menos me quede que me la recuerde, sufriré menos; yo no podria ver ninguno de esos trajes, ni ninguna de esas alhajas, sin experimentar un estremecimiento horrible: ¡oh, cuánto la amaba! ¡qué pérdida tan inesperada para mí!

El favor que Altolaguirre hacia á monsieur de Beauchalet llevándose aquellas prendas, aquellas alhajas que debian avivar su dolor, no impidió que hiciese soltar por ellas un altísimo precio á Altolaguirre.

Tampoco su dolor le impedia hacer la corte á una de las princesas hijas de Antakinao, hermana de Takipalo.

¿Por qué, encontrándose él libre, no habia de entrar en la casa real?

¿No era él el viudo de la que habia llegado á ser, sino de derecho, de hecho, la reina de Koussas?

Despues de la muerte de Alicia, Monsieur de Beauchalet habia contraido un afecto decidido por las pieles negras y por los grandes belfos. Decia ademas, que el humo que despedian las negras, era, para él delicioso.

Empezaba á contraer los mismos afectos que antes habia contraido su mujer.

—¡Influencias del clima!—exclama monsieur de Beauchalet;—¡y sobre todo, la necesidad que tengo de consuelo! ¡De otro modo, estando tan reciente la muerte de la incomparable Alicia, como habia yo de haber pensado en los amores de la princesa Banoa! ¡Bien es verdad, que mucho tiempo antes de que Alicia muriese, la princesa Banoa me miraba gratamente, y pretendia rodearme de tentaciones! ¿Qué hemos de hacer? Lo que ha de suceder está escrito.

Se efectuaron al fin las dos ceremonias del bautismo de Ana y del subsiguiente casamiento.

Antes del mediodia aquel concluyó.

Altolaguirre y Ana eran ya esposos ante Dios y ante los hombres.

El padre Ildefonso no habia podido hacer aquel casamiento, sino con reservas.

A causa de lo apartado de aquellas regiones, no habian podido llenarse completamente todas las formalidades.

El padre Ildefonso tuvo que atenerse, respecto á la identidad y á la libertad de Altolaguirre y de Ana, á una prueba de testigos.

Despues del casamiento, Carmela debia presentar á su padre, preparado ya, á Altolaguirre.

CAPITULO XXXVI

EN QUE SE SABEN LOS MOTIVOS DE ÓDIO QUE EXISTIAN ENTRE JOSEF KRAIMA Y CARMELA, Y ALTOLAGUIRRE

Josef Kraima habia sabido al fin por su hija, que ella y él debian la vida á Altolaguirre.

Ademas de esto, y para salvar los ódios que existian entre ambos negreros, Carmela se habia valido de una mentira, de acuerdo con Altolaguirre, que en bien de la paz habia consentido en ello.

Habia dicho á su padre que inmediatamente despues del naufragio, ella habia sido deshonrada por el infame Taimar, si Altolaguirre no hubiera sobrevenido y le hubiera matado.

Esto bastó para que Josef Kraima perdonase á Altolaguirre, y le declarase su amigo, su hermano.

Josef Kraima adoraba á su hija.

Debia á este su vida; lo que era más, la vida de su hija; lo que era infinitamente más, el honor de su hija.

Altolaguirre se presentó, pues, llevando de la mano á Ana, engalanada de boda, al viejo y terrible Josef Kraima.

—En otra ocasion, sin lo que ha sucedido, sin lo que te debemos mi hija y yo,—exclamó Kraima levantándose,—yo no me hubiera levantado al verte sino para esterminarte: ahora me levanto para estrechar tu mano, ponérmela sobre el corazon, y llamarte mi hermano.

La reconciliacion entre aquellos dos lobos marinos habia sido ingénua y cordial.

¿Cuál era el motivo de ódio que existia entre ambos, ó mas bien de Josef Kraima y de Carmela contra Altolaguirre?

La muerte de un hombre.

Aquel hombre, que habia nacido en Corfú y servia como segundo en la armada de Josef Kraima, era un hermoso jóven.

Debia haberse casado con Carmela.

Esta no le amaba ni dejaba de amarle.

En una palabra, se entregaba sin violencia á la voluntad de su padre.

Tratadas estas nupcias, Altolaguirre, que era antiguo amigo de Josef Kraima, y que no conocia á Carmela, aunque habia oido hablar de ella con grandes elogios á su padre, la conoció.

Carmela acababa de salir de la pension del Sagrado Corazon de Jesus, y era muy jóven, casi una niña.

Altolaguirre no pudo ver á Carmela sin sentirse profundamente conmovido.

Hija de un corsario negrero, y además de esto, inmensamente rico, no podia haber una mejor alianza para Altolaguirre.

La pidió, pues, por esposa á su padre.

—Me das un sentimiento,—le dijo este.

—¿Qué es para tí un sentimiento que yo quiera por esposa á tu hija?—respondió con altanería Altolaguirre.